



**Honorable
Concejo Deliberante**

**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Oliver

Concejales Ausentes:

FIORINI, Lucas (c/aviso)

**Actas de
Sesiones**

*

PERIODO 100°

- 25ª Reunión -

-3ª Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 28 de enero de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Nota de excusación señor concejal
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
7. Notas de Comisiones Internas
8. Cuestión previa concejal Fernández

PREFERENCIA ACORDADA

9. Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos de Mar del Plata el uso y explotación de un sector de dominio fiscal ubicado en el acceso al Museo José Hernández próximo a la Ruta Provincia N° 226 (expte. 1874-D-15)

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION**ORDENANZAS**

10. Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Domingo Benedicto Strileski primer surfista argentino, por su constancia y aporte al deporte. (expte. 1801-AM-15)
11. Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en un sector de Playa Grande, donde se desarrollará la gala “Lírica del Mar” el día 30 de enero de 2016. (nota 259-NP-15)
12. Declarando por el término 180 días el estado de emergencia económica, financiera, administrativa, educativa, social y en materia de seguridad pública de la Municipalidad. (expte. 1032-D-16)
13. Convalidando el Decreto 9/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública, el día 30 de enero de 2016, para la realización de la XXIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras. (nota 6-NP-16)

RESOLUCIONES

14. Expresando solidaridad con los trabajadores del diario “El Argentino”, edición Mar del Plata. (expte. 2162-FV-15)

DECRETOS

15. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1174-U-2014 y otros)

COMUNICACIONES

16. Solicitando al D.E. la realización de tareas de poda y extracción del árbol que se encuentra en Gutenberg 5845. (expte. 1642-CJA-13)
17. Viendo con agrado que el D.E. implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de terrenos ubicados sobre la Avda. Colón y la calle Bolívar. (expte. 1277-FV-14)
18. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo, en la intersección de la Diagonal Vélez Sarsfield y la Avda. Mario Bravo. (expte. 1255-U-15)
19. Solicitando al D.E. y a la UTE “El Libertador” informen los puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas inteligentes y sus correspondientes horarios de atención. (expte. 2150-BFR-15)
20. Viendo con agrado que el D.E. garantice el funcionamiento de la guardia durante las 24 horas en los Centros de Atención Primaria de Salud de los barrios General Belgrano y El Martillo. (expte. 2163-FV-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

21. Encomendando al D.E. a aplicar el principio de prioridad de contratación de las Cooperativas de Trabajo en la ejecución de las obras públicas bajo la modalidad del denominado Presupuesto Participativo. (expte. 1528-FV-12)
Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido. (expte. 1100-FV-13)
Solicitando al D.E. informe ref. a la situación edilicia del Teatro Colón. (expte. 1180-U-13) Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito. (expte. 1431-CJA-13) Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos. (expte. 1564-U-13) Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y provinciales para construir un sector de la ciudad destinado, a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte. (expte. 1567-U-13) Creando el Régimen de Promoción Cultural y Mecenazgo en el Partido de Gral. Pueyrredón, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, mediante aportes dinerarios u otros recursos con o sin reciprocidad. (expte. 1809-U-13) Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas

en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo. (expte. 1078-CJA-14) Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionado a la empresa SEMCOR S.A. (expte. 1166-U-14) Autorizando con carácter precario a la firma El Mejillón Dorado S.R.L., A Afectar con el uso "Procesado de Mariscos y Pescados Crudos y Cocidos, Frescos y Congelados" el predio ubicado en Solís 8004. (expte. 1273-D-14) Solicitando a las autoridades del Ministerio de Seguridad, Justicia, Salud y del Servicio Penitenciario de la Pcia., arbitren medios a fin de crear una zona segura y/o pabellón especial, para la atención de detenidos internados y/o trasladados, dentro del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Oscar E. Allende". (expte. 1422-BFR-14) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el Sistema de Emergencia de Salud Pública y la contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias Médicas en la vía pública. (expte. 1498-FV-14) Viendo con agrado que el DE informe acerca de la implementación del Programa "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón. (expte. 1638-FV-14) Modificando los arts. 1, 3, 7, 8 y 9 de la O-15793, ref. habilitación de inmuebles declarados de interés patrimonial para funcionar como establecimiento de alojamiento temporario de personas bajo la modalidad denominada "Cama y Desayuno". (expte. 1658-U-14) Estableciendo un monto fijo por acarreo y estadía para los que acrediten derechos sobre los vehículos y motos secuestrados por infracciones de tránsito desde el 1 de enero de 2014. (expte. 1966-BFR-14) Viendo con agrado que el DE estudie la posibilidad de implementar un servicio de fonoaudiología destinado a estudiantes del Inst. de Formación Docente "Almafuerte". (expte. 2068-FV-14) Estableciendo se exima del pago del tributo establecido por la Licencia de Conducir, para alumnos de establecimientos educativos municipales y aspirantes a obtener el registro, a partir de la aprobación del curso "Conduciendo Conciencias". (expte. 2126-BFR-14) Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscrito entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y IBM Argentina S.R.L. (expte. 2135-D-14) Incorporando modificaciones al Capítulo XIII del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2148-BFR-14) Solicitando al D.E. disponga las adecuaciones presupuestarias referidas a la utilización de los recursos provenientes del Fondo Educativo Nacional, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 0010/14 del H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. (expte. 2281-CJA-14) Solicitando al D.E. gestione la remisión de un informe trimestral, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza 21.946 (ref. a tarifa del transporte colectivo de pasajeros), y solucione los inconvenientes de los usuarios para la carga de tarjetas por aproximación. (expte. 1026-CJA-15) Incorporando el Artículo 7° bis a la Ordenanza N° 2 2081 (Complementaria del Presupuesto) referente a Bonificación por Experiencia en el cargo para el Personal de Bloques Políticos del H. Cuerpo, a partir del 1° de enero de 2015. (expte. 1179-V-15) Solicitando al D.E. la implementación en forma permanente de un inspector de tránsito que coordine el mismo en la Av. Luro entre la Av. Independencia y la calle Catamarca de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas. (expte. 1311-BFR-15) Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de considerar el estado de la Ruta Provincial n° 88 y zona del Parque Industrial. (expte. 1318-U-15) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional". (expte. 1323-D-15) Imponiendo el nombre "Plaza del Milenio - Intendente Elio Aprile" a la plaza actualmente emplazada en la Manzana 173 y que lleva el nombre de Plaza del Milenio. (expte. 1325-U-15) Viendo con agrado que el D.E. gestione la construcción y mantenimiento de un refugio peatonal en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Strobel y Carballo del barrio Los Pinares. (expte. 1417-FV-15) Solicitando al D.E., gestione un pedido de informe, sobre varios ítems relacionados a la compra realizada bajo la orden N°53/2015, para el Departamento de Prensa y Difusión Municipal. (expte. 1425-U-15) Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido. (expte. 1429-BFR-15) Solicitando al D.E., realice un relevamiento del estado de las diferentes paradas de colectivos, y la ubicación de los refugios con paradas inteligentes. (expte. 1461-U-15) Solicitando al D.E. gestione la creación en el interior del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA) de un espacio para uso de bebés y niños a fin de ser utilizado por los mismos durante la espera en la atención médica. (expte. 1474-BFR-15) Solicitando al D.E. la colocación de barreras de contención a fin de evitar accidentes en los límites del "Arroyo la Taper" e/las calles Barboza y Alcántara del Barrio Santa Paula. (expte. 1485-CJA-15) Creando en el Partido el Registro de Empresas Privadas Prestatarias de Servicios de Vigilancia y/o Seguridad, Empresas Privadas Prestatarias de Control Admisión y Permanencia y Empresas Privadas de Monitoreo de Alarmas. (expte. 1644-D-15) Modificando el artículo 4 de la Ordenanza 19.969 y el artículo n° 9 del Decreto 417/10 ref. al Reglamento para el servicio de Seguridad de las Actividades Acuáticas en el Partido. (expte. 1839-FV-15) Viendo con agrado que el PEN proceda a la reglamentación de la Ley Nacional N° 27169, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble de la ex Clínica Central EMHSA. (expte. 1860-U-15) Fernández, Gabriel Bernardo. Presenta nota referente a conexión a la red de gas natural para el domicilio ubicado en Salta 3275. (nota 113-NP-15) DIAGNÓSTICO MEDICO POR IMÁGENES. Solicita permiso para la utilización de la dársena ubicada en el frente del Centro Ambulatorio de Diagnóstico por Imágenes situado en Gascón 3728. (nota 198-NP-15)

EXPEDIENTES Y (NOTA S SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

22. Encomendando al DE garantice la presencia de personal de policía local las 24 horas en la ciudad de Batán. (expte. 1070-BFR-16)
23. Declarando de interés la realización del "XV Encuentro Nacional de Chevrolet" que se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2016 en el Parque Camet". (expte. 1038-U-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:22 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto 39: Mar del Plata, 27 de enero de 2016. Visto el expediente 1069-V-2016 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y considerando: Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 28 de enero de 2016 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante decreta:

Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 28 de enero de 2016 a las 10.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Actas de Sesiones-Decretos de la Presidencia - Anexo I)

II- PREFERENCIAS ACORDADAS- MOCIONES DE PREFERENCIA-

A) Ha PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

Expte 1874-D-15: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: MENSAJE Y PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata" el uso y explotación de un sector de dominio fiscal, ubicado en el acceso al Museo José Hernández próximo a la Ruta Provincial N° 226.-

III - EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION (Anexo II)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Anexo III)

V - EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN (Anexo IV)

Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.”

ANEXO I

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 19: Declarando de Interés la edición del libro "Seres Primordiales" del escritor, periodista y diplomático Juan Manuel Cortelletti.
2. Decreto N° 20: Autorizando a la firma Kull S.R.L. a utilizar un sector del espacio público en Plaza España para una campaña gratuita de concientización y control de la enfermedad pulmonar EPOC.
3. Decreto N° 21: Declarando de Interés la realización de la 4° edición de la Caravana Educativa 2016.
4. Decreto N° 23: Autorizando a la Sociedad Unión Israelita Marplatense (SUIM) a utilizar un espacio de dominio público a fin de realizar una exhibición en razón de conmemorarse el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto.
5. Decreto N° 24: Autorizando al Sr. Facundo Mosquera, al uso de un espacio público en la Plaza España, para realizar funciones de circo a la gorra.
6. Decreto N° 25: Autorizando al Sr. Federico Feresin, el uso del Skatepark Bristol para realizar una demostración de skate extremo.
7. Decreto N° 26: Autorizando al Sr. Raúl Toma a utilizar un sector del espacio público de Playa Grande, para la realización de una campaña promocional de la firma Personal.

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

8. Expte 1027-P-16: PRESIDENCIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la Edición del Libro "Seres Primordiales" del escritor, periodista y diplomático Juan Manuel Cortelletti .- LABOR DELIBERATIVA.

C) COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D.

9. Notas de las distintas Comisiones Internas informando sus autoridades, días y horas de reunión.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte 1030-D-16: Desafectando del distrito Central Cinco (C5) y afectando al distrito Residencial Tres (R3), los predios delimitados por las calles Ricardo Gutiérrez, Valencia, José Mármol y Av. Félix U. Camet.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1032-D-16: Declarando por el término de 180 días la Emergencia Económica, Financiera, Administrativa, Educativa, Social y de Seguridad Pública de la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1033-D-16: Autorizando a la empresa Nervy S.A. a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle Carlos Alvear esquina Gral. Roca para la instalación de un trailer con la finalidad de brindar información y prestar servicios a los clientes del Banco Hipotecario entre los días 7 de enero y 9 de febrero de 2016.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1034-D-16: Autorizando a la empresa Club de Ideas S.R.L., a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle San Lorenzo esquina Carlos Alvear para la instalación de un trailer y a la realización de una campaña publicitaria para la marca Havaianas entre los días 20 y 31 de enero de 2016.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1035-D-16: Autorizando a la empresa MO2 S.R.L., a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la Plaza Mitre mediante la instalación de un trailer y a la realización de una acción promocional para el celular BGH Joy, durante los días 8, 26, 27, 28, 29 y 30 de enero de 2016.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1036-D-16: Autorizando a la empresa Apoyo Uno Argentina a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle San Lorenzo entre las calles Carlos Alvear y Güemes, mediante la instalación de un trailer y a la realización de una campaña publicitaria consistente en brindar asesoramiento, maquillaje y pintura de uñas para la marca Violetta Cosméticos, entre los días 5 de enero y 15 de febrero de 2016.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

16. Expte 1044-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 14 de Julio N° 139 del Barrio "La Perla", a favor de la Sra. Da Silva Salomao, Sonia María.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

17. Expte 1049-D-16: Autorizando a la Empresa Sancor Cooperativa de Seguros a ocupar un espacio de dominio público ubicado en la calle Moreno e/ Boulevard Marítimo P.P. Ramos y Buenos Aires, en el marco de la presentación del "Programa de Sinistros de Tránsito Rutas en Rojo", desde el día 9 de enero hasta el día 5 de febrero del corriente.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

18. Expte 1054-D-16: Autorizando a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a la ocupación de tres espacios de dominio público con la finalidad de brindar servicios inherentes a su actividad en el marco del "Operativo ANSES Verano 2016", desde el 1 al 29 de febrero del corriente.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

B) RESPUESTA A COMUNICACIONES

19. Expte 1045-D-16: Dando respuesta a la Comunicación C-4693, referente a la solicitud de informe sobre maquinarias pertenecientes al EMVIAL.- A SU ANTECEDENTE EXPTE.1632-U-15.

20. Expte 1046-D-16: Dando respuesta a la Comunicación C-4688, referente a la solicitud de instalación de dos reductores de velocidad en la intersección de las calles Gascón y Las Heras.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1460-BFR-15.

21. Expte 1047-D-16: Dando respuesta a la Comunicación C-4684, referente a la solicitud de un reductor de velocidad en la calle Avellaneda en su intersección con Bordabehere.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1139-CJA-14.

22. Expte 1048-D-16: Dando respuesta a la Comunicación C-4677, referente a la solicitud de reductores de velocidad en la intersección de las calles Juncal y Necochea.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1832-U-13.

23. Expte 1050-D-16: Dando respuesta a la Comunicación C-4695, referente a la solicitud de informe sobre los hechos por los que fue víctima la flia. del Sr. Gerardo Oviedo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1833-U-15.

24. Expte 1051-D-16: Dando respuesta a la Comunicación C-4678, referente a la solicitud de reductores de velocidad en la calle Brasil entre Av. Libertad y Ayacucho.- A SU ANTECEDENTE 1291-FV-14.

C) NOTAS PARTICULARES

25. Nota 11-NP-16: COMUNIDAD JUDÍA DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para la realización de una exhibición alusiva al "Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto", en el espacio público comprendido por las calles H. Yrigoyen entre Av. Luro y San Martín, requiriendo en caso de inclemencias climáticas el uso del Hall Central del Palacio Municipal, el día 27 de enero del corriente.- OBRAS.

26. Nota 12-NP-16: ASOCIACIÓN VECINAL "VILLA 9 DE JULIO": Solicitan se autorice la emisión y promoción de un Bono Contribución pro ayuda para la institución, y se los exima de tributos del mismo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

27. Nota 13-NP-16: VARIAS ENTIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS: Remiten nota en relación a la inembargabilidad de las Licencias Municipales para el servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredón (O-4471 y O-9294).- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

28. Nota 14-NP-16: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y OTRO: Remiten nota presentada a la Directora de DD.HH de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón en relación a las notas 169-T-2015 y 272-T-2015.- A SU ANTECEDENTE NOTA 169-NP-15.

29. Nota 15-NP-16: FERESIN, FEDERICO: Solicita el uso del espacio público del predio denominado "Skatepark Bristol", sito en Bv. Marítimo entre San Martín y Rivadavia, para la realización de una demostración de "Skate Extremo" el día 19 de enero del corriente.- OBRAS.

30. Nota 16-NP-16: GARCÍA, MARTÍN: Presenta una serie de propuestas orientadas a solucionar la problemática habitacional en el Partido de Gral. Pueyrredón.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

31. Nota 17-NP-16: TOMA, RAÚL: Solicita autorización para la realización de una acción promocional para la marca Personal.- OBRAS.

32. Nota 18-NP-16: CAMETAP: Solicita reajuste de la tarifa de transporte colectivo de pasajeros ante el reciente incremento de costos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 271-NP-15.
33. Nota 19-NP-16: ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL TRABAJADOR MAR DEL PLATA: Solicita la declaración de Emergencia Ocupacional en el Partido de Gral. Pueyrredon, y que el H.C.D. realice gestiones para evitar suspensiones y despidos de trabajadores públicos y privados.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 20-NP-16: SOCIEDAD DE FOMENTO QUEBRADA DE PERALTA RAMOS: Solicita que el H.C.D. realice gestiones para la construcción de un Centro de Salud en dicho barrio, en el inmueble delimitado por las calles Hernández, Daneri, Alvear y Casacuberta (Ordenanza N° 20068).- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
35. Nota 21-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite proyecto de ampliación y modificación de la Ordenanza Municipal N° 13.007, referente al Reglamento de accesibilidad para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 22-NP-16: RIVADAVIA, BERNARDO: Remite a consideración del H. Cuerpo, anteproyecto de Ordenanza referente al "Plan habitacional de viviendas por autogestión".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 23-NP-16: PUEYRREDON RUGBY CLUB: Solicita excepción del pago de tasas por publicidad y propaganda del evento denominado Seven Playero, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de enero del corriente año en Bahía Playa Varese.- LABOR DELIBERATIVA.
38. Nota 24-NP-16: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO SANTA CELINA: Expresa adhesión al proyecto de ordenanza obrante en el Expediente N° 1009-D-2016, por el cual se autoriza a O.S.S.E. a tomar el servicio de agua corriente en el Barrio Santa Celina.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1009-D-16.
39. Nota 25-NP-16: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicita modificación del proyecto de Ordenanza obrante en el Expediente N° 1032-D-2016, referido a la declaración de la Emergencia Económica, Financiera, Administrativa, Educativa, Social y de Seguridad Pública de la Municipalidad del Partido.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1032-D-16.

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

40. Expte 1023-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación y rechazo ante el Decreto N° 26/15 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual deja sin efecto por 180 días la vigencia de la ley N°14.656, que regulaba la negociación paritaria y los derechos laborales de los trabajadores municipales, y repudiando los hechos de violencia ejercidos a los trabajadores de la Municipalidad de La Plata.- LEGISLACIÓN.
41. Expte 1024-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la instalación de bastones delineadores de tránsito divisores de ambas manos de circulación y señalice en forma vertical en el Boulevard Marítimo P. P. Ramos, a la altura de su intersección con la calle Rodríguez Peña y el Paseo Victoria Ocampo.- TRANSPORTE.
42. Expte 1025-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione las tareas de mantenimiento de las calles 124 y 127, del barrio "el Colmenar", como así también se solicita la colocación de luminarias y el mantenimiento de la plaza delimitada por las calles 126, 124, 107 y la calle Varela del mismo barrio.- OBRAS.
43. Expte 1028-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el estado actual del Servicio de Seguridad Privada de la Cooperativa CLC en los Centros de Integradores Comunitarios (CIC), de los Barrios El Martillo y Malvinas Argentinas.- LEGISLACIÓN.
44. Expte 1029-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los Polideportivos Barriales, sean estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
45. Expte 1031-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA Disponiendo la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E) como medio de percepción de la tarifa para el acceso en reemplazo del sistema existente. – 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. a firmar el acta Acuerdo para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico con la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

46. Expte 1037-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a ocupar un espacio de dominio público para la instalación de una carpa con la finalidad de promocionar la salud y prevención de enfermedades durante el día 23 de enero de 2016.- ARCHIVO.
47. Expte 1038-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el XV Encuentro Nacional de Chevrolet que se llevará a cabo durante los días 6 y 7 de febrero de 2016 en un sector del Parque Camet.- EDUCACIÓN.
48. Expte 1039-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para que el predio denominado "Casa del Deportista" sea reacondicionado y destinado a base operativa de Seguridad en Playas, Policía Local, Salud Pública y Defensa Civil, para el sector costero sur de Mar del Plata.- LEGISLACIÓN.
49. Expte 1040-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la detención de la Diputada del Parlasur Milagro Sala.- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.
50. Expte 1041-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. disponga la colocación de la imagen de Osvaldo Frigerio en el Polideportivo del Barrio Las Heras, en conmemoración del mencionado deportista.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
51. Expte 1042-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de interés el viaje "Los Hombres de la Guerra", el cual realizarán Ex Soldados Combatientes de Malvinas a dichas islas entre los días 9 y 17 de abril del corriente año.- EDUCACIÓN.
52. Expte 1043-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Vecino Destacado" al Sr. Carlos de Los Reyes por la labor desarrollada, a través del "Club al Ver Verás", destinada a los barrios humildes Las Heras, Parque Palermo y Parque Hermoso.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
53. Expte 1052-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación y rechazo por la decisión del D.E. de desarticular el Programa Educativo Barrial (PEBa) en el Partido de Gral. Pueyrredon.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que articule acciones para garantizar la continuidad de dicho programa.- EDUCACIÓN.
54. Expte 1053-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la designación de un nuevo funcionario a cargo de la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control.- LEGISLACIÓN.
55. Expte 1055-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre la instalación de dos elementos para la campaña publicitaria denominada "El Delice Summer Tour", en el ingreso y egreso del túnel del Paseo Victoria Ocampo del Complejo Playa Grande.- OBRAS Y TURISMO.
56. Expte 1056-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión de Cálculo de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Gral Pueyrredon.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
57. Expte 1057-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando como "Visitante Notable" al Sr. Oscar Tajés.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
58. Expte 1058-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo programas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de proteger los derechos de las personas en situación de calle y grupos familiares en riesgo.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
59. Expte 1059-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones para la reparación y engranzado de calles del Barrio Belisario Roldán.- OBRAS.
60. Expte 1060-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el 29º Congreso Internacional de Jóvenes Mar del Plata 2016 "Valientes", que se llevará a cabo entre los días 3 y 7 de febrero de 2016.- EDUCACIÓN.

61. Expte 1061-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Torneo Sudamericano Individual B1 de Tenis", que se llevará a cabo a partir del 21 de marzo de 2016 en el Club Náutico.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

ANEXO II

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION

A) ORDENANZAS

1. Expte. 1801-AM-15: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Sr. Domingo Benedicto Strileski primer surfista argentino, por su constancia y aporte al deporte.

2. Nota 259-NP-15: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en un sector de Playa Grande, donde se desarrollará la gala "Lírica del Mar" el día 30 de enero de 2016.

3. Expte. 1032-D-16: Declarando por el término 180 días el estado de emergencia económica, financiera, administrativa, educativa, social y en materia de seguridad pública de la Municipalidad.

4. Nota 6-NP-16: Convalidando el Decreto 9/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública, el día 30 de enero de 2016, para la realización de la XXIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras.

B) RESOLUCIONES:

5. Expte. 2162-FV-15: Expresando solidaridad con los trabajadores del diario "El Argentino", edición Mar del Plata.

C) DECRETOS:

6. Exptes. y Notas: 1174-U-2014; 2020-CJA-2014; 2243-U-2014; 1690-CJA-2015; 2049-AM-2015; 2082-D-2015; 161-NP-2015: Disponiendo su archivo.

D) COMUNICACIONES:

7. Expte. 1642-CJA-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de poda y extracción del árbol que se encuentra en Gutenberg 5845.

8. Expte. 1277-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de terrenos ubicados sobre la Avda. Colón y la calle Bolívar.

9. Expte. 1255-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo, en la intersección de la Diagonal Vélez Sarsfield y la Avda. Mario Bravo.

10. Expte. 2150-BFR-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo y a la UTE "El Libertador" informen los puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas inteligentes y sus correspondientes horarios de atención.

11. Expte. 2163-FV-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo garantice el funcionamiento de la guardia durante las 24 horas en los Centros de Atención Primaria de Salud de los barrios General Belgrano y El Martillo.

ANEXO III

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

1. Expte. 1528-FV-2012: Encomendando al D.E. a aplicar el principio de prioridad de contratación de las Cooperativas de Trabajo en la ejecución de las obras públicas bajo la modalidad del denominado Presupuesto Participativo.

2. Expte. 1100-FV-13: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la Ordenanza N° 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido.
3. Expte. 1180-U-13: Solicitando al D.E. informe ref. a la situación edilicia del Teatro Colón.-
4. Expte. 1431-CJA-13: Estableciendo el monto máximo a pagar en concepto de acarreo y estadía por quienes hayan sufrido el secuestro de motocicletas y automotores por infracciones de tránsito.
5. Expte. 1564-U-13: Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos.-
6. Expte. 1567-U-13: Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y provinciales para construir un sector de la ciudad destinado, a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte.
7. Expte. 1809-U-2013: Creando el Régimen de Promoción Cultural y Mecenazgo en el Partido de Gral. Pueyrredón, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, mediante aportes dinerarios u otros recursos con o sin reciprocidad.
8. Expte. 1078-CJA-14: Prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las 24 horas en la calle Gral. Urquiza vereda impar entre la calle F. Ameghino y la Av. J. B. Justo.
9. Expte. 1166-U-14: Solicitando al DE informe sobre diversos ítems relacionado a la empresa SEMCOR S.A.-
10. Expte. 1273-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma El Mejillón Dorado S.R.L., A Afectar con el uso "Procesado de Mariscos y Pescados Crudos y Cocidos, Frescos y Congelados" el predio ubicado en la calle Solís n° 8004.
11. Expte. 1422-BFR-14: Solicitando a las autoridades del Ministerio de Seguridad, Justicia, Salud y del Servicio Penitenciario de la Pcia., arbitren medios a fin de crear una zona segura y/o pabellón especial, para la atención de detenidos internados y/o trasladados, dentro del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Oscar E. Allende".-
12. Expte. 1498-FV-14: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el Sistema de Emergencia de Salud Pública y la contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias Médicas en la vía pública.
13. Expte. 1638-FV-14: Viendo con agrado que el DE informe acerca de la implementación del Programa "Argentina Trabaja, Enseña y Aprende" en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredón.-
14. Expte. 1658-U-14: Modificando los arts. 1, 3, 7, 8 y 9 de la O-15793, ref. habilitación de inmuebles declarados de interés patrimonial para funcionar como establecimientos de alojamiento temporario de personas bajo la modalidad denominada "Cama y Desayuno".
15. Expte. 1966-BFR-14: Estableciendo un monto fijo por acarreo y estadía para los que acrediten derechos sobre los vehículos y motos secuestrados por infracciones de tránsito desde el 1 de enero de 2014.-
16. Expte. 2068-FV-14: Viendo con agrado que el DE estudie la posibilidad de implementar un servicio de fonoaudiología destinado a estudiantes del Inst. de Formación Docente "Almafuerte".
17. Expte. 2126-BFR-14: Estableciendo se exima del pago del tributo establecido por la Licencia de Conducir, para alumnos de establecimientos educativos municipales y aspirantes a obtener el registro, a partir de la aprobación del curso "Conduciendo Conciencias".
18. Expte. 2135-D-14: Convalidando el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y IBM Argentina S.R.L.-
19. Expte. 2148-BFR-14: Incorporando modificaciones al Capítulo XIII del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.
20. Expte. 2281-CJA-14: Solicitando al D.E, disponga las adecuaciones presupuestarias referidas a la utilización de los recursos provenientes del Fondo Educativo Nacional, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 0010/14 del H. Tribunal de Cuentas de la Pcia.

21. Expte. 1026-CJA-15: Solicitando al D.E. gestione la remisión de un informe trimestral, conforme lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza N° 21946 (ref. a tarifa del transporte colectivo de pasajeros), y solucione los inconvenientes de los usuarios para la carga de tarjetas por aproximación.
22. Expte. 1179-V-15: Incorporando el Artículo 7º bis a la Ordenanza N° 2 2081 (Complementaria del Presupuesto) referente a Bonificación por Experiencia en el cargo para el Personal de Bloques Políticos del H. Cuerpo, a partir del 1º de enero de 2015.
23. Expte. 1311-BFR-15: Solicitando al D.E. la implementación en forma permanente de un inspector de tránsito que coordine el mismo en la Av. Luro entre la Av. Independencia y la calle Catamarca de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas.
24. Expte. 1318-U-15: Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de considerar el estado de la Ruta Provincial n° 88 y zona del Parque Industrial.-
25. Expte. 1323-D-15: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Consejo Municipal de Educación Técnico-Profesional".
26. Expte. 1325-U-15: Imponiendo el nombre "Plaza del Milenio - Intendente Elio Aprile" a la plaza actualmente emplazada en la Manzana 173 y que lleva el nombre de Plaza del Milenio.
27. Expte. 1417-FV-15: Viendo con agrado que el D.E. gestione la construcción y mantenimiento de un refugio peatonal en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Strobel y Carballo del barrio Los Pinares.-
28. Expte. 1425-U-15: Solicitando al D.E., gestione un pedido de informe, sobre varios ítems relacionados a la compra realizada bajo la orden N°53/2015, para el Departamento de Prensa y Difusión Municipal.-
29. Expte. 1429-BFR-15: Encomendando al D.E. la elaboración de un protocolo para estaciones de servicio operativas y no operativas en el ámbito del Partido.
30. Expte. 1461-U-15: Solicitando al D.E., realice un relevamiento del estado de las diferentes paradas de colectivos, y la ubicación de los refugios con paradas inteligentes.-
31. Expte. 1474-BFR-15 Solicitando al D.E. gestione la creación en el interior del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA) de un espacio para uso de bebés y niños a fin de ser utilizado por los mismos durante la espera en la atención médica.-
32. Expte. 1485-CJA-15: Solicitando al D.E. la colocación de barreras de contención a fin de evitar accidentes en los límites del "Arroyo la Tapera" e/las calles Barboza y Alcántara del Barrio Santa Paula.-
33. Expte. 1644-D-15: Creando en el Partido el Registro de Empresas Privadas Prestatarias de Servicios de Vigilancia y/o Seguridad, Empresas Privadas Prestatarias de Control Admisión y Permanencia y Empresas Privadas de Monitoreo de Alarmas.-
34. Expte. 1839-FV-15: Modificando el artículo 4 de la Ordenanza 19.969 y el artículo n° 9 del Decreto 417/10 ref. al Reglamento para el servicio de Seguridad de las Actividades Acuáticas en el Partido.
35. Expte. 1860-U-15: Viendo con agrado que el PEN proceda a la reglamentación de la Ley Nacional N° 27169, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble de la ex Clínica Central EMHSA.-
36. Nota 113-NP-15: Fernández, Gabriel Bernardo. Presenta nota referente a conexión a la red de gas natural para el domicilio ubicado en la calle Salta n° 3275.-
37. Nota 198-NP-15: DIAGNÓSTICO MEDICO POR IMÁGENES. Solicita permiso para la utilización de la dársena ubicada en el frente del Centro Ambulatorio de Diagnóstico por Imágenes situado en la calle Gascón n °3728.-

ANEXO IV

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

Exp. 1070-BFR-16: Encomendando al DE garantice la presencia de personal de policía local las 24 horas en la ciudad de Batán.

Exp. 1038-U-16: Declarando de interés la realización del “XV Encuentro Nacional de Chevrolet” que se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2016 en el Parque Camet”.

Sr. Presidente: En el Anexo II) asuntos entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejales Bonifatti, tiene la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, queremos solicitar que se le agreguen giros a tres expedientes. En el orden 29) hay un uso de un espacio público y como se estila aquí en el Concejo se le da giro de Obras y Legislación, falta el giro a Legislación. Lo mismo sucede con el orden 31), que es otra vez un uso de un espacio público que tiene solo Obras, también solicitamos el giro a Legislación. Y en el punto 48) que es un expediente que trata sobre la Casa del Deportista, ha sido girado solo a Legislación y solicitamos desde esta bancada también que pase por la Comisión de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Si todos están de acuerdo, así se hará. Si no hay más observaciones, se darán los giros por aprobados. Aprobados.

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público, los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 26 de enero de 2016. Señor Presidente del HCD, Guillermo Sáenz Saralegui. Por la presente me dirijo a Ud. a fin de informar que por motivos personales no podré estar presente en la sesión pública extraordinaria convocada para el día jueves 28 de enero de 2016. Sin otro particular, saluda atentamente. Lucas Fiorini, presidente Bloque Frente Renovador”.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Bueno, con respecto al punto 5), el Decreto 24 autorizando al señor Facundo Mosquera al uso de un espacio público en la Plaza España para realizar funciones de circo a la gorra, con respecto a cómo se había acordado en la Comisión de Labor Deliberativa la presentación de unos informes con respecto a la actividad y principalmente a la cuestión de los seguros por el tipo de actividad que se realizaba sin entrar en una cuestión de que estamos en contra de la actividad, sino solamente por una cuestión de seguridad y por el tema del espacio público y el precedente del mismo, este bloque vota de manera negativa.

Sr. Presidente: Justamente acá me informan que se han presentado los seguros y están agregados al expediente. Concejales Carrancio.

Sr. Carrancio: Sí, pero habíamos combinado que los íbamos a charlar y debatir en la Comisión de Labor Deliberativa y en ausencia de que eso no ocurrió por eso fijamos esta postura.

Sr. Presidente: Si no hay más observaciones, se darán por aprobados. Aprobados por mayoría con el voto negativo del Bloque del FR.

- 7 -

NOTAS COMISIONES INTERNAS DEL HCD

Sr. Presidente: Constan en el punto C) las notas de las distintas Comisiones internas donde informan sus autoridades, días y horas de reunión. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47° del Reglamento Interno, se dará lectura a las mismas.

Sr. Secretario: (lee) “Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: presidente, concejal Guillermo Arroyo; vicepresidente, concejal Patricia Serventich. Día y horario: martes 11:30 hs. Firma: Guillermo Arroyo, presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana: presidente, concejal Héctor Rosso; vicepresidente, Javier Alconada Zambosco. Día y horario: lunes 11 hs. Firma: Héctor Rosso, concejal Bloque de AM. Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento: presidente, concejal Cristina Coria; vicepresidente, concejal Daniel Rodríguez. Día y horario: martes 9:30 hs. Firma: Cristina Coria, presidente de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento. Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública: presidente, Marcos Gutiérrez; vicepresidente, Gonzalo Quevedo. Día y horario: miércoles 11 hs. Firma: Marcos Gutiérrez, presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública. Comisión de Educación y Cultura: presidente, Juan José Aicega; vicepresidente, Patricia Serventich. Día y horario: viernes 9:30 hs. Firma: Juan José Aicega, concejal Agrupación Atlántica PRO. Comisión de Deportes y Recreación: presidente, Gonzalo Quevedo; vicepresidente, Alejandro Carrancio. Día y horario: primer y tercer miércoles 10 hs. Firma: Gonzalo Quevedo, presidente de la Comisión de Deportes y Recreación. Comisión de Transporte y Tránsito: presidente, Nicolás Maiorano; vicepresidente, Cristian Azcona. Día y horario: lunes 9 hs. Firma: Nicolás Maiorano, presidente de la Comisión de Transporte y Tránsito. Comisión de Turismo: presidente, Alejandro Carrancio; vicepresidente, Cristina Coria. Día y horario: miércoles 9 hs. Firma: Alejandro Carrancio, presidente de la Comisión de Turismo. Comisión de Promoción, Desarrollo e Intereses Marítimos y Pesqueros: presidente, Santiago Bonifatti; vicepresidente, Patricia Léniz. Día y horario: primer y tercer viernes 11 hs. Firma: Santiago Bonifatti, presidente de la Comisión de Promoción, Desarrollo e Intereses Marítimos y Pesqueros. Comisión de Medio Ambiente: presidente, Marcelo Fernández; vicepresidente, Luis Rech. Día y horario: primer y tercer jueves 10:30 hs. Firma: Marcelo Fernández, concejal Bloque AM. Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios: presidente, Patricia Léniz; vicepresidente, Daniel Rodríguez. Día y horario: lunes 12 hs. Firma: Patricia Léniz, presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios. Comisión de Derechos Humanos: presidente, Marina Santoro; vicepresidente, Marcos Gutiérrez. Día y horario: primer y tercer jueves 11:30 hs. Firma: Marina Santoro, concejal del FpV”.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Marcelo Fernández.

Sr. Fernández: Buenos días, señor Presidente. El motivo de la presente es que acá en el Concejo Deliberante estamos tratando temas muy importantes cotidianamente para la ciudad de Mar del Plata y Batán, y no quería dejar pasar la oportunidad de que a veces no se absorbe lo cotidiano. Ayer, una resolución del Ministerio de Energía y Minería dispone el aumento de lo que sería la tarifa por el servicio eléctrico. El aumento de la tarifa de luz a partir del mes de febrero, en un porcentaje que ronda el 300%. Si bien la disposición -como dice por ahí el diario La Nación, que no es justamente un diario que vaya a demostrar críticas hacia las resoluciones del gobierno nacional, pero sí manifiesta la persona que hace el informe- se trata de una resolución compleja y no por compleja deja después de una lectura, dar a entender que los vecinos no solamente de la ciudad de Buenos Aires y eso es lo que queremos manifestar nuestro alerta, nuestra preocupación, que muy pronto se extienda a nivel nacional y nuevamente un aumento tarifario golpee los bolsillos de los trabajadores, los sectores más desfavorecidos y aquellos por los que tanto esfuerzo ha puesto el gobierno en los últimos doce años. De acá de lo que es el Concejo Deliberante nuestro y el Bloque de AM, lo que solicitamos al Honorable Cuerpo, en todo caso es manifestar nuestra preocupación, nuestro alerta, ante estas resoluciones que sabemos el sentido que tienen y que por otro lado, cuando se habla de la posibilidad de que el cuadro tarifario no afecte a esos sectores por lo que manifestamos nuestra preocupación, se van a ver seguramente involucrados en trámites engorrosos que permitan acceder a los mismos, y lo que pretendemos desde acá es justamente cuidar el bolsillo de los más necesitados porque también desde acá estamos preocupados porque hay subsidios en el gas, hay subsidios en el transporte y que justamente a los que beneficia es a los trabajadores y a los sectores más vulnerables. Por eso es la oportunidad de utilizar esta cuestión previa para manifestarlo públicamente y espero el acompañamiento de los restantes bloques. Muchas gracias.

PREFERENCIA ACORDADA

- 9 -

AUTORIZANDO AL CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS DE MAR DEL PLATA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN SECTOR DE DOMINIO FISCAL UBICADO EN EL ACCESO AL MUSEO JOSÉ HERNÁNDEZ PRÓXIMO A LA RUTA PROVINCIAL 226 (expte. 1874-D-15)

Sr. Presidente: Entramos al tratamiento de las preferencias acordadas. Concejal Coria.

Sra. Coria: Es para solicitar la vuelta a Comisión del mismo.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión solicitado por la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL SR. DOMINGO
BENEDICTO STRILESKI PRIMER SURFISTA ARGENTINO, POR SU
CONSTANCIA Y APORTE AL DEPORTE
(expte. 1801-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL CORTE DEL TRÁNSITO
VEHICULAR EN UN SECTOR DE PLAYA GRANDE, DONDE SE
DESARROLLARÁ LA GALA “LÍRICA DEL
MAR” EL DÍA 30 DE ENERO DE 2016
(nota 259-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**DECLARANDO POR EL TÉRMINO 180 DÍAS EL ESTADO DE EMERGENCIA
ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, EDUCATIVA, SOCIAL
Y EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1032-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. Estamos analizando en este caso un proyecto de Ordenanza que ha tenido un vasto tratamiento en las dos Comisiones que le correspondieron, que eran la Comisión de Hacienda y la Comisión de Legislación, en el orden inverso y donde se ha recibido también al contador Cano dando sus explicaciones y la fundamentación de la misma. Dentro de las intervenciones que hemos tenido, hubo varias propuestas de diversos bloques con respecto a modificaciones que había que incorporarle para que pudieran ser o acompañadas en algunos casos o no, pero la verdad que nos parecieron importantes los aportes que se realizaron en todos estos casos. Voy a hacer una brevísima intervención -en lo que probablemente sea la primera- para informar en general cuáles son las modificaciones que han llegado al texto que es el que en este momento tenemos en consideración, que dista del proyecto originalmente incorporado al expediente. En primer término y a partir de la primera Comisión de trabajo, se ha incorporado una modificación en el primer artículo, que ha sido un trabajo llevado adelante de común acuerdo también o por lo menos trabajado en la búsqueda de consenso no sólo con los diversos bloques sino también con el STM, donde si bien nosotros entendemos que con una Ordenanza jamás se podrían vulnerar ni nunca ha sido el espíritu ni la intención ni lo que se buscaba con el texto de la norma, pero una Ordenanza entendemos que no podía modificar normas de fondo y de mayor jerarquía, se ha incorporado a la modificación que aclara que toda esta declaración de emergencia que se está solicitando, de ninguna manera afecta la plena vigencia de las remuneraciones, bonificaciones cualquiera sea su naturaleza, que perciba a la fecha el personal municipal de carrera ni su estabilidad y/o sus derechos en el cargo, en el marco de lo previsto en las normas de empleo del personal municipal en tanto no se vieran transgredidas las normas jurídicas vigentes. Esta es la primera gran modificación que se ha incorporado en el texto que ahora tenemos en tratamiento. Luego también se ha aceptado la sugerencia de desdoblarse la declaración de emergencia que originalmente estaba en un primer artículo incorporada a la emergencia económica, financiera y administrativa, y se agregaba de educación, social y en materia de seguridad pública. Ese primer artículo original se ha desdoblado, hay cuatro artículos que hablan por separado en un primer artículo de la emergencia económica, financiera y administrativa -que en realidad es la declaración global que hoy este Municipio está necesitando porque en realidad es la situación en la que se encuentra- y en los artículos subsiguientes 2º, 3º y 4º se plantea la declaración de la emergencia educativa, social y en materia de seguridad pública, respectivamente.

-Siendo las 13:37 se retira el concejal Maiorano. Continúa la

Sra. Coria: También aquí hemos aceptado sugerencias en este caso, han sido en general, la verdad que esto ha sido bastante debatido, pero puntualmente del FpV con respecto a algunas incorporaciones que no necesitan una Ordenanza que inclusive ha sido aceptado por el Secretario de Economía cuando se presentó, con respecto a que eran declaraciones de las cosas a las que se comprometía el Ejecutivo, pero también entendiendo que no hacen a la cuestión de fondo que es a esta necesidad de declarar la emergencia. Entendemos que esta sugerencia también la verdad que por allí suma y ordena en lo que es la cuestión de la declaración, con lo cual el artículo ahora 6º ha sido modificado y se suprimieron los incisos del c) al g) que tienen que ver con potestades que por un lado tiene el D.E. con lo que tiene que ver con el uso de vehículos oficiales o el manejo de partidas de publicidad o propaganda, o los gastos vinculados a la partida de protocolo que perfectamente el D.E. puede llevar adelante esa reducción y esa restricción de las partidas, sin que ello implique la necesidad de una Ordenanza. Entendemos que aquí hay una decisión política de bajar el gasto y que estos pueden ser algunas de estas herramientas y que no necesitan para hacerlo de la participación de este Concejo. También dentro del inciso c) la derogación de los actos referentes a gestión de personal que no hayan cumplido o hayan vulnerado las normativas vigentes, es una cuestión de derecho: si hay una vulneración de las normas por supuesto esto debe ser derogado, debe ser ni bien se toma conocimiento del tema, ni bien se percibe el tema, obviamente debe ser corregido. En el mismo sentido va la eliminación del artículo 7º de la suspensión del pago de viáticos a funcionarios políticos del D.E. excepto de los que disponga el propio Intendente, también aceptamos la sugerencia de los bloques opositores en que esto perfectamente podía ser eliminado ya que por allí está más vinculado a una declaración política de lo que se piensa hacer, que no algo vinculado con la necesidad de una Ordenanza para poder hacerlo. Y con el artículo siguiente, donde se suspende el uso de telefonía celular a cargo del Municipio, decía inicialmente de todos los funcionarios integrantes del D.E. municipal, en todas sus áreas y de las juntas vecinales, esto hemos intentado mejorar la redacción, solamente mencionando que es suspensión del uso de telefonía celular a cargo del Municipio en todas las áreas, no haciendo mención a los funcionarios propiamente dichos, y de las asociaciones vecinales, ya que nos parece que asociación vecinal es la figura que es reconocida por el Municipio y son las que pueden tener algún tipo de uso de telefonía brindado desde el mismo. Con respecto al artículo que incorporaba la cláusula de que el D.E. agilizará las tramitaciones de todos aquellos agentes que por problemas de salud estén en condiciones de jubilarse, también aceptamos la sugerencia y entendemos que es potestad y está dentro de las atribuciones del D.E. agilizar todas las tramitaciones, no en este caso puntual, sino las que dentro del marco legal considere pertinentes y que sean necesarias, y que tampoco en este caso necesitaría una Ordenanza específica que se le permita. Con esto esperamos haber entendido y atendido las cuestiones que la verdad que con mucho sentido común nos han planteado muchos de los concejales en la oposición, apreciamos también el esfuerzo porque aquellos bloques que podemos ser oficialistas y opositores depende del momento político, apreciamos el esfuerzo que realizan también en sugerirnos aportes que puedan acercar las posiciones, yo siempre digo que el mejor proyecto siempre puede ser mejorado siempre, y que de la discusión y del intercambio de ideas seguramente podremos llegar a herramientas legislativas que nos acerquen mejor al objetivo que creo que en líneas generales aún a pesar de las distintas posturas que puedan surgir con respecto a este tema creo que es por lo que todos debemos comprometernos y trabajar, que es con contar con un Municipio que esté ordenado desde lo económico, ordenado desde lo administrativo y que permita brindar a los ciudadanos los servicios para los cuales el Municipio está preparado y es obligación hacerlo. La verdad que hemos entendido las propuestas de mejorar, de suprimir, de cambiar y de desdoblarse, la verdad que como muestras de una buena intención para poder llegar a una herramienta que nos pueda servir en pos de ese objetivo. Solamente pretendía en esta primera intervención –si bien es algo que lo hemos venido conversando en Labor Deliberativa y con el trabajo entre los distintos concejales– hacer mención pormenorizada de las modificaciones, que son las que hemos puesto a consideración y hemos entregado también copia a la Secretaría y es este texto el que finalmente estaríamos tratando en este momento. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me parece en primer lugar algo importante, interesante, trascendente, estar en una sesión pública que tenga público, porque la realidad de lo que estamos tratando es el destino de la responsabilidad que tenemos sobre el tratamiento de las cosas públicas justamente para el público, nuestros conciudadanos. Y es importante que lo presencien, que participen, que sean protagonistas y que escuchen todas las variantes que tenemos. Escuché atentamente a Cristina Coria, la cual hace un relato textual de lo sucedido, pero a mí me parece que hay que darle una interpretación, hay que darle algún matiz y algún criterio que a mí me parece que falta destacar. En principio, sobre todo para el público que quizás no está acostumbrado a las presencias y las discusiones legislativas, hay que decirle que desde el '90 a esta parte hay más de 30 pedidos de emergencias, pero la realidad es que nosotros encontramos en este pedido de emergencia, una caracterización distinta a la gran mayoría de todas las anteriores. Salvo la de 2007 que tuvo características parecidas, pero que incorporaba puntualmente algunos pedidos que tenían que ver con algunos ítems que estuvieron afuera de lo financiero, administrativo y contable. En este caso, el pedido original de la Ordenanza, involucraba un pedido de emergencia económica, financiera, administrativa, educativa, social y en materia de seguridad pública. Empezó la discusión obviamente con el planteamiento del Secretario de Hacienda, que estuvo reunido con nosotros, y nos planteó un panorama económico –según su visión obviamente y según los números que él maneja– de lo que había

recibido, con las características de lo que había recibido, y planteó la necesidad de sentir o de tener sobre todo del resto de los bloques opositores o del resto de la política marplatense, un respaldo como se diría popularmente “para tener un poco de oxígeno”, ordenar los números y las cuentas, y tener la posibilidad de poder avanzar en la concreción del programa de gobierno municipal. Pero a esto, tal cual lo dije anteriormente, se agregó el tema social, el tema educativo, el tema de seguridad, sin la verdad haber logrado de diversas maneras y durante varios días la posibilidad de que este gobierno nos diera una idea de cuál era el rumbo político de la gestión en esos ítems. Y me parece que no hay que ser demasiado inteligente, ni político ni concejal, para uno darse cuenta que si en realidad está planteando una gestión de gobierno dice “bueno, señores ciudadanos, yo quiero ir con este rumbo en el deporte, en lo social, en la educación”, a la vez el Secretario de Hacienda puede decir “pero no tengo un peso, por lo tanto discutamos una emergencia”. Uno sabe para qué vota la emergencia, en qué se va a invertir el dinero, hacia dónde va a ir la política. Puede estar de acuerdo o no hacia dónde va a ir la política, pero no tenemos duda que esa es la mecánica. Y eso no se ha logrado. Y también hay que ser sincero en determinados planteos –diría acá el amigo Azcona con todo respeto a la alocución de Cristina que dice la verdad- pero me parece que hay que destacar algunas cosas. Diríamos en el barrio “no fue gratuito llegar a esta instancia”, donde de alguna manera la Ordenanza original para darle una palabra, fue casi desguazada, desarticulada, para llegar a consensos con la oposición, después de varias discusiones, después de no tener las informaciones que necesitábamos y demás. Y yo en esta primera alocución quiero también dejar en claro que en verdad estas modificaciones surgieron de la presión de la política, de lo sindical, porque no podemos ocultar la verdad. El original de presentación y en el artículo 1º que se declaraba la emergencia, no contenía el respeto de algunos de los derechos contraídos por los trabajadores municipales. Ahora, ¿qué pasa? Porque la gente tiene que saber que quien hace este pedido es José Cano, el mismo que la hizo en el 2007 y en el 2007 ese párrafo conteniendo los derechos, bonificaciones y demás del personal municipal estaba incluido. Por error, por olvido o por lo que fuera, ¿qué genera esto? Permítanme la expresión, casi una sospecha. ¿Por qué antes Cano pensó eso y ahora no? ¿Por qué ha puesto esto en esta Ordenanza, no lo ha puesto? ¿Por qué los Secretarios de las distintas áreas que planteaban emergencias en lo educativo, planteaban en emergencia el tema administrativo contable pero vino Cano, en los otros temas que se planteaban, no se presentaban y daban sus explicaciones de para qué querían declarar la emergencia? Y hubo un caso más grave, pobre, que fue el caso de Educación, cuya titular planteo que ella nunca pidió en ningún momento la emergencia; ahora se ha rectificado, pero la realidad es esa. Todo eso ha generado un clima. ¿Por qué uno va a confiar que en el planteo de dar en las cuestiones sociales, educativas y demás “un cheque en blanco”, lo que va a ser devuelto es beneficio para la sociedad? Y arranco por los municipales, porque tienen la suerte de tener un gremio y dirigentes que se pusieron a la cabeza para parar lo que iba a suceder. ¿Quién se pone a la cabeza del “gremio de la gente”, del que se puede perder de que los Polideportivos no funcionen como corresponde, el que se puede perder los programas de Educación no formal, que han servido para la población de forma espectacular? Además tiene un hecho destacado, el que no lo sabe lo tiene que saber, un programa que se originó con Aprile, gobierno radical, fue ratificado por Katz, gobierno radical, fue ratificado por Pulti, que no era radical y hoy está en discusión, o peor, no está en discusión, no se sabe. El “no se sabe, no contesta” está vigente. Entonces uno tiene responsabilidades de decir un sí, un no, una aprobación de lo que uno verdaderamente ve claro. Esto no se ve claro. Por lo tanto, ¿quién hace de “sindicato de la gente”, el ciudadano que se pierde los derechos de utilizar el Polideportivo, puede ser de la pileta, los derechos que puede tener en cultura, en salud, en educación? ¿Quién hace ese trabajo? Lo hace la política, nosotros nos sentimos responsables de la defensa de esos derechos. Si hay algo que ha caracterizado a nuestro espacio político, desde el 2003 a esta parte y en la década del peronismo ha sido los derechos de la gente, que -bien se ha dicho- se tienen que empoderar de esos derechos. De esto se trata hoy, obviamente que voy a hablar en algún otro momento, pero me parece que es lo que da un marco general, en qué situación nos encontramos.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. Los concejales que hablaron recientemente han marcado de alguna manera el recorrido legislativo que viene desarrollando este expediente. El concejal Rodríguez además ha iniciado una interpretación de este recorrido legislativo. Y a mí me gustaría en el mismo sentido marcar algunos tiempos y momentos que hemos vivido en este Concejo Deliberante la última semana. En primer lugar, vamos a ratificar algunos de los argumentos de por qué creemos que esto no es una emergencia basadas en algunas circunstancias fácticas que a nosotros nos hacen creer que es una declaración política, que es una manifestación de crisis que no está, pero que no es una declaración de emergencia y es por eso que el primer dato que sale a la luz desde el primer día del debate de este expediente es que se tardó más de cuarenta días en presentar la emergencia económica. Se tardaron más de cuarenta días para hacer un proyecto de Ordenanza que pareciera que se podía elaborar en cinco minutos o que se podía destruir en tres días, pero se tardó cuarenta días. Nosotros creemos que cuando hay una emergencia y hay una urgencia no se puede perder tanto tiempo para hacer un planteo de este tipo; lo que se hace se presenta rápido y resuelve y se va por el resultado. Y aquí lo que ha habido son tiempos perdidos, momentos que no se saben dónde estaba la discusión y cuarenta y dos días más tarde la presentación de una declaración de emergencia. Pero además hay otro tema de plazos y de tiempos, de momentos que hay que destacar, señor Presidente. Mañana es el último día de enero y el último día que se puede presentar el Presupuesto con la prórroga que ha solicitado este gobierno y yo me pregunto: ¿se presentará mañana el Presupuesto? La verdad es que tengo mis dudas porque si tardaron cuarenta y dos días en presentar una emergencia con siete artículos que luego se

cambia en cinco minutos, tengo mis dudas de que mañana podamos tener el plan de gobierno para comenzar a debatir en este Concejo Deliberante. Lo que si esperábamos en cuarenta días era un Presupuesto, no esperábamos una emergencia y si había que tener una emergencia, tendría que haber venido muchísimo antes. Pero además, señor Presidente, no dejo de observar en el recorrido de este expediente algunas cuestiones que son destacables. En primer lugar, lo dijimos en Hacienda la semana pasada, una convocatoria extraña, a debatir un expediente a una Comisión en la cual no estaba en tratamiento con un invitado que no fue solicitado a dar explicaciones que nadie le pidió. Pero además ese día tuvimos la ausencia del Presidente de la Comisión, cosa que puede haber pasado de todo y la verdad que podría ser excusable, lo que nunca hubo es claridad frente a esa ausencia en este Concejo Deliberante y la verdad que lamentamos que no se haya dado claridad. En esta convocatoria un Secretario de Hacienda, primero con ganas de explicar, después un poco enojado, después insultando y después retirándose, dijo que a él le parecía que lo mejor era citar a los demás Secretarios del gabinete para que expliquen lo que él no podía explicar, porque él solo podía hablar de su cartera, la cartera económica y financiera. Frente a ese ofrecimiento del representante del gobierno del Intendente Arroyo, lo que intentamos hacer fue justamente solicitar la participación de estos funcionarios aquí en el recinto. Fuimos a la Comisión de Legislación el día lunes con la intención de materializar estas invitaciones que el Secretario de Hacienda nos había ofrecido y nos encontramos que no sólo no iba a ser posible, sino que además se tardó unas tres o cuatro horas en generar esta reunión, que por supuesto de la bancada nuestra que está integrada por el concejal Rosso, presidente de la Comisión, siempre tuvimos la disposición de dar el debate. Hubiera sido sencillo, señor Presidente, decir que se estaba agotando el tiempo y que se levantaba la Comisión; sin embargo, todo lo contrario, tratándose de un expediente trascendental para la vida pública de esta ciudad esperamos todo el tiempo necesario. Ahí ocurrió un primer hecho que va a fundamentar la calificación que finalmente yo voy a dar de este expediente. Como decía recién el concejal Rodríguez, a través de la presión del Sindicato de Trabajadores Municipales, la presencia, el reclamo, la solicitud, se incorpora una parte del artículo 1º que ya estaba en el 2007. Yo le voy a responder al concejal Rodríguez cuál era la diferencia entre el 2007 y el 2016, que tienen el mismo Secretario de Hacienda. ¿Sabe cuál era la diferencia? El Intendente era Pulti en el 2007 y no hubiera permitido que eso suceda y en el 2016 el Intendente es Arroyo, esa es la diferencia. Porque el Secretario de Hacienda es el mismo, con lo cual el Intendente Pulti no permitió que llegara a este Concejo Deliberante un expediente que pasara por alto los derechos de los trabajadores. Ahí tenemos un primer acontecimiento que celebramos, que planteamos, porque fue pedido por este bloque, respaldado por supuesto por todos los bloques de la oposición y luego respaldado por el oficialismo. Celebramos esta incorporación, pero es un primer hecho que va a generar una posterior calificación sobre este expediente. Luego ese expediente fue aprobado por mayoría. Nos abstuvimos desde esta bancada, señor Presidente, en la intención de que llegaran los informes, de que pudieran invitar a los funcionarios, de que se eliminarán cosas que no se eliminaron ni aún ahora, y fuimos a la Comisión de Hacienda. En la Comisión de hacienda no hubo que esperar tanto, eso es verdad, porque evidentemente no había intenciones de generar estas modificaciones solicitadas y tampoco había información porque a la Comisión de Hacienda no habían llegado aún los informes. Además, señor Presidente, pedíamos que quedara en Comisión para poder aportar este consenso que se nos estaba solicitando; tampoco fuimos oídos en esa oportunidad. En el día de ayer, señor Presidente, comenzaron a llegar los informes, cosa que celebramos porque uno de los planteos más importantes que hemos hecho desde esta bancada, era que nosotros pretendíamos saber cuáles eran los fundamentos de esta solicitud de emergencia múltiple, qué está pasando en la ciudad, para qué la necesitan, qué quieren hacer con esta emergencia. Por suerte comenzaron a llegar esos informes y podemos echar mano en una mirada rápida de cuando llegaron los informes y decir bueno, y llegó el informe de Educación, que como decía el concejal Rodríguez, primero encontró a la Secretaria de Educación diciendo que ella no lo había pedido, tal vez no lo pidió porque no lo sabía, pero sí sabía más el Intendente que fue quien lo pidió y está bien, porque es el jefe político de la ciudad, y si creía que el estado de la Educación estaba en emergencia tal vez no necesitó consultar a su Secretaria de Educación; él lo sabe, él lo pide y no hay ningún tipo de inconveniente. Pero luego de que hizo esas declaraciones mediáticas, lo mismo que la Presidenta del Consejo Escolar, apareció un informe. Ese informe dice que la emergencia es porque hay que construir algunos edificios para reemplazar alquileres, cuatro sobre ochenta y uno, cuatro edificios, y en ningún momento hay riesgo de ningún tipo. Ya nos vamos a dedicar al informe de Educación, pero digo la verdad para ser los elementos de una emergencia en Educación a mí me deja serias dudas de que la Educación del Partido de General Pueyrredon esté en emergencia. Luego también tuvimos acceso al informe de la emergencia en Seguridad. Quiero que sepan algo: lo subscribe el Jefe de la Policía Local, el comisionado Telpuk, no lo subscribe ningún Secretario de Seguridad porque no lo hay y tampoco trae la firma del Intendente, que dice que es el responsable de la Seguridad, con lo cual son los dichos del Jefe de la Policía. ¿Qué hace el Jefe de la Policía? Pide cosas para la Policía. En ningún caso pensamos que una herramienta de la emergencia en Seguridad se necesita para poder dar respuesta a estas solicitudes de un funcionario que manifiesta determinadas cosas. La verdad que si hubiera Secretario de Seguridad conoceríamos la política global del área. Pero además, señor Presidente, también ayer llegó el informe de la Secretaria de Desarrollo Social, dicho sea de paso aprovecho este momento para hacer uso de la palabra para repudiar cualquier acción violenta que allá recibido la Secretaria Vilma Baragiola, entendemos que bajo ningún punto de vista es un camino que se pueda tomar frente a cualquier tipo de reclamos, se lo he hecho saber personalmente, sé que ha sufrido un momento difícil, aquí nuestra solidaridad desde el Bloque de Acción Marplatense. Pero llega el informe y el informe -si uno lo mira- tiene más que ver con la idea de lo que va a solicitar en el Presupuesto que en decretar una emergencia en lo social. Por lo tanto, respetando el informe, nos parece que vamos a recibir en el Presupuesto algo muy parecido que no va a necesitar la emergencia en lo social para poder avanzar con este programa. Entonces, señor Presidente, más allá del tono suave, pausado y con mucha seriedad con que la concejal Coria nos ha expuesto estas modificaciones de este expediente y los ha

presentado, seguimos pensando que esto es una gran puesta en escena, donde se quiere hacer creer que Mar del Plata atraviesa una crisis profunda, una ciudad prendida fuego, una emergencia social, educativa, en seguridad, económica y administrativa tan grave que amerita hacer una declaración de este tipo. Yo creo que sigue siendo una intención política, una puesta en escena, que nada tiene que ver con una realidad que vivimos los marplatenses y los batanenses. Además no puedo dejar de hacer un análisis de los informes que llegaron hoy, porque estos son los que llegaron ayer. Rápidamente me gustaría hacer lectura de un párrafo de informe del Contador Municipal, el contador Guillermo Costanzo, donde dice lo siguiente en su segundo párrafo y le pido autorización para leer: “En principio, se advierte que en esta instancia, dados los términos perentorios para el tratamiento de la iniciativa ...” con cuarenta y dos días de elaboración, lo perentorio porque lo pidió el Concejo, pero supongo que el Secretario de Hacienda y el Contador hablan seguido, porque nunca hubo intención de pedir un informe y dice después “no es posible expedirse acerca de la exactitud de los importes consolidados que fundamentan las causas económicas financieras y las causas de gestión administrativa que integran la elevación del Honorable Concejo Deliberante”. Cuando vamos al expediente, señor Presidente, los únicos fundamentos que hay son esos, son las causas económicas financieras y las causas de gestión administrativa. No hay otros fundamentos, ningún otro fundamento que esté en el expediente, por lo cual el Contador Municipal no puede avalar ningún número. Yo no voy en esta intervención enumerar o hacer referencia a los números que según el Contador Municipal son los de la Municipalidad, lo vamos a dejar para otra intervención, pero les anticipo que poco tienen que ver con esta pseudo auditoría que presenta el contador Cano. Aquí también, señor Presidente, amerita un párrafo el análisis de esta auditoría que en más de una oportunidad el concejal Rech y otros concejales de la bancada han dicho que es objetiva. Lo primero que quiero decir es que esta auditoría hecha por el propio Secretario de Hacienda no tiene nada de objetiva, es absolutamente subjetiva. Objetiva podría ser si se hubiera convocado a un tercero a hacer un análisis de números; esta es otra vez una expresión política, que se tiene válida pero es una expresión política de una parte de este debate de la emergencia que se quiere plantear en termino generales en el Partido de General Pueyrredon. Por lo cual el Contador duda o no puede avalar los dichos de las causas económicas financieras. Cuando se habla de causas de gestión administrativa, hay un primer párrafo que también es interesante plantear y leer para poder entender algún prejuicio con el que arriba este nuevo gobierno a la Administración Pública Municipal. Vuelvo a pedir autorización para leer, dice en el primer párrafo: “El personal municipal –acá hay muchos- se encuentra carente de estímulo para la capacitación y la actualización necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones y, a su vez, la carrera administrativa se encuentra totalmente desnaturalizada”. Yo le digo, señor Presidente, esta es una descripción que nada coincide con los firmantes de este proyecto. Nosotros en el año 2010 creamos el Instituto de Capacitación Municipal. Yo tenía la suerte en aquel entonces de ser el Secretario de Descentralización, el instituto fue una iniciativa mía, que por supuesto se creó para ponerla como un lugar de planta permanente, que nada tuviera que ver con la política sino con la formación continua de los agentes municipales, y desde aquel momento hasta hoy muchos compañeros municipales han sido alumnos de estos cursos, se han dictado aproximadamente más de 120 cursos y han pasado 3.835 personas. ¿Esta es una planta de agentes municipales desmotivada, sin estímulos? Yo creo que no, señor Presidente, y creo que estos párrafos intentan avanzar para de alguna manera caracterizar al empleado municipal, adjetivarlo, para luego lo que este proyecto de ordenanza en su versión original escondía, que finalmente era un ataque directo hacia la planta de agentes municipales y hacia sus derechos como trabajadores. Porque estos párrafos son los que abonan esa redacción original, no hay que dejar de verlo a esto. Aquí estaban las intenciones con las que arribó a este Concejo Deliberante este expediente. Luego también en la argumentación original -ya lo dijimos- un solo párrafo con un renglón dedicado a la educación, a lo social y a la seguridad pública. Señor Presidente, yo creo que como debate de fondo se ha intentado siempre hablar de otras cosas y no hablar del fondo y creo que en eso tiene mucho que ver esta posibilidad de plantar en la sociedad una imagen de crisis total, creo que es para ganar tiempo, que creo que es para usar esta vieja herramienta de la política de echarle la culpa de todo a los anteriores y de tomarse un muy buen tiempo para explicar lo que se va a hacer. Como declaración política válida hemos tenido entre el gobierno y la bancada de Acción Marplatense, más de un debate público con conferencias de prensa. Nosotros nos presentamos en la Justicia, señor Presidente, para que se nos investigue libremente, fuimos los primeros que fuimos; luego además hicieron denuncias, presentaciones, que por supuesto que se van a esclarecer, pero como no teníamos nada que esconder, fuimos los primeros que fuimos para dejar todo en claro. Creo entonces que aquí, hoy en este recinto, no el viernes pasado en la Comisión de Hacienda, no el lunes en Legislación, no el martes en Hacienda sino esta mañana, una vez más hay elementos novedosos que modifican este proyecto original. En primer lugar, se desdobra la emergencia. Creo señor Presidente que hay un reconocimiento a que no es tan así, entonces intentar válidamente una vez más que alguna bancada logre acompañar algunas de las emergencias y que las otras puedan votarlas en contra, porque si están todas juntas esto no sucede, si las dividimos tenemos más oportunidad de obtener votos. Es válido, señor Presidente, simplemente que hay que decir con todas las letras cuáles son las intenciones que se toman. Luego se eliminan artículos. ¿Qué nos queda de la emergencia original? Casi nada. Nos queda un artículo 1º incompleto y agregado, nos queda un artículo 2º de intenciones que hoy pasó a ser el artículo 5º, nos queda un artículo 3º inciso a) y b) original, desaparece el resto, desaparece el 6º, 7º, 8º y 9º, con lo cual señor Presidente todo esto hace que vayamos a hacer una calificación de este proyecto original. Con todo respeto, señor Presidente, esto era un “mamarracho”, que arribó al Concejo Deliberante falto de argumentos y que tuvo que ser modificado en diferentes momentos; esto es lo que ha sucedido en este tratamiento. Si no lo decimos pareciera que consentimos determinadas cosas, y nosotros no sólo no las consentimos, estamos en la vereda opuesta de este tipo de cuestiones y yo creo que este debate hoy -que ya tiene un grado de madurez porque nos hemos expresado en diferentes oportunidades- termina de ser la búsqueda acelerada del bloque oficialista, de las dos bancadas que integra Cambiemos, de generar una división en la oposición para que se puedan votar algunas cosas

si y algunas cosas no. Este proyecto original que se presentó era un “mamarracho” y hoy tenemos otro tipo de proyecto que ya veremos cuál va a ser la posición de Acción Marplatense en las próximas intervenciones. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

-En ese momento se produce manifestaciones de la barra y continua el

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, muchísimas gracias. Le pido por favor a la barra que me deje intervenir de la misma manera que se dejó intervenir a los anteriores concejales, ya la opinión de al menos de Acción Marplatense fue vertida, ahora estoy en el uso de la palabra y les pido respeto. Quisiera decir algunas cosas, tomando nota que algunos de los concejales que intervinieron antes marcaron algunas cuestiones que tienen que ver con la historia de las declaraciones de emergencia en el partido de General Pueyrredón. Bien decía el concejal Daniel Rodríguez, que esta declaración de emergencia se asemeja bastante, mucho, a la que se llevó adelante en el año 2007 y por eso me parece que algunos actores de esa emergencia -del año 2007, más de ocho años atrás- son los mismos pero otros no lo son, entiendo que algunos que no estaban en el Concejo Deliberante se les pueden pasar por alto algunas cosas. Pero entiendo que a aquellos que son los mismos actores, no se les debería pasar por alto. Acá se dijo que en el proyecto original de declaración de emergencia del año 2007 estaba contemplada la posición que esbozó en estos días el Sindicato de Trabajadores Municipales y que fue reconocida e incorporada al expediente que hoy vamos a tratar, y no es cierto. En el año 2007 el proyecto inicial ingresó el 20 de diciembre, y tuvo tratamiento en una reunión conjunta de las Comisiones de Legislación y de Hacienda el día 21, al otro día del que ingresó ese proyecto. Usted no era concejal, concejal Daniel Rodríguez, por eso lo desconoce, pero otros sí lo eran y en ese proyecto de Ordenanza -el gremio no me va a dejar mentir porque algunos actores son los mismos- en el artículo 1º se proponía “declarar por el término de 180 días la emergencia económica, financiera, administrativa e informática a los efectos de posibilitar el análisis y replanteo de los principales contratos de prestación de servicios a la comunidad, actos administrativos e iniciar tareas de reordenamiento pudiendo establecer nuevos plazos, quitas y eliminación de costos financieros que pudieran existir”. Y terminaba el párrafo uno. La incorporación que hoy estamos votando -que fue en esta ocasión a instancias del Sindicato de Trabajadores Municipales- también lo fue en el año 2007. Tómelo como un reconocimiento a una actitud coherente que el gremio tuvo en el 2007 y ahora. La misma incorporación que se hizo ahora es la misma que el gremio solicitó en el 2007, pero con un agravante: que nosotros no llegamos en esta instancia a votar antes de incorporar esta modificación; cuando se votó en las Comisiones se votó con la incorporación que solicitó el gremio, pero en el año 2007 no fue así. En el año 2007, el 21 de diciembre se votó la redacción original y votaron a favor de esa redacción original diversos concejales, la mayoría se abstuvo. Esta votación en las Comisiones tuvo 9 abstenciones sobre 15 integrantes (entendamos que eran 15 concejales porque se unificaron dos Comisiones la de Legislación y la de Hacienda) y 9 se abstuvieron. Se abstuvieron los concejales, los voy a citar: Cordeu, Abud, Hourquebie, Garcarena, Alonso, Malagutti, Rizzi, Maiorano, Coria. Pero seis concejales votaron a favor de la redacción original en las Comisiones, los seis concejales que votaron a favor de ese proyecto original que no incluía la modificación que pidió el Sindicato de Empleados Municipales y que está incorporado en este que vamos a votar hoy, eran Bonifatti, Rosso, Laserna, Roca, Beresiarte y González Leticia. Hubo seis concejales que votaron el expediente como venía del Ejecutivo sin la incorporación. La incorporación se solicitó por parte del Intendente a quien era en ese momento Presidente del Concejo Deliberante -el concejal Artime- el 28 de diciembre, cuando el expediente estaba para tratamiento de la sesión de ese día. El expediente se aprobó el 28 de diciembre. Y el día que se trataba en el Concejo Deliberante hay una nota que consta en el expediente del Intendente Pulti, que es uno de los firmantes del proyecto original, lo firmaba Cano como Secretario de Hacienda, lo firmaba Juan Guñazú como Secretario de Gobierno, lo firmaba María del Carmen Viñas como Secretaria de Desarrollo Social, lo firmaba el doctor Ferro como Secretario de Salud. El 28 de diciembre, hay una nota que consta en el expediente a fojas 29, donde el Intendente y el Secretario de Gobierno le dirigen al concejal Marcelo Artime, Presidente del Concejo Deliberante que dice: “Me dirijo al señor Presidente a los efectos de remitirle un nuevo mensaje de elevación del proyecto de Ordenanza de emergencia económica que oportunamente le fuera enviado con las modificaciones consensuadas con el Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredón”. O sea que en el 2007 también el Sindicato de Trabajadores Municipales tuvo que pedir que se incorporara lo que finalmente se votó. Hay cosas que se pueden negar, pero lo que está escrito de ninguna manera se puede negar y estoy leyendo el expediente “solicitando se agregue al expediente que tramita en ese Honorable Concejo reemplazando el anterior mensaje de elevación”. O sea que a los municipales les toca ahora el mérito de haber logrado la incorporación de esta modificación; esta vez se logró previo a la votación en las Comisiones, pero la vez anterior en el 2007 se logró después de que los concejales votaran en las Comisiones. Otra cuestión tiene que ver con el tema de los plazos. Se dice que esta vez el proyecto se presentó a 42 días de asumir el gobierno municipal, y es cierto. Pero también es cierto que si uno va a la discusión que se dio hace ocho años atrás, en esa ocasión fue muy discutida por parte de no solamente de un bloque, -del mío en palabras del presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, en ese entonces Walter Malaguti- que discutió y manifestó como inexactas algunas de las cifras que se planteaban, a pesar de todo, de la discusión que se da en una cuestión de números, el radicalismo se abstuvo en esa votación porque entendía que tenía que dar una herramienta al gobierno que asumía. En esta ocasión con la situación con la que asumió el doctor Arroyo es muchísimo peor de la que

asumió hace ocho años el ex Intendente Pulti, hubo que tomarse un trabajo mucho mayor. La verdad que es así, nos tomó mucho más días elaborar un numero certero de, por ejemplo, cuál era la deuda con los proveedores y ya hemos hablado de eso y discúlpeme si me tengo que reiterar de algunos dichos que efectué en la Comisión de Hacienda porque esto queda grabado y entonces es bueno que nosotros refresquemos la memoria sobre de qué estamos hablando. Además recién se dijo que nosotros estábamos con una indefinición sobre cuándo se va a presentar efectivamente el Presupuesto; se ha pedido una prórroga en la presentación y hay un compromiso de presentar el Presupuesto la semana que viene. Y se plantea esta demora como algo trágico, como algo que demuestra la incapacidad de la gestión del doctor Arroyo de elaborar un Presupuesto. Ya ha quedado claro cómo fue la votación en el 2007, cómo fue el mérito del STM en esa oportunidad también que se incluyera este párrafo que ahora vamos a votar también, pero quiero recordar algo al respecto también porque me parece que viene al caso. Se nos achaca que la semana que viene vamos a presentar el Presupuesto y digo ¿Cuándo fue la última vez que asumió una nueva gestión? La anterior de Pulti cuando se sucedió a sí mismo, ¿Cuándo fue que Pulti asumió y antes había un Intendente distinto a él mismo? En el 2007. ¿Cuándo presentó el Presupuesto el Intendente Pulti? Entonces busqué: proyecto de Ordenanza, el Presupuesto, el autor es el Departamento Ejecutivo, ingresó con fecha 28 de marzo de 2008. El ingreso a este Concejo Deliberante del Presupuesto que elaboró para llevar adelante su tarea de gobierno, su programa de gobierno la intendencia de Pulti hace ocho años fue el 28 de marzo. Hoy estamos a 28 de enero. Deberíamos -para equiparar a esa gestión- tomarnos dos meses más para ingresar el Presupuesto y estaríamos (como se dice en el fútbol) empatando. Nosotros nos hemos comprometido a presentarlo la semana que viene, nos van a sobrar dos meses. ¿Cuándo se aprobó ese Presupuesto? Se presentó el 28 de marzo, se sancionó el 8 de julio de 2008. Entonces cuando se intenta dar un debate hay que decir toda la verdad y me parece que corresponde que nosotros hablemos con todos los datos sobre la mesa para saber lo que vamos a votar hoy. Acá se lee un párrafo del informe del Contador -al cual la verdad no lo conozco- donde hace una declaración en los términos de los que planteó el concejal del bloque de la oposición. Lo que no se dice es que más abajo el informe del propio Contador dice algunas cositas también y solicito permiso para leer señor Presidente: “Se extractan a continuación algunos párrafos en los que se informan las cuestiones relevantes para la evaluación” -para que todos tomemos nota y sepamos de lo que estamos hablando- “1) Los fondos existentes ascienden a la suma de (los fondos existentes sería la plata que uno tiene y no crean que me estoy equivocando en lo que voy a leer) \$-119.796.901.- ¿Cómo menos? O sea que no tenía un mango en el bolsillo y le debía a Cristina Coria \$-119.796.901, 75. Esto lo dice el mismo Contador Municipal, en la misma nota que leyó el concejal Bonifatti. Y después detalla: “según el estado de disponibilidades compuesto de efectivo y valores” o sea, la plata que había y la deuda que había en el banco lo separa. En el banco había un descubierto por \$122.198.679.- ¿Y en plata, cuánto había en el Estado Municipal? Había \$2.401.000.-. Entonces me parece que tenemos que preguntarnos ¿No hay emergencia? El contador Cano -que tengo claro que no es amigo de los municipales por lo que he visto en estos días- es claro en los números, porque es el mismo Secretario de hace 8 años y nadie ha discutido y el contador Cano en los números la verdad que nos demuestra el estado de crisis en el cual se encuentra. En un informe que algunos toman un párrafo y se olvidan del párrafo central que es donde hablan de la plata y estamos discutiendo el estado económico financiero del Municipio, cuando el contador Cano nos dice -y en esto me voy a reiterar pero hay gente nueva y además esta quedando grabado- que “el déficit llega a casi a los \$750.000.000.” y cuando nos plantea en otros ítems que por ejemplo las deudas con las obras sociales, ART e IPS llega casi a los \$107.000.000.- y eso les toca y mucho, a los empleados municipales que han tenido problemas con las obras sociales por ejemplo. Cuando se nos dice que la deuda con los proveedores alcanza a los casi \$200.000.000.- la verdad que negar la crisis, negar la emergencia, es casi una actitud de ceguera. Por eso es que hace ocho años el radicalismo cuando vino el proyecto original, sin el agregado del Sindicato de Trabajadores Municipales -que, reitero, llegó siete días después del tratamiento en las Comisiones- el radicalismo se abstuvo en las Comisiones, pero otros -sin el agregado- lo votaron a favor. Hoy el gremio ha logrado una nueva conquista que es volver a lograr que ese párrafo se incluya, pero por suerte se logró que ese párrafo se incluyera antes de la votación en las Comisiones, con lo cual se pudo votar, se pudo tratar en las dos Comisiones por separado -ya que en el 2007 fue conjunta de Legislación y de Hacienda- con el agregado. Por eso me parece que si vamos a hablar de cuál posición va a tener cada bloque -y con esto voy a terminar- me parece bueno que digamos toda la verdad y parte de lo que yo he planteado tiene que ver con saber toda la verdad. Y además es una verdad en este caso indiscutible, porque esta en el expediente de hace siete años firmado e inclusive votado tanto en las Comisiones como en la sesión qué actitud tuvo, qué votación produjo cada integrante de este Concejo Deliberante, salvo en el caso de la sesión donde hubo un concejal ausente. Señor Presidente, creo que hoy somos 23 concejales y estamos en la misma situación que hace ocho años atrás. Yo quiero terminar diciendo lo siguiente. A veces se reclama desde el oficialismo que tengan una actitud de diálogo, de humildad, de escuchar y recién se decía por parte del concejal Daniel Rodríguez que reconocía algunas de las cuestiones planteadas por la presidente de mi bloque Cristina Coria. ¿Cómo es la cosa? Se reclaman modificaciones, se reclama diálogo, se reclama una búsqueda de consensos, se reclama que entendamos que algunas cuestiones que se plantean desde la oposición son atendibles, y cuando se las atiende se critica que se hayan quitado del proyecto original. Entonces me parece que es una actitud inexplicable. Se dice que se invitó a que los funcionarios participen de las Comisiones, yo estuve ayer en la Comisión de Calidad de Vida y unas de las cuestiones que también se planteó es la de la emergencia social. Por supuesto mi solidaridad, me acabo de enterar por que he visto un video que me facilitó la concejal Coria de la agresión que sufrió la Secretaria de Desarrollo Social Vilma Baragiola y mi absoluto repudio a ese hecho de violencia y mi solidaridad con Vilma. Ahora, ayer en la Comisión de Calidad de Vida el presidente de la misma, el concejal Marcos Gutiérrez del Frente para la Victoria, tuvo la inteligencia de invitarla a participar a esa Comisión, un día antes de que se debatiera este tema en el Concejo Deliberante. Vilma Baragiola vino, trajo el informe que consta en el expediente, explicó

durante casi cuatro horas la situación en que esta el área de Desarrollo Social, trajo una carpeta mostrándonos el estado edilicio de las distintas áreas que le competen a ella, trajo un listado de las deudas que se tienen desde el área de Desarrollo Social con distintos proveedores. Nada sirvió. Había un sector que claramente está decidido a votar en contra de la emergencia social cualquiera sea la situación que se describiera ayer o que se describa hoy. Entonces la verdad que es bueno que nos sinceremos. Si están en contra de votar la emergencia social, ¿para que la invitaron a Vilma Baragiola a venir ayer a la Comisión de Calidad de Vida? En realidad el Presidente de la Comisión hizo bien en invitarla, pero para que vamos a perder tres horas de tiempo en exponer la crisis que se está viviendo en el área de Desarrollo Social si después ninguno es válido para acompañar ni siquiera con la abstención esa declaración de emergencia. Señor Presidente, con las modificaciones que en algún caso se han hecho atendiendo a los reclamos, a las opiniones o a las sugerencias de algunos de los bloques de la oposición y una vez más la garantía que da la inclusión de este párrafo en el artículo 1º, a solicitud -tal cual hace hace 8 años- del Sindicato de Trabajadores Municipales, por supuesto que el Bloque de Cambiemos va a acompañar el proyecto que está en tratamiento en este Concejo Deliberante. Muchas gracias.

-Siendo las 14:38 se retira el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Gracias, señor Presidente. En realidad era para hacer las aclaraciones que ya hizo el concejal Mario Rodríguez en cuanto a la presentación del Presupuesto que hicieron el 28 de Marzo de 2008 y lo del agregado del artículo 1º. Más allá de eso, me parece que Acción Marplatense me parece que no está tratando de discutir la cuestión de fondo, que es el tema de la presentación del proyecto de emergencia económica y el informe lapidario del concejal Cano. Hasta ahora yo no escuché ninguna explicación en cuanto al déficit de \$750.000.000.-, tampoco escuché nada acerca de la deuda del Correo Argentino de \$8.000.000.- que generó que el Municipio estuviera por dos meses sin poder mandar cartas documento. Tampoco escuché nada acerca de la deuda de los guardavidas municipales que también se tuvo que hacer cargo Arroyo. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Para empezar mi exposición quería arrancar con una pequeña excepción si se quiere, con un tema que no tiene que ver directamente con lo que estamos discutiendo, con el expediente 1032, pero que sí entiendo que es fundamental y de vital importancia que le demos hoy un pequeño lugar en el recinto. Tiene que ver con una presentación que le quiero hacer a usted, señor Presidente y al presidente de la Comisión de Legislación señor Héctor Rosso, con el objeto de que todo el sistema político de esta ciudad no naturalice, ni tome como natural un hecho que ocurrió aquí el pasado martes 25 de enero y que cuando tuve la posibilidad de hacer uso de la palabra denuncié y pedí que por favor constara en actas. Señor Presidente, como usted sabe, yo presido la Comisión de Derechos Humanos, por eso es un tema que también me compete no sólo como concejal sino como presidente de la Comisión y le reitero que el objeto de esta presentación y hacerle entrega a usted y al presidente de la Comisión de Legislación de una carpeta con una investigación de cómo ocurrieron los hechos y quien es el personaje que ocasionó los disturbios y además le recuerdo que filmó y le tomó fotos en una clara actitud intimidatoria y de persecución ideológica a los municipales. Señor Presidente, quiero aclararle que mi intención como presidente de la Comisión de Derechos Humanos no es entonces traer un tema que genere una discusión al respecto; simplemente queremos colaborar con esto que le decía, de que creo necesario después de 33 años de democracia que tanto le han costado a este país, que todo el sistema político asuma un compromiso y una responsabilidad con las prácticas democráticas que creo que el otro día se violaron aquí en el recinto. Es por eso, señor Presidente, le quiero hacer entrega a usted de una investigación que hicimos nosotros, y que incluso cuenta con una declaración que usted hizo en los medios también de una foto y es raro que no se encuentra presente el concejal Guillermo Arroyo. El concejal Guillermo Arroyo también decía que no tenía ni idea de quién se podría tratar esta persona, ni tampoco tenían forma de investigarlo, ni tenían filmación, ni tenían fotos, extrañamente hace esas declaraciones el presidente del bloque también -y recuerdo que no solo es Presidente de la Comisión de Hacienda el hijo del Intendente y además presidente del bloque de la Agrupación Atlántica- dijo que no tenían forma de investigar de quién se trataba la persona pero que iban a tomar cartas en el asunto. La verdad que es muy fácil saber de quién se trata por que había muchas en ese momento aquí, había fotógrafos de la prensa, nosotros no hicimos más que solicitar este material que se encuentra aquí. Aquí una foto de primer plano de quién es supuestamente este personaje que le sacó fotos al Sindicato de Trabajadores Municipales y que en palabras suyas -anexo eso también a la investigación señor Presidente- que usted hizo en el medio mdphoy.com, donde usted manifiesta que el joven es un nuevo integrante del Bloque de Agrupación Atlántica y que nada tiene que ver con un infiltrado. Esto manifestó usted al diario mdphoy.com en el momento en que intervino en el recinto entiendo yo para garantizar el orden. Hizo una declaración pública de que este personaje como bien decíamos nosotros antes sin constancia previa por que la verdad es que cuando yo intervino en ese momento no me constaba que fuera un asesor del Agrupación Atlántica pero usted lo ratificó, señor Presidente, el mismo 25 de enero en una declaración periodística que le hizo al portal mdphoy.com. Yo también adjunto su declaración, adjunto la nota periodística en donde usted declara esto, adjunto también las fotos del asesor y quiero también que conste en Actas que también en la nota que le elevo tanto a usted como al presidente de la Comisión de Legislación ...

Sr. Presidente: Señora concejal, ¿me permite la palabra? Estamos tratando un tema que no es el que está en debate. Esa presentación la tiene que hacer por Mesa de Entrada. Estamos en una sesión extraordinaria y no contempla este tipo de alocuciones.

Sra. Santoro: ¿Sabe por qué voy a dejar que usted termine de exponer? Por que claramente usted se ha puesto bastante nervioso, señor Presidente.

Sr. Presidente: Para nada. Como concejal tiene que saber lo que dice el Reglamento.

Sra. Santoro: Soy nueva en mis funciones, pero he leído párrafo por párrafo y artículo por artículo el Reglamento, señor Presidente.

Sr. Presidente: No está contemplado en el Reglamento.

Sra. Santoro: Tengo entendido que usted no me puede decir a mí, sobre lo que tengo que hablar y lo que no tengo que hablar. De hecho yo hice una acotación y creo que tiene que ver con el tema porque esto sucedió –le recuerdo señor Presidente- en la Comisión de Legislación cuando le estábamos dando tratamiento a este tema, le estábamos dando tratamiento al proyecto de Ordenanza de emergencia económica.

Sr. Presidente: En sesiones extraordinarias no se pueden tratar estos temas.

-Siendo las 14:50 reingresa el concejal Arroyo.

Sra. Santoro: Para terminar, señor Presidente, con este tema que parece que tanto nerviosismo genera, quisiera decir entonces que voy a hacer la presentación, además de dársela a usted en mano y dársela también al presidente de la Legislación, también lo voy a hacer por Mesa de Entradas. Y quisiera hacer una aclaración también como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, aunque parece que al gobierno que usted representa lo incomoda un poco. ¿Y sabe por qué tiene que ver este tema con lo que voy a exponer después sobre el proyecto de Ordenanza? Porque le recuerdo que este gobierno, el gobierno a que usted representa, ha asumido por el voto popular y usted representa a la alianza Cambiemos, que es la misma que representa a Mauricio Macri a nivel nacional y a María Eugenia Vidal en la provincia de Buenos Aires. Y le digo esto por hay miles y miles de trabajadores en todo el país que hoy están siendo perseguidos ideológicamente, a quienes fueron despedidos sin mediar ningún tipo de notificación alguna, miles de ceses anticipados en todos los Estados Municipales del país y de alguna manera me parece que esto tiene clara relación y directa relación con lo que sucedió el otro día. Porque no es verdad -como dice el concejal Mario Rodríguez, quien ahora se le ha dado por investigar, ha pasado toda la noche leyendo- que se incorporó después en el artículo 1º el pedido del Sindicato de Trabajadores Municipales porque lo consideraban un reclamo justo; se incorporó por la presión y la organización del Sindicato. Entonces quiero que quede claro que esta presentación que hago es para que se investigue quién es el asesor de Cambiemos, porque efectivamente es un asesor de su bloque, señor Presidente, el que intimidó filmando y sacando fotos. Y hago responsable al Poder Ejecutivo de cualquier tipo de hostigamiento o persecución posterior o a futuro que pudieran tener cualquiera de los compañeros municipales que están participando.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Santoro: Que no están generando otra cosa, y están ejerciendo su derecho a la protesta y que lo único que encuentran -parece ser como respuesta del Poder Ejecutivo- o esto de osar con perseguir al que reclama. Así que simplemente sentar un precedente, dejarle mi investigación y las fotos, aunque usted crea que no tiene nada que ver con este tema yo creo que tiene relación directa, seguramente no lo va a querer tomar y el Presidente de la Comisión de Legislación lo recibe y lo toma. Para seguir con mi intervención, si usted me da permiso ¿quiere establecer el tiempo también que puedo hablar?

Sr. Presidente: Tiene la palabra, concejal Santoro.

Sra. Santoro: Para continuar con mi exposición sobre el tema del expediente 1032, quería fundamentar mi posición -y van a decir seguramente que algo tengo con sus exposiciones, concejal Bonifatti, porque siempre lo cito- la verdad es que mucho de lo expuesto por el concejal tiene que ver con lo que yo quería decir. Y lo que voy a decir va en el sentido también de contestarle a la concejal Coria, quien parece que hoy vino con ganas de utilizar eufemismos porque habló de “vasto tratamiento” del proyecto de Ordenanza en todas las Comisiones dijo. Y habló también -otro eufemismo usó- de la primera comisión de trabajo generada entre los trabajadores del Sindicato Municipal y el Poder Ejecutivo en ese momento. Como usted sabe, señor Presidente, el eufemismo es una palabra que se usa de forma decorosa para no decir algo que no se debe decir. Y la verdad es que el “vasto tratamiento” al que hace alusión la concejal Coria no fue otra cosa que el claro ejercicio de la oposición política y el claro ejercicio del derecho a la protesta del Sindicato de Trabajadores Municipales, quienes con nuestra participación y ellos con la organización, con venir aquí al recinto, con expresar al Poder Ejecutivo cuál era su reclamo presionando democráticamente y ejerciendo su derecho como gremio y nosotros

ejerciéndolo nuestro derecho como oposición política, le planteamos claramente por qué nos oponíamos tanto de forma como de fondo a este proyecto de Ordenanza y logramos, señor Presidente, que ustedes presentaran un nuevo borrador del proyecto Ordenanza de emergencia económica, social, administrativa, y en seguridad. Y la verdad, señor Presidente, como bien decía el concejal Bonifatti, esto demuestra que cuando se opone una respuesta desde la oposición, cuando la oposición y los sectores organizados de esta sociedad y de la comunidad marplatense y batanense oponen, contrarrestan, una respuesta con fundamento, con argumentos, con solidez, el Poder Ejecutivo y la bancada oficialista se llaman a la reflexión y, como bien decía Mario Rodríguez, toman nota de que deben modificar algunas cuestiones. Hasta donde esto es realmente así y hasta donde el haber presentado un nuevo borrador y proyecto de Ordenanza que les recuerdo que fue presentado hoy, ya muy comenzada y entrada la mañana, unas horas antes de empezar con esta sesión, ¿hasta dónde realmente hay verdadera voluntad de discusión y de diálogo? Y pregunto esto porque hablando de “vasto tratamiento” como dice la concejal Coria, hay que remarcar -como bien decía el concejal Bonifatti- que ninguno de los pedidos que hizo la oposición tanto en la Comisión de Legislación como en la Comisión de Hacienda fueron votados a favor. Nosotros pedimos que el proyecto de Ordenanza se mantuviera en Comisión para poder tener más tiempo, para poder tratarlo mejor. Pedimos que se hicieran presentes cada uno de los Secretarios de las carteras, pedimos que se elevaran informes y todo eso, señor Presidente, fue votado en contra. Y aparece ayer a las 13:25 horas un informe del Secretario de Hacienda José Cano y más tarde cuando ya estaba cerrada Mesa de Entrada por lo cual ni siquiera tenemos la fecha de ingreso de los informes, aparecen los informes de Telpuk y los informes de Desarrollo Social. ¿Hasta dónde este “vasto tratamiento” y esta voluntad de trabajo que hoy le quieren hacer creer a la sociedad toda que tiene el oficialismo y la bancada oficialista es realmente así? ¿Es realmente una voluntad de trabajo y de querer discutir el haber entregado los informes después de las 15 horas una vez cerrada Mesa de Entradas cuando no estaba presente ninguno de los concejales de la bancada de la oposición? ¿Es realmente democrático y tiene que ver con querer profundizar el consenso y la discusión haber entregado este proyecto de borrador hoy casi a última hora? ¿O es simplemente como solemos decir -ya que estamos hablando de fútbol y el concejal Rodríguez habla de empate y demás- un gol para la tribuna y un gol planteado para los grandes medios de comunicación el que genera hoy el Poder Ejecutivo y la bancada oficialista? Yo creo, señor Presidente, que sí, que realmente estas son maniobras que lo único que quieren hacer es seguir distraendo el tema fundamental que estamos discutiendo detrás de la declaración de esta emergencia absoluta. Porque aunque ustedes han desglosado en cada uno de los artículos la declaración de emergencia en cada una de las áreas -ya no está todo junto como bien decía el concejal Bonifatti en un solo artículo, sino que han desglosado cada uno de los artículos- y así y todo estamos discutiendo una emergencia absoluta en todos los ámbitos de la Municipalidad, algo que no tiene precedente desde el año 1983. Entonces digo, retomo y me pregunto ¿hasta dónde este “vasto tratamiento”? ¿hasta dónde han tomado, como dice la concejal Coria, las ideas y los consejos que cada uno de los ediles de la oposición planteó para argumentar nuestro nuevo acompañamiento a este proyecto de Ordenanza? Creo claramente que no los han tomado, creo claramente que -lo vuelvo a repetir- esto de haber presentado los informes una vez que cerró la Mesa de Entradas y haber hecho oídos sordos a las mociones que cada uno de nosotros presentaron en cada una de las Comisiones, haber votado en contra porque incluso lo decía el concejal Luis Rech, había que votarlo hoy en el recinto esto, habla claramente de que ustedes no tenían ninguna voluntad de discusión profunda de este proyecto de emergencia económica, administrativa, social, en seguridad y educativa. Creo que todos los movimientos que han hecho hoy, creo que hasta incluso la presentación de los informes como bien decía el concejal Bonifatti, distan mucho de ser informes sólidos, con base argumentativa, que efectivamente demuestren que cada una de las carteras está en crisis como ustedes plantean, sino que muchas de las cuestiones propuestas en cada uno de esos informes, se resolverían incluso con el Presupuesto. Por lo tanto, creo que son informes hechos de apurada, informes hechos para cumplir, y le recuerdo también que en el transcurso de la semana nos encontramos con declaraciones como la de la Secretaria de Educación, Ana Crovetto, quien planteó que en su área no había ninguna crisis. Así que, todo lo sucedido hasta acá, todo el trayecto por el que pasó administrativamente este expediente, todo lo que sucedió en cada una de las Comisiones, señor Presidente, no sólo los argumentos que pusiera la bancada del oficialismo (que dicho sea de paso festejo que hoy el concejal Alconada haya hablado porque no había escuchado hasta hoy argumentar a ningún concejal de la bancada arroyista cuál era su posición, siempre lo hacen los concejales de la UCR), todo lo sucedido en el trayecto administrativo de este expediente, nos demostró a cada paso, en cada Comisión e incluso en la reunión informal donde vino el Secretario Cano, que en realidad no hay ninguna intención del Poder Ejecutivo ni de la bancada oficialista, de discutir en profundidad y con seriedad este proyecto de Ordenanza. De dar cuenta con elementos concretos en cada una de las áreas, qué es lo que se nos pide cuando se nos pide que acompañemos un proyecto de declaración de emergencia en todos los ámbitos de la Municipalidad. Y como ustedes y vuelvo a retomar lo que dije en un principio, representan, señor Presidente, a un gobierno y lo representan no solo a nivel local, sino que están alineados a nivel nacional y a nivel provincial con el gobierno de Mauricio Macri, con el gobierno de María Eugenia Vidal, la verdad es que esta posición sumado a que las explicaciones no son profundas, no son contundentes, no aparecen los informes, no aparecen los Secretarios y le digo al concejal Rodríguez que no confunda las cosas porque la Secretaria de Desarrollo Social fue citada a la Comisión de Calidad de Vida para que dé explicaciones entre otras cosas por la cuestión los CIC y había -tengo entendido yo si bien no presido esa Comisión- un Orden del Día específico por la cual fue citada la funcionaria. Y la verdad que tampoco es responsabilidad de las bancadas de la oposición convocar nosotros a los funcionarios, ahora parece que la culpa la tenemos nosotros que no convocamos a cada uno de los Secretarios, cartera por cartera, para que den explicaciones. Entonces no confundamos las cosas porque la responsabilidad de dar cuenta de por qué se pide una medida excepcionalísima como es la declaración de emergencia, no es, señor Presidente, de la bancada de la oposición, sino que es del Ejecutivo quien solicita y hace este pedido y presenta

este proyecto de Ordenanza, y en todo caso de la bancada legislativa que lo representa, en este caso Cambiemos y el arroyismo. De ustedes es la responsabilidad de dar cuenta de por qué se nos pide un acompañamiento a este proyecto de Ordenanza. Y digo todo esto porque la verdad es que tenemos serias dudas de lo que quiere hacer el Ejecutivo con esta declaración de emergencia, y tenemos serias dudas, señor Presidente, porque el otro día quien logró que se pusiera dentro del artículo 1º taxativamente que en el futuro no van a afectar las remuneraciones y bonificaciones de los trabajadores ni van a tocar la planta, fue el STM, no fueron ustedes. El concejal Rodríguez se encargó de investigar que eso no había sido así en el 2007 pero lo podría haber investigado antes, para no haber tenido que llegar a la situación de que los compañeros tuvieran que movilizar para que estuviera el artículo 1º. Y hoy por la mañana, leo en 0223.com.ar que “de todas maneras el Municipio –pido permiso para leer, señor Presidente- revisa contratos de temporarios, pero que ya empezaron los despidos. El Secretario de Gobierno confirmará entre jueves y viernes, cuántos son los empleados a los que no se les renovará contrato a partir del 31 de enero”. “El STM pide dialogar con el Ejecutivo”. “El Secretario de Gobierno de la comuna, Alejandro Vicente, analiza por estas horas los contratos de los trabajadores municipales temporarios, y entre jueves y viernes daría a conocer –nos dice la noticia- qué cantidad de empleados serán echados. Así lo confirmó a 0223 Carlos Iriarte, Subsecretario de Gobierno y Control”. Y digo, después de todo lo ocurrido el lunes y el martes aquí y de tener la presencia de los compañeros del sindicato, igual nos encontramos el día de hoy con esta noticia, y teniendo en cuenta que el gobierno de Mauricio Macri y de María Eugenia Vidal están hoy por hoy ya generando un recorte y un achicamiento, un ajuste del Estado y despidiendo trabajadores, y ustedes después de esto también confirman que van a revisar los contratados y van a revisar cada una de las contrataciones aun habiéndose comprometido en el artículo 1º a no hacerlo, la verdad, señor Presidente, que permítanos -si se quiere- para ser elogiosa- el beneficio de la duda, porque la verdad es que aun comprometiéndose con el STM a no hacerlo y a que en el artículo 1º figure esta limitación taxativa, ustedes ya dan claros indicios y señales como gobierno de cuál es el programa a seguir con respecto a la planta municipal. Nos piden y nos dicen que acompañemos la emergencia en seguridad, cuando en realidad ni siquiera tenemos definido un Secretario de la cartera ni sabemos tampoco por qué hoy el señor Intendente cumple una doble función. Nos piden que acompañemos también la emergencia en lo social, cuando salen a decir que van a arancelar los polideportivos y que van a cobrar cuotas para que los pibes y pibas de los barrios puedan hacer deportes, o emiten la clara señal de que están cerrando más de 130 talleres en los barrios, como son los talleres del PEBA. ¿Señales contradictorias o clara manifestaciones de cuál es el proyecto político de Cambiemos y de Carlos Arroyo de la ciudad que no se animan a discutir con la sociedad para lo cual nos piden a nosotros que les votemos una emergencia económica, nos piden colaboración para aplicar un programa de gobierno que lo que están dando indicios claramente es que es un programa de achicamiento del Estado, un programa de ajustes? Entonces, ¿dónde está el problema concejal Rodríguez? ¿Está realmente en la oposición política que en el año 2007 le votó al Intendente Pulti la emergencia de seguridad y hoy por hacer oposición boba, por poner palos en la rueda, por no colaborar con la gobernabilidad, no quiere acompañar esta declaración de emergencia que es igual a la de 2007? No, señor concejal Rodríguez, no está ahí el problema; el problema claramente está en que son ustedes los que no han dado cuenta con seriedad de qué es lo que nos están pidiendo que acompañemos como declaración de emergencia total y absoluta de cada una de las áreas del Municipio. Por lo tanto, y teniendo en cuenta de que ustedes representan una fuerza política de que no presentan el programa político con el que van a gobernar la ciudad, de que no presentan el Presupuesto, pero a la vez vemos lo que están haciendo en la Nación, a la vez vemos lo que están haciendo en la Provincia y a la vez vemos lo que están empezando a hacer en el Municipio, no pidan de la bancada por lo menos de quien les habla y de la bancada del FpV, un cheque en blanco y superpoderes para que puedan llevar adelante un proyecto de exclusión, de despidos, de hambre, de achicamiento del Estado, de pensar una Mar del Plata para pocos. Porque nosotros sí hay algo que no vamos a acompañar, señor Presidente, mal le pese a usted, así como seguimos defendiendo los derechos humanos, la memoria, la verdad y la justicia, así como seguimos defendiendo a cada uno de los trabajadores y vamos a estar junto a ellos tratando de impedir que haya despidos o que haya un achicamiento, así vamos a seguir defendiendo un proyecto de ciudad inclusivo para Mar del Plata y para Batán que seguramente no está en la agenda de este Ejecutivo, porque si no, estaríamos discutiendo otra cosa y no esta emergencia. Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. Me parece que son varios temas. El primero, como presidente de la Comisión de Legislación, le digo a la concejal Marina Santoro que en la próxima reunión de la Comisión que va a ser el lunes, se van a tratar los elementos que me alcanzó. Por otro lado, si bien no es el motivo de mi alocución, sí podría analizar el tema de dos pedidos de emergencia que realmente me han llamado la atención, que es el de educación y el de seguridad. Usted habla de los eufemismos, y me parece que por lo menos en parte de la extracción radical, me parece que les gustan mucho los eufemismos, porque desde el voto no positivo de Cobos, pasamos a la renovación de contratos por despido del Secretario de Gobierno Vicente. Habría que ver cuando se llega al viernes, porque por los nombres que voy viendo y algunas situaciones que me voy enterando, realmente las características que tiene la no contratación -para mí despidos- realmente podrían tener hasta temas que tendrían que caracterizarse como persecución política. Pero voy a esperar a ver la lista de las exigencias que tienen que cumplir Arroyo y Vicente con María Eugenia Vidal. Cuando me entere si hicieron el módulo I como dije el otro día, hablaremos al respecto. Se me ocurrió analizar la de educación, es interesante la misma por varios motivos. La primera, porque la profesora Crovetto primero dijo que no había pedido de ninguna manera –en

una radio, la agarraron temprano- la emergencia educativa, los muchachos de Residencias, quizás como hace mucho que no está en el tema político y cuando era inspectora de General Alvarado por ahí no tenía tanta relación con esta gente, no sabía que los muchachos de la mañana son muchachos punzantes para preguntar. Y había una situación que se había planteado con respecto a qué pensaba ella de la emergencia educativa, porque no era un tema menor, porque aquí había venido justamente el contador Cano a plantear que por qué no le preguntan en determinados temas, entre ellos había mencionado a la profesora Ana Crovetto con respecto a la emergencia educativa. También dijo que viniera el Secretario de Gobierno Vicente, le respondió a la gente que estaba en la barra, para dar las características con respecto a las necesidades que había con el tema del personal. Se ve que le dijeron a Crovetto “mirá que hemos pedido la emergencia educativa, con lo cual presentate un informe y ampliá”, ¿y entonces qué hizo Crovetto? Llenó una carilla en Arial 16, para los que saben de la administración pública, Arial 16 es casi un cartelón, porque si esto hubiera sido en Arial 10, 12, que es el que utiliza la administración pública, solamente hubiéramos tenido una emergencia de cinco renglones, con lo cual no hubiera sido una emergencia, o quizás la profesora Crovetto tiene un poder de síntesis de tal magnitud que nos encontraríamos ante esas personas que escriben los microcuentos que en seis renglones nos pueden desarrollar toda una historia. No creo que sea el caso. Entonces nos encontramos que muchas de las solicitudes que ella hace, son temas que el Presupuesto normal, de cualquiera. Voy a leer solamente un párrafo, uno solo porque hay dos: “Por lo expuesto precedentemente, paso a señalar las necesidades edilicias que se han detectado saber: 1) Nivel inicial: construcción de cuatro jardines de infantes para reemplazar los edificios en alquiler. 2) Nivel primario: cubiertas y techo de varias escuelas, refacción de batería de baños, como reparación de calefactores y reposición de calderas. 3) Nivel secundario: construcción de un edificio para el funcionamiento de dos escuelas con veintidós aulas y ocho baterías de baño”. Nada que no pueda estar en las partidas presupuestarias del Presupuesto para Educación del año 2016. Por eso cuando decimos que urge ver cómo va a ser el Presupuesto no es un capricho de la oposición, sino que somos personas que tenemos cierta experiencia en esto y decimos “¿estas cosas no estarán en el Presupuesto 2016?”. Si lo estuvieran y que seguramente van a estar –esta va a ser la contradicción- no tienen ningún sentido que estén en una emergencia, porque la emergencia como bien lo marcaron muchos de los concejales presentes, es algo que tengo que resolver ya porque evidentemente la construcción de una escuela, estamos hablando de un proceso que va por lo menos a un par de años, con lo cual no hay cosa más lejos que eso. Y sí sería construir cuatro jardines de infantes, sí podríamos decir que ante la falta de establecimientos, tendríamos que aprobar cuatro alquileres ahora, pero los cuatro alquileres están vigentes. Con lo cual, muchas de los temas que tienen que ver con educación, a mí me parece que un agregado de decir “pongamos lo económico-financiero y como es bastante raquítico, bastante pobre, agreguémosle otros sectores, entre ellos educación porque siempre el tema educativo suena a que es importante, los chicos se van a quedar sin clases, los chicos no van a poder empezar el 29 de febrero las clases como corresponde”, bueno, ya hemos visto que el pedido de emergencia educativa, realmente está muy lejos de ser emergencia. Ahora, otro tema que también me puse a analizar es el tema de emergencia de seguridad y me sorprendió, porque la primera emergencia en seguridad es que el cargo de Secretario hace cuarenta días que está vacante, más allá de las manifestaciones que ha tenido el Intendente Municipal en el hecho de que él se va a encargar de ser el Secretario de Seguridad. Pero no nos olvidemos que hay una crisis a pocos días de asumir, que fue lo que pasó con el doctor Razona y no quedó para nada clara la situación, y de hecho no se ha nombrado a nadie que ejerza el cargo. Entonces, aquí a diferencia de Crovetto que le dijeron al funcionario de área “hacete en Arial 18 por lo menos una carilla”, le dijeron al jefe de la policía, Fernando Telpuk, “todos los reclamos que tenés para el Presupuesto 2016 –con lo cual creo que muchos de ellos van a estar acá- mándamelo y lo vamos a elevar como emergencia”.

-Siendo las 15:15 se retira el concejal Mario Rodríguez. Continúa el

Sr. Rosso: Entonces lo que tenemos acá en la emergencia de seguridad, es que ya lo presenta el jefe de la policía, con lo cual esto ya está sesgado, porque la Secretaría de Seguridad tiene por lo menos a saber cuatro o cinco áreas más, por ejemplo todo lo que tiene que ver con el Centro de Monitoreo, no le preguntaron al director del COM, al ingeniero Andueza, qué pasaba con eso, entonces el informe de la emergencia de seguridad solamente son los requerimientos policiales. No le preguntaron a la gente del Centro de Análisis de Estrategia del Delito cuáles eran sus necesidades y entonces no hay ningún ítem que tiene que ver con esa situación. No le preguntaron al Centro de Prevención y Atención a la Víctima cuáles iban a ser las necesidades y tampoco figuran. No preguntaron sobre el tema del maltrato de la mujer, que es un tema que siempre venimos preguntando, cuáles eran sus necesidades y tampoco figuran. Pura y específicamente tiene que ver el informe con las necesidades policiales. Pero cuando uno analiza el informe, por ejemplo, de cuál es el tema que tiene que ver con esto, hablan de situaciones donde la mayoría no tienen que ver con la Municipalidad, sino que tiene que ver con la relación Provincia-Municipio. Con lo cual esto empieza a ser bastante curioso, porque ya no estaríamos hablando de emergencias económicas del tema de seguridad sino que estaríamos hablando de la relación de cumplimiento-incumplimiento, con respecto a esto. Es más, lo dice la fundamentación en el segundo párrafo: “Se encuentra su fundamento, en el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires”, es decir, no estamos hablando de una situación inherente a la administración municipal. La emergencia que describe Telpuk, no es de operativo policial o de seguridad, sino que es económico-financiera. Pero cuando empezamos a ver otra de las cosas que se habla que realmente sería importante saber, es que se habla de emergencia, pero también en el mismo informe habla de que este año se han incorporado 600 nuevos efectivos policiales y que en los próximos días se sumarán 118 nuevos policías, con lo cual van a llevar a este cuerpo arriba de los 800 efectivos. En los últimos 20 años, no se había en ningún momento incorporado 218 policías, más 600 en un año, desde

hacía muchísimas décadas. Con lo cual, lejos de estar en lo que tiene que ver elementos de seguridad y efectivos policiales en una emergencia, estaríamos en el mejor momento. En un informe presentado por el gobierno de Arroyo -y que además fue reproducido por el diario La Nación a mediados de enero- nos dice “en el 2015 hubo descenso en el número de delitos y denuncias policiales, en el 2014 hubo 295.078 y en el 2015 hubo 212.710 llamadas al 911. Con respecto a las denuncias e intervenciones policiales pasamos de 17.523 en el 2013, se disminuyó a 16.575 en el 2014, y en el 2015 fueron menos de 15.000”. ¿Qué significan estos números? Que tampoco hay, en los mismos números que da en los primeros días la administración de Arroyo, un tema de un agravamiento en los últimos meses con el tema del delito, sino lo que habla es de una consecución con respecto a esas situaciones. Por lo tanto, me parece que hay dos áreas que hemos analizado (tomé dos, podríamos tomar otras) que lo que para mí demuestran cuando tomamos el área de Desarrollo Social, lo que se hace es una descripción de una conjeturación, a una apuesta que va a ser la misma presentación, a la que va a tener la parte de Desarrollo Social del Presupuesto 2016, no sé por qué se me ocurre, que va a tener muy poca diferencias de párrafo, por no decir que va a ser una copia casi textual. Lo que queda claro es que en un momento dado, ante lo único que necesitaban que era un cheque en blanco, un tema de superpoderes para manejar la política de personal, para manejar la política impositiva, para manejar la política de achicamiento de algunas áreas del Estado, para lo que ya repetí porque justamente tiene en una política de premios y castigos que llevar ante las autoridades económicas de la provincia de Buenos Aires para ser merecedores de otros premios futuros, como si fueran vendedores de tupper o de otros productos como Mary Kay, es decir, donde uno cumple un objetivo, se hace merecedor de otro premio. Cuando llega al segundo escalón, pasa al tercer punto de la pirámide. Esto es lo que quieren. Sería gracioso si no habláramos del empleo a la gente y de servicios que tiene la misma, porque he escuchado mucho en los últimos días a Blanco, pero nunca contesta, todos los días uno se entera que achican una sala nueva. Hoy vinieron a verme los vecinos de Playa Serena para explicarme que a partir del lunes van a haber horarios restringidos; esta es la realidad, esto es lo que sucede. Todas estas distintas emergencias, claramente tienen un solo fin que es tener superpoderes para justamente seguir con un achicamiento irracional por parte del Estado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Gracias, señor Presidente. Cuando analizamos una emergencia, sin duda tenemos que ver el andamiaje jurídico que la misma puede llegar a tener. Yo no me voy a extender en una cantidad muy importante, muy profusa, de doctrina y jurisprudencia que hay en materia de justificar teóricamente una emergencia; simplemente voy a decir que el elemento central que debemos merituar en cada caso en particular, que deviene de una situación fáctica, es el de si hay o no hay un estado de necesidad. A partir de ahí, si concluimos que hay un estado de necesidad, tendremos que recurrir a medidas legislativas, de carácter extraordinario, que justamente sirvan para atender este estado de necesidad. De manera que si bien yo tengo -porque me han acercado aquí- opiniones doctrinarias muy importantes de Badén y de Quiroga Lavié, etc, más la jurisprudencia de la Corte de la Nación, de la Provincia, etc., todas van a ir en la dirección de analizar si en este caso en el Municipio de General Pueyrredon están dadas las condiciones para una normativa extraordinaria que atienda esta emergencia. Por supuesto que nosotros entendemos que sí, definitivamente. ¿A partir de qué elementos? A partir, por ejemplo, de lo que ha afirmado el Secretario de Hacienda en que la situación en la que se encuentra en este momento la Municipalidad en relación a la emergencia anterior, es aproximadamente 6.5 veces más dificultosa, más complicada, de una deuda mucho mayor esta situación que la que justificó la emergencia del año 2008. Ese es un dato objetivo, definitivo diría yo, que nos ubica en esta necesidad. Pero algunos otros elementos que surgen del informe de auditoría elaborado por el Secretario de Hacienda Cano, y que él las ha titulado en ese informe como “algunas deudas vergonzosas”. Por ejemplo, deuda con obras sociales y prepagas, con la obra social de Pasteleros siete millones y pico, Medifé \$8.511.000.-, con OAM, con OSDE, con el IPS, con la ART, en las que no me voy a extender porque son deudas varias veces millonarias. La deuda con el Correo Argentino que imposibilita -si no se paga- no solo a mandar cartas documento, sino que imposibilita la distribución de las boletas de TSU. Deudas, por ejemplo, con la Facultad de Derecho de Mar del Plata. A mí, de alguna manera, me comprendieron las generales de la ley y puedo dar testimonio de esto, además que creo a rajatablas en esta descripción absolutamente objetiva y documentada que hace Cano, porque estos números y estas deudas surgen de expedientes que se están tramitando, de las obras sociales y de las prepagas que están esperando que la Municipalidad les pague, de los proveedores que tienen documentada la prestación que le han hecho al Municipio y que están esperando que les paguen. Yo dije el otro día en una de las reuniones de algunas de las dos Comisiones, que un poco como vecino -porque hace siete años que no estaba en este Concejo Deliberante, por supuesto que continuaba con mi militancia política de toda la vida en la UCR, pero haciendo otras cosas- que no consideraba o que en general es muy difícil que un gobierno haga o todas las cosas bien o todas las cosas mal. De manera que yo en estos años de la gestión del Intendente Pulti, hay algunas cosas que rescato absolutamente. Por algo lo votaron, lo reeligieron. Pero hay algunas deudas -que una cosa no quita a la otra- vergonzantes, y de las cuales, Presidente, me tocó ser testigo. Hasta el 9 de diciembre me desempeñé como Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho; a lo que yo voy a hacer referencia ahora, fue algo que lo consideré un salto de calidad en cuanto a la formación de la Policía Local, como fue la firma de un convenio entre la Municipalidad y la Facultad de Derecho a los efectos de agregar a la currícula de la Escuela de Policía Vucetich materias que se daban los sábados en la Facultad de Derecho que tienen que ver con esta formación más amplia de la Policía Local y que yo celebro, como es una policía de cercanía que tiene que brindar una serie de servicios además de la seguridad para los habitantes de Mar del Plata, de Batán y de los turistas. De manera que no sólo lo celebré, sino que estuve presente en la firma del convenio donde hicieron uso de la palabra el Intendente y la decana de la Facultad. Las

clases se dieron, ¿y sabe qué pasa Presidente? Salvo algún pago en el inicio, figuran entre las deudas y las mismas son de horas cátedra que dieron los docentes que dieron las clases y que no cobraron. Otra de las características de este gobierno fue la utilización de los fondos afectados. A partir del año 2009 se dictó una legislación provincial que autoriza a los Municipios a darle un destino diferente para el cual habían sido afectados esos fondos, a condición de que en un determinado tiempo de un año, sean restituidos esos fondos. Pero por supuesto que esos fondos deben ser con afectaciones para cuestiones absolutamente excepcionales, no para lo ordinario. La gestión anterior la destinó al pago de salarios, eso de excepcional no tiene nada porque los trabajadores hace muchísimos años en el mundo y por supuesto que todos lo celebramos, cobran todos los meses, y eso de excepcional y de extraordinario no tiene absolutamente nada. De ahí la importancia del artículo 8º que estamos votando en esta Ordenanza, que es la dispensa al D.E. del reintegro a las cuentas de fondos afectados de origen municipal, indebidamente empleados durante los ejercicios anteriores. Yo he dicho de los fondos afectados que se les ha dado otro destino, sin utilizar -como decía en la reunión de Comisión- la palabra malversación, por la sencilla razón de que si hay o no elementos de tipo delictual, lo está investigando la justicia. Y como decía también, de un lado está la presunción de inocencia de la cual gozan cada una de las personas que pueden haber sido mencionadas en esa denuncia y, por otro lado, la necesidad que tiene cualquier funcionario público ante la necesidad de la existencia de un delito de acción pública, ponerlo en conocimiento de la justicia y que sea la misma la que investigue. Pero solamente hablando de la magnitud de la utilización de fondos afectados, solamente para el ejercicio 2015 y estamos hablando de alrededor de \$130.000.000.-. Fíjense la importancia de esta Ordenanza de emergencia, que votándola está obteniendo el D.E. una dispensa del reintegro de esos fondos que habían sido utilizados para pagar los sueldos del personal municipal. Otro de los elementos que ha caracterizado al gobierno anterior ha sido la utilización de los descubiertos bancarios, pero los mismos tienen un límite. La Ordenanza Complementaria del Presupuesto 2015, establece que esos descubiertos bancarios no pueden superar el 10% de lo recaudado en los dos meses anteriores, en relación a los recursos de libre disponibilidad. ¿Saben qué hizo este gobierno? Excedió esa autorización de la Ordenanza y tuvo que pagar intereses sobre descubiertos no autorizados, según el informe del Secretario de Hacienda, por \$2.405.000.-. Es decir, toda esta situación, Presidente, es lo que hoy debemos considerar a los efectos de pensar si estamos o no en presencia de una emergencia que reclama una normativa de excepción. Yo voy a utilizar una figura –y se la voy a pedir prestada por un ratito al doctor Ferro- que utilizó en algunas de las reuniones de Comisión, hablando de que en realidad lo que pretendía este proyecto elevado por el Ejecutivo, era encubrir otra situación, que por un lado estaba el texto pero que por otro lado estaba esa intencionalidad oculta y que tenía que ver con la redacción originaria del artículo 1º que después se modificó por la presencia -que todos saludamos- del Sindicato de Trabajadores Municipales. Yo digo, bueno, duró poco ese encubrimiento, por un lado por la actitud firme del STM, ¿pero también sabe qué diría el Ejecutivo? Diría que también duró poco por lo que votaron nuestros propios concejales, empezando por los radicales. Si fuera así este encubrimiento, no estaríamos tratando hoy, porque si en definitiva ese encubrimiento hubiera sido desbaratado por lo que acabo de decir, no estaríamos hoy tratando este expediente con la premura que cualquier emergencia requiere, y si fuera este encubrimiento obviamente que nadie iba a pensar que hubiera de parte del Ejecutivo una actitud burda de retirar el expediente inmediatamente después de haber sido modificado el artículo 1º, sino que con toda seguridad nos hubiéramos pasado tres o cuatro meses citando funcionarios y pidiendo ampliaciones de informes, hasta que después en los meses de marzo, abril o mayo el pedido de emergencia hubiese caído absolutamente en abstracto. Evidentemente no estamos en presencia de ningún encubrimiento de este lado, pero sí considero, señor Presidente, que –y no estamos hablando de ningún encubrimiento como figura delictiva del Código Penal, estamos hablando de un encubrimiento político absolutamente válido para ser planteado en un ámbito de debate político como es el Concejo Deliberante- el encubrimiento está del otro lado, el encubrimiento está de parte de los concejales del oficialismo anterior utilizando palabras llenas de preconceptos, de prejuicios, de etiquetamientos: que acá hay superpoderes, que en definitiva el objetivo final es el desguace del Estado, que lo que está en emergencia –después de 40 días de haber asumido un gobierno- es la gestión, cuando en realidad puede haber áreas con las cuales se puede coincidir o no, determinadas decisiones de funcionarios, pero parece un exceso absoluto hablar de que lo que está en emergencia es la gestión. “Superpoderes” es otra de las palabras utilizadas en esta maniobra de encubrimiento. Yo les recuerdo a los concejales de AM, que con la emergencia del año 2008 se dictaron tres Ordenanzas, una de ellas, la 1.8370, autoriza al D.E. para contratar en forma directa. No hay un solo artículo ni un solo inciso de esta Ordenanza que autorice al Ejecutivo a contratar en forma directa. Esta impugnación retórica del concejal Bonifatti referido a este informe de auditoría que presentó el Secretario de Hacienda, sobre la cual no hace hincapié detalladamente, minuciosamente, en impugnar cada uno de los ítems a los que hace referencia, y no lo hace porque todas estas deudas están absolutamente documentadas, entonces lo que tendría que impugnar es ese documento que le da basamento al informe que después se termina presentando. ¿Pero qué es lo que se encubre con esto Presidente? Lo que se encubre es el malgasto, la ligereza, la irresponsabilidad del gobierno anterior en cuanto al control del gasto, y vuelvo a repetir que yo no impugno los ocho años de gestión de AM en el gobierno porque por algo fue reelecto el Intendente Pulti en el año 2011. Pero indudablemente, señor Presidente, lo que ha ocurrido aquí es que en el último año quizás urgido por la dificultad electoral producto del resultado del año 2013, ha habido decisiones irresponsables en materia de gastos apuntadas a anuncios de obras que empezaban y que terminaban por la mitad, lo de algunas de las cuestiones a las cuales yo he hecho referencia, comprometer gastos que no había asegurado ningún financiamiento. El tema era de alguna manera hacer el anuncio “estamos en campaña, palo y a la bolsa”. Esto es, Presidente, lo que ha ocurrido y lo que ha llevado a esta herencia tan pesada que recibe el gobierno que asumió el 10 de diciembre. De manera que yo creo y en realidad nadie le pediría a la bancada de AM que se inmole, porque AM es un partido que con todo derecho está decidido a seguir protagonizando la vida política de la ciudad. Lo que podría hacer sí, sin inmolarse, es decir “bueno, en relación al control

del gasto del último año, año y medio, no hemos sabido, no hemos podido o no hemos querido porque hemos privilegiado la campaña electoral, y realmente entregamos un Municipio con serias dificultades, con dificultades muy importantes, con decisiones tomadas a la ligera y que han comprometido seriamente el patrimonio municipal y que por supuesto que se transfieren a buena parte del Ejercicio 2016 y en realidad en algún momento se terminarán de pagar”, pero sin duda que condicionan, si no, ¿por qué vamos a creer o a pensar de que por más errores que hubiera cometido el gobierno entrante que no lo ha hecho, va a tener a los ocho o diez días el primer conflicto con el STM en relación al pago del aguinaldo? Eso no puede leerse de otra manera que si no es pensando en la herencia que el gobierno ha recibido de la gestión anterior. Es decir, Presidente, una gestión fuertemente condicionada por decisiones irresponsables tomadas por la gestión anterior. De manera que sin inmolarse, lo que podría hacer la bancada de AM es decir “bueno, podemos no coincidir en que el déficit es de \$740.000.000.-, pensamos que es de \$500.000.000.”, no sé, diferir en algunas de estas cuestiones, pero no en la línea gruesa de decir “entregamos un Municipio con dificultades y por lo tanto vamos a tener un gesto hacia el nuevo gobierno para que se pueda ordenar, para que pueda llevar adelante su plan de gobierno”, y un gesto que en cuatro años son 180 días, Presidente, no parecería demasiado costoso. Yo todavía guardo alguna esperanza, porque no hemos votado y tiene un tiempo todavía AM para reflexionar y decir “bueno, si nosotros hemos sido los que hemos generado esta situación, ahora lo que vamos a hacer es facilitarle al nuevo gobierno que acomode las cosas, que ordene las cuentas y después seguiremos haciendo nuestro rol de oposición seria, responsable, controladora y de proyectos alternativos”. Pero la verdad, Presidente, que esta emergencia tiene directa consecuencia de este desmanejo y de este desfinanciamiento que, insisto –y termino con esto- urgidos por la campaña electoral, llevó al gobierno anterior a tomar decisiones irresponsables que condicionan seriamente al actual gobierno.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. En primer lugar quería mencionar que me quiero solidarizar con un hecho que me pareció un poco negativo en el momento en que estaba poniendo sus palabras sobre la discusión del Concejo la concejal Marina Santoro y fue interrumpida en varias oportunidades por usted, señor Presidente, me parece que usted tiene que generar sobre todo el orden y tuvo que haber escuchado hasta último momento y después sí pudo haber intervenido. Solamente quiero decir que no estoy de acuerdo con la intervención de usted, y sí también manifestar que cada una de las palabras que propició mi compañera de bancada, las hago como propias mías, me siento completamente de alguna forma u otra de acuerdo con todo lo que fue mencionado. Segundo, yo escucho atentamente al bloque oficialista y me falta encontrar cuál es la justificación de la emergencia, esto lo dije yo personalmente en el ámbito de la Comisión de Legislación. Ustedes no hacen otra cosa que ver cómo van esmerilando al anterior gobierno, pero sigo sin entender por qué debería acompañar el pedido de emergencia que viene solicitando el Ejecutivo. Creo que desde ahí la discusión parlamentaria puede tener un nivel mucho más alto. Ahora, si cada uno va a decir las cosas de cómo encontraron solamente el gobierno y no dicen para dónde quieren dirigir el barco, va a ser muy difícil que a nosotros nos puedan persuadir o intentar modificar la votación nuestra. Dicho esto, tengo que dar una mala noticia y sobre todo a los que están en la barra: hoy se vota la emergencia en el Partido de General Pueyrredon, lamentablemente hoy se vota la emergencia. ¿Por qué? Porque el bloque oficialista tiene los doce votos, no nos pueden convencer a nosotros porque no nos dicen por qué los tendríamos que votar, no nos quieren convencer a nosotros, los informes están sumamente vacíos de contenido, lo dijeron los diferentes concejales que hablaron antes que yo, así que hoy salen solamente con los votos de ustedes, del oficialismo. Digo lamentablemente y es una mala noticia porque también me gustaría hacer una breve mención de qué se trata la emergencia, qué es la emergencia. Eso lo quiero preguntar a usted, ¿qué es la emergencia? ¿Para dónde van a dirigir el barco? ¿Qué van a hacer con la emergencia? Eso es lo que queremos saber nosotros, qué nos vienen a decir de la emergencia. Hablan de la herencia, hablan de lo que votó AM, hablan del 2007, hablan de cómo votó la oposición en el 2007. Ahora, les pregunto a ustedes, ¿qué es la emergencia? Nosotros ni bien asumieron ustedes, les dimos la facultad de prorrogar el Presupuesto hasta el 31 de enero del 2016. Estamos esperando todavía ese Presupuesto, hoy y mañana son los últimos días hábiles que tenemos para poder llegar a ver cuál es el Presupuesto. Si ustedes nos hubiesen dado el Presupuesto, nosotros empezaríamos a ver para dónde empiezan a dirigir el barco, para dónde empiezan a dirigir la gestión, y de alguna forma trataríamos de entender de qué se trata esta emergencia que nos están pidiendo hoy que discutamos. Ahora, no sirve ni una cosa ni la otra, no nos explicaron nunca de qué se trata la emergencia, no nos explicaron nunca de qué se trata el Presupuesto. ¿Y qué es el Presupuesto? Es para dónde se van a dirigir, cuáles son las políticas públicas, cuál es la gestión, hacia dónde quieren dirigir al Partido de General Pueyrredon. Ahora, al no tenerlo nosotros contemplado y al no poder verlo, no sabemos lo que quieren. Entonces ahí es donde venimos a justificar y ponemos estos términos, el de superpoderes que recién mencionaba el concejal Rech que nosotros venimos mencionando, el de cheque en blanco, porque es eso, al no tener en claro para dónde quieren dirigir el barco, nosotros no les vamos a entregar a ustedes ningún tipo de cheque en blanco, porque los cheques en blanco, los superpoderes, ya se les entregaron en algún que otro momento a sectores muy parecidos a ustedes, en los 90’, sobre finales de los 90’ se les entregaron a muchos sectores parecidos a ustedes los cheques en blanco. Y ya sabemos todos los argentinos cuando les entregamos cheques en blanco hacia dónde nos dirigieron el barco, hacia los ajustes, hacia el achicamiento del Estado, hacia los lugares donde como pueblo no podemos volver a crecer. Por eso, yo en una breve intervención les quiero decir, por qué no ponemos la pelota en la cancha y discutimos de qué se trata la emergencia, queremos saber. Cuando ustedes nos dicen a nosotros que los acompañemos, les solicitamos realmente que nos digan de qué se trata la emergencia, para dónde van a dirigir el barco, cómo quieren de alguna forma u otra gestionar seguridad, en donde nos mandan un informe que lo firma

el jefe de la fuerza policial, pero la política en seguridad no es solamente la policía, los he escuchado a ustedes –sobre todo cuando eran oposición- mencionar que con eso solo no se resolvía la cuestión de la inseguridad. Ahora, nos mandan un informe diciendo cuántos chalecos antibalas les faltan a nuestros policías, que les faltan las sedes, que les faltan los autos, los vehículos para transportarlos de un lugar a otro. Y la verdad que eso no es una emergencia, eso es falta de gestión en todo caso. ¿Que le estamos dando tiempo?, les vamos a dar tiempo, claro. Cuando les pedimos un informe sobre le educación, nos dicen las escuelas que les están haciendo falta, bienvenido que ustedes puedan visualizar de que nos están haciendo falta escuelas en el Partido de General Pueyrredon, pero ese es un informe a futuro que ustedes quieren hacer, no es una emergencia. La emergencia en materia de educación, como lo dijo anteriormente el concejal Bonifatti, tendrían que hablar del marco global, total, universal, de la Secretaría de Educación y no solamente referido a la cuestión edilicia. Lo mismo también pasa en el ámbito de lo social. Cuando hablamos de emergencia, yo les pregunto, ¿cuáles son las políticas públicas que quieren implementar en el ámbito de lo social? Conocemos que el ámbito que ustedes vienen desarrollando, que su connotación ideológica, política, tiene que ver con desarrollar muchas veces políticas públicas de maneras focalizadas y no de maneras universales. Por eso nosotros queremos que nos vengan a discutir también cuáles son las políticas públicas en materia de lo social que van a generar. Cómo no vamos a estar inseguros para acompañarlos si no sabemos esto, cómo no vamos a estar inseguros si cuando uno de los que se dice ser el Intendente –porque lo reitero y son palabras de él-, en la salud dijo que era el doctor Blanco, él es el Intendente de la salud, si cuando el Intendente de la salud nos dice que quiere discutir algunas cuestiones y lo primero que hace es cerrarnos dos centros de 24 hs., ahí en el lugar en donde nuestro pueblo va a asistirse en primer medida, nos lo cerraron. Nosotros queremos discutir entonces la emergencia, ¿cuáles son las políticas públicas también en materia de la salud? Ya lo vamos a tratar más adelante porque está el expediente que habla al respecto de eso. Por eso nosotros tenemos que ser desconfiados, el Bloque del FpV hoy se presenta desconfiado, porque tienen una historia de achicamiento de Estado, tienen una historia de ajuste, tienen una historia de una ciudad para pocos. Entonces nosotros no vamos a acompañar ese proyecto, no lo queremos acompañar, creemos que podemos discutirlo. Y nosotros no venimos a retrasar absolutamente ninguna discusión, nosotros venimos a poner sobre la mesa las discusiones, queremos saber cuál es la agenda, si en materia de agenda nos prometieron que iban a dialogar con nosotros y hace seis días que estamos trabajando esto nada más, ¿de qué agenda me están hablando?, ¿de qué diálogo me están hablando? Por eso, para nosotros de esto se sale solamente con decisión y con discusión política, no se sale solamente llevándonos de las narices o de los pelos para que nosotros votemos a favor un proyecto de emergencia. Creemos que realmente hoy ya perdimos, el FpV por lo menos y aquellos que son parte del FpV saben que perdieron, porque ustedes van a utilizar lo que se quejaron durante tanto tiempo, la mayoría automática; hoy la van a utilizar ustedes. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 15:40 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Antes que nada y sin ánimo de polemizar, queríamos dejar sentado de nuestra bancada que no compartimos el cercenamiento ni la restricción en el uso de la palabra de en este caso de la concejal Santoro, pero de ningún concejal de los que somos parte de este Cuerpo, y también queríamos solidarizarnos y repudiamos el episodio que tuvo que sufrir la Secretaria de Desarrollo Social, Vilma Baragiola, que recién tomamos conocimiento del mismo. Entrando en el estudio del expediente que estamos en tratamiento, la verdad que comparto muchas de las cosas que se han dicho anteriormente, y para hacer un comienzo me parece que estudiar la solicitud de emergencia hubiese sido mucho más clarificador tener un rumbo hacia dónde nos querían llevar para pedir la emergencia, en eso comparto con el concejal Daniel Rodríguez cuando nos hablaba del rumbo de la gestión. Fue una de mis consultas del día viernes en la reunión informativa que se hizo de la Comisión de Hacienda, que yo le pregunté al Secretario Cano si en caso que ustedes nos están solicitando una herramienta como es la emergencia económica, que me dijera para qué la va a utilizar. ¿Por qué? Porque bueno, parece que nos podría ayudar a clarificar y a tomar una posición con respecto a votar o a acompañar esta solicitud de una herramienta que creo que es lo que nos está pidiendo el Ejecutivo. Porque Hacienda, que en este caso era el Secretario Cano que estaba acá, puede conocer límites en el Presupuesto municipal, crear alternativas de financiación para las políticas locales, lo que no me puede determinar es reducir impuestos que impliquen políticas públicas para la ciudad, ya sea en materia sanitaria, en materia de educación, en materia social ni hablar, en muchas áreas. Entonces, ¿cómo podemos pensar quizás una emergencia económica si no respondemos cuáles son los programas del Estado a los cuales el gobierno local quiere desarrollar como gestión? El Secretario de Hacienda en este caso puede hablar de números, evidentemente puede hacerlo, podemos compartirlo o no, acá hemos visto varios que han dicho cuestiones que estamos de acuerdo o no, hasta en un propio y objetivo informe de un contador, pero me parece que nos hubiese ayudado tener un plan de gobierno. El plan de gobierno lo esbozábamos y mismo dicho en la misma Comisión ante mi requerimiento por el Secretario Cano, venía junto con el Presupuesto. Bueno, el Presupuesto lamentablemente no lo pudimos tener, por eso en las diferentes Comisiones que sí hubo tratamiento y también ante un compromiso tomado por el Secretario Cano en esa Comisión, nosotros solicitábamos la presencia de los diferentes Secretarios de las diversas carteras a las cuales están solicitando supuestamente la solicitud del pedido de emergencia, este proyecto de Ordenanza. Bueno, la verdad que pasó el fin de semana y nosotros creíamos que íbamos a tener la posibilidad de poder debatir o de consultar a los diferentes Secretarios de las carteras. En esto por ahí no comparto con la concejal Coria que hablaba de que hubo un vasto tratamiento en las Comisiones; yo creo que sí, que se discutió, que se habló, pero

que le faltó quizás en algunas áreas que haya quizás un tratamiento un poco más exhaustivo y en base a eso y siguiendo la doctrina de la concejal Coria y adelantando un poco nuestra posición, nuestra bancada, previo a eso quería decir que dentro de los consensos que se hablaron y que se pidieron, fue nuestro bloque quien solicitó poder desmembrar el artículo 1º del proyecto de Ordenanza original en donde se puedan votar de manera particular cada una de las emergencias y ya hago una moción de que se vote en general en proyecto y en particular cada una de las emergencias. Y en ese sentido, votar en un carácter general, y ahora sí, siguiendo la doctrina de la concejal Coria, en este concepto de un acompañamiento crítico, nosotros vamos a tener una postura de solicitar una abstención con respecto al tratamiento en general de este proyecto de Ordenanza, pero sí queríamos hacer un análisis por ahí un poquito más pormenorizado con respecto a cada una de las emergencias. Cuando empezamos a hablar de la emergencia económica, la verdad que se nos plantearon varias dudas con respecto a cómo fue el punto que hablaba de las garantías que podíamos solicitar y que hubo el día lunes una fuerte movilización por parte del STM que creo que con esa lucha que tuvieron lograron que se incorpore un párrafo que nosotros ya habíamos dicho que estábamos de acuerdo en la incorporación para preservar los puestos de trabajo y las condiciones laborales de los trabajadores municipales, a lo cual ya hubo una primera modificación. La verdad que me resulta un poco difícil de creer que esta omisión se debió a un olvido, la verdad que me parece difícil cuando el firmante y el autor de la Ordenanza es el mismo que la hizo en el año 2008 que la tenía. Con lo cual la verdad que en ese caso, me parece que como mínimo me resulta bastante difícil de creer que se debió a una omisión o a un olvido. En ese sentido, en la discusión de los números y que la verdad todavía no nos pudieron decir más allá de alguna cuestión puntual -que fue la que yo le consulté al Secretario Cano que él me dijo que solamente podía contestarme de su cartera, me habló de eliminar algunas exenciones, de la dispensa en el tema de la afectación de algunas partidas- pero a nuestro criterio nos parece que quizás la fundamentación no alcanzó a ser suficiente para poder lograr un convencimiento en esta bancada para que lo acompañemos. Por eso optamos también en este sentido, el acompañamiento crítico y también vamos a solicitar la abstención en materia de la emergencia económica. Ya entrando en la que sigue, que es la social, acá tuvimos un informe presentado por la Secretaria del área, la señora Vilma Baragiola; yo comparto lo expuesto por el concejal Rosso con lo que creo que la solicitud o lo que venga de parte de la cartera de Desarrollo Social en el Presupuesto va a ser idéntico o muy parecido a este informe que nos acompañó la Secretaria Baragiola, en donde hace la verdad una muy buena reseña de todo lo que se está trabajando en la Secretaría, pero la verdad que también nos produce algunas dudas con respecto a lo que es propiamente dicho en la fundamentación de lo que sería la solicitud del pedido de emergencia. Principalmente cuando hay muchos planes que están dependiendo del área de Desarrollo Social y no tenemos una seguridad de si continuidad o discontinuidad. Programas por ahí también abarca otras áreas donde se habló de la continuidad de los programas PEBA, de Pasión de Barrio, del programa Plaza en Plaza, u otras alternativas que puedan reforzar las actividades sociales y todos sabemos de la importancia que tienen. En ese sentido también vamos a mantener un criterio de abstención en cuanto a la emergencia social. Entrando en la emergencia de educación, quizás la más -a nuestro gusto- problemática para poder abordar el estudio, porque en el proyecto original no venía más que un renglón de lo que se estaba solicitando, y bueno, tuvimos declaraciones como mínimo desafortunadas por parte de la Secretaria de la cartera municipal, en donde ante un requerimiento periodístico ella planteó que ella no había solicitado la emergencia en educación y que eran cosas de Cano -textualmente-, y que ella imaginaba que era para hacer recortes. Lo cual creo que puso en alarma a todos nosotros, porque me parece que es bastante sorprendente como mínimo el decir que no se solicita una emergencia educativa y que después está realmente plasmado en un proyecto de Ordenanza. Cuando vamos al informe, lo recibimos ayer y lo estudiamos, bueno yo tenía pensado -no sé si con tanta elocuencia como lo hizo el concejal Rosso- pero también hacer un análisis de una carilla en doble espacio que nos hace la Secretaria de Educación, la profesora Ana Crovetto, en donde no creemos que se justifique la solicitud de la emergencia en materia educativa y esto sí debería estar incluido en el próximo proyecto de Presupuesto que nos tiene que mandar el Ejecutivo. Y entonces bueno, nos queda suponer si estamos en emergencia educativa o no estamos en emergencia educativa, y ahí podemos manejarnos por algunas cuestiones las cuales nosotros creemos o por conocimientos propios que podemos tener o por nuestra propia actividad. Pero bueno con el permiso de la Presidencia me gustaría leer unas pequeñas declaraciones con fecha 16 de noviembre de 2015. En el portal loquepasa.net donde se citan declaraciones del ya Intendente electo en momento, el Intendente electo Carlos Arroyo que nos decía: "Estuvimos analizando la organización futura del Consejo Escolar. Vamos a tomar todo tipo de medidas para que los chicos tengan la mejor alimentación en las escuelas, que los establecimientos estén en condiciones edilicias en marzo, etcétera. El objetivo es ordenar el trabajo en el Consejo". Bueno venimos de participar de una jornada, hace unos días atrás en donde también contamos con la presencia del ya Intendente Carlos Arroyo, cuando se hizo una Jornada de Trabajo que creo que fue propuesta por el concejal Mario Rodríguez para tratar de posponer el inicio de clases para la segunda semana de marzo, estaba también la Secretaria Ana Crovetto y se hablaba del estado de las escuelas. Porque Cano había hablado de problemas de infraestructura, algo que por ahí no se condice con algunas otras declaraciones de otros funcionarios en otros medios de comunicación y la verdad que vemos que hoy no hay actividades o políticas desarrolladas en este momento para que en marzo las escuelas estén en condiciones, con lo cual presuponemos que deberían estar en condiciones; si no, me imagino que ante estas declaraciones el Intendente Arroyo deberían estar realizándose las obras en este momento. Por lo tanto, a la falta de fundamentación y ante la falta de acciones y gestiones concretas por las cuales nos estamos encontrando hoy por parte del Ejecutivo Municipal, vamos a votar en contra de la emergencia en materia educativa. Y por último nos queda la emergencia en materia de Seguridad Pública en la cual recibimos un informe por parte, no por el secretario del área porque no tenemos, sino por Fernando Telpuk quien es el Jefe de la Policía Local. En eso comparto también lo que dijo el concejal Rosso, que hablaba de un informe de la policía y sí, porque es Jefe de la Policía, no Secretario de Seguridad, por eso él habló del área a la cual le

incumbe. La verdad que yo creo que la seguridad está en emergencia, está en tal grado de emergencia que no tenemos Secretario del área. Hubo declaraciones por parte de Intendente que iba a ser el Jefe del área por lo cual yo, cuando llegó este informe, pensé que iba a venir por parte o firmado por el Intendente Municipal, que es quien dijo que se iba a poner al frente de la seguridad del Municipio y me encontré con un informe por parte del Secretario de Seguridad. El Secretario de Seguridad para mí también lo que solicita es material, solicita vehículos, solicita munición, y la verdad que anoche me tomé el trabajo de leer todos los informes y tratar de estudiarlos para ver si formaba una convicción en cuanto a lo que podría llegar a votar y lo que encuentro también es que podría haber sido incluido este informe de la emergencia de Seguridad dentro del Presupuesto. Pero investigué un poquito más y me fui a unas declaraciones del 28 de diciembre del año próximo pasado del efímero Secretario de Seguridad que tuvimos en este Municipio, el doctor Julio Razona y en un párrafo en la declaración que hace sobre la posición que tomó luego de haber renunciado, dice: “La contundente realidad es que el delito conforme a las estadísticas de la Procuración de la Provincia de Buenos Aires aumentó en nuestra ciudad en forma alarmante pese a que el Estado Municipal tiene injerencia en el control de la función policial”. Para mí una de las principales fundamentaciones que hubo con respecto a la solicitud por parte del Ejecutivo de la emergencia en materia de la seguridad pública la hizo el Secretario de Seguridad saliente. Ahora, también tenemos que tener cuenta que se ha dictado una emergencia en Seguridad a nivel nacional y a nivel provincial que creo que se condice con la realidad que cada uno de nosotros que vivimos en el Partido de General Pueyrredon nos encontramos con hechos delictivos y una problemática y creo que encabeza en las encuestas en todas las problemáticas en el Partido de General Pueyrredon el tema de la inseguridad. Por lo tanto, en ese sentido nosotros compartimos que hay una emergencia en la seguridad pública y por eso nuestra postura va a ser acompañar la solicitud a pesar de que creemos que los elementos aportados por parte del Ejecutivo fundamentando este proyecto no han sido suficientes; en este caso creemos que la realidad obsta cualquier fundamentación que podríamos llegar a recibir y vamos a acompañar el pedido de emergencia en materia de Seguridad Pública. Fijando un poco nuestra posición de este acompañamiento crítico, en palabras de la concejal Coria, si queremos dejar también en claro que este pedido de emergencia por 180 días y este acompañamiento crítico, nos pone en la obligación que el día 181 vamos a pedir explicaciones al Ejecutivo Municipal en cada una de estas materias, porque le estamos dando la herramienta que nos está pidiendo o por lo menos no somos obstáculo para que obtenga la herramienta que nos está pidiendo, con lo cual creemos que nuestro mandato como concejales y a la gran cantidad de votos que recibimos y que nos permitió llegar a la banca los tres concejales que componemos nuestra bancada, nos obliga a pedirles que rindan cuentas de que fue lo que se hizo con esa herramienta que se nos solicitó. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, sumarme al repudio de los hechos de violencia que recibió la Secretaria de Desarrollo Social, Vilma Baragiola, al igual que el resto de los concejales. Y en segundo lugar, empezar por una cuestión que por ahí mencionaba el concejal Marcos Gutiérrez, que el oficialismo actual ganó las últimas elecciones y hoy -como pasó en su momento con el pliego de Giri, en el cual nosotros acompañamos una propuesta de que permaneciera en Comisión una semana más- tiene mayoría y seguramente usted señor Presidente tenga que desempatar. Ya metiéndonos un poco más de lleno en el proyecto, celebramos que hayan tomado nota de las modificaciones propuestas por el Bloque del Frente Renovador, modificaciones que también nosotros realizamos y entre las cuales mencionamos que una de las primeras cuestiones que creíamos que debía incluir el proyecto era que tenía que garantizar los derechos de los trabajadores municipales y otras cuestiones que hacían atribuciones propias del Poder Ejecutivo. Celebramos que esas modificaciones se hayan hecho y es cierto que el proyecto original tiene grandes diferencias con el actual. Ahora bien, inicialmente este proyecto carecía de argumentaciones; en el día de ayer recibimos algunas de ellas y le pido permiso para leer, señor Presidente. Por ejemplo, “Emergencia en Seguridad: Las imperiosas carencias logísticas de la Policía Local de Mar del Plata encuentran su fundamento en el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Seguridad”. Acá claramente no estamos en una cuestión de emergencia en Seguridad, por ahí hago propias las palabras de la concejal Claudia Rodríguez que dijo es que es una “emergencia de gestión”, si el Ministerio no está cumpliendo con los compromisos asumidos ya imagino que el reclamo está planteado, se debería haber planteado el reclamo para que cumpla con los compromisos asumidos. Cuando vemos lo referido a Educación, lo que se haya dicho obviamente por los medios, también encontramos que la línea argumentativa sigue en esta cuestión de que estamos justificando un Presupuesto, pero no, se trata la emergencia. ¿O acaso la gestión del Intendente Carlos Arroyo no pensaba construir ningún establecimiento educativo, ya sean jardines o establecimientos de nivel secundario? La que nos expresa un poco más la real situación del área de Desarrollo Social es justamente la Secretaria Vilma Baragiola. Ahí vimos que ahonda un poco más, que le da más profundidad a cada una de las cuestiones. Ahora bien, cuando nosotros hablamos de la emergencia económica financiera administrativa entendemos que se está hablando de todo el Municipio del Partido de General Pueyrredon incluyendo a todos los entes y secretarías que lo componen, entonces hablar en diferenciado o incluir el tema de la Educación, el tema de lo Social y el tema de Seguridad, dio a pensar que el objetivo es poner a la oposición en una especie de predicamento y dar a pensar que a la oposición no le importa la seguridad, que a la oposición no le importa lo educativo, que a la oposición no le importa lo social. Pero a la oposición sí le importa la educación, a la oposición sí le importa lo social, a la oposición si le importa la seguridad. Y pido permiso para leer nuevamente, señor Presidente, para ver un poco más en claro esta cuestión. Yo no compartía mucho esta cuestión de desdoblamiento porque con el solo hecho de declarar la emergencia económica y financiera ya se contemplan todas estas cuestiones, y para dar fundamento a lo que digo voy a leer parte del primer párrafo: “Declárese por el término de 180 días, prorrogable a

solicitud del Departamento Ejecutivo y con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante por idéntico período, el estado de emergencia económica, financiera y administrativa de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a los efectos de posibilitar el análisis y replanteo de los principales contratos de prestación de servicios a la comunidad, actos administrativos e iniciar tareas de reordenamiento pudiendo establecer nuevos plazos, quitas y eliminación de costos financieros que puedan existir y la revisión de la situación económica y financiera de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, cualquiera sea su forma jurídica”. Por lo tanto entiendo que está más que claro, y que no hacia agregar otros términos para poner en incomodidad a la oposición por ahí en el momento de votar a favor o en contra de la emergencia económica, financiera y administrativa. También es cierto –tal como mencionaban algunos concejales- que el Secretario de Salud expresa en distintos medio y lo ha expresado también en la reunión de la Comisión de Calidad y Vida, prácticamente un estado deplorable de las salas de salud y de todo lo que tiene que ver con la Secretaría y hoy estamos tratando la emergencia y no mencionaron la Salud; eligieron por ahí un poco más Educación y se encontraron que la Secretaría desconocía el tema. Entendemos que el oficialismo teniendo la mayoría que tiene, hoy seguramente le va votar a favor y le va a dar un voto de confianza al Departamento Ejecutivo. Entiendo que ese voto de confianza se deberá saber administrar porque en este sentido no va a haber segundas oportunidades, no van a poder declarar la emergencia de la emergencia. Los que no voten a favor probablemente después les puedan decir “no, mirá, vos no te podes quejar porque vos no votaste a favor de la emergencia”, entonces probablemente que nos encontremos con que seguimos sin Secretario de Seguridad, que no tenemos actividades deportivas para nuestros chicos, que no tenemos nuevos establecimientos, etc. No se ha visto un desarrollo amplio de la cuestión. Reitero que celebro que se hayan tomado algunas de las modificaciones, incluidas algunas que nosotros propusimos. Por ahí pueda responder al concejal Marcos Gutiérrez cuando se preguntaba qué era la emergencia la lectura del informe presentado por el Subprocurador, que dice (permiso para leer, señor Presidente): “El concepto de estado de emergencia económica es muy similar al estado de necesidad. El estado de necesidad que deriva en la imposibilidad de cumplir es justificativo del incumplimiento y libera de responsabilidad a quien la sufre”. Pareciera o nos diera a entender que si no votamos a favor, el Ejecutivo no va a poder hacer nada, que el Ejecutivo no va poder gestionar, pero yo creo que esto está muy lejos y muy alejado de la realidad. Por eso señor Presidente, yo creo que este debate está siendo bastante enriquecedor, esperamos seguir escuchando las opiniones del oficialismo y de la oposición, que se enriquezca y que se detenga en el presente no vayamos tanto a historias pasadas, porque no creo que ninguno de los presentes y -como dijo el concejal Mario Rodríguez, esto se graba- el día de mañana alguien leerá nuestras declaraciones y nos podrá decir también “vos dijiste esto o vos dijiste lo otro”. Por ahora eso es todo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Señor Presidente, escucho que muchos concejales hacen futurología porque dicen “lo que vamos a hacer”, “lo que van a hacer”. Con la emergencia del 2008 se presentó el Presupuesto el 28 de marzo y después se aprobó a mediados de ese año ¿Cómo gestionaron? ¿Cuál fue la gestión? Ellos se están preocupando mucho, y nosotros dijimos que la semana que viene va a estar presentado el Presupuesto. Voy a decir una frase de un personaje histórico al cual admiro “La única verdad es la realidad”, y acá tenemos -voy a repetir- los números que dio Cano, donde habla de un déficit consolidado a noviembre de 740.000.000 de millones, habla de una deuda flotante de 600 millones, ustedes ya lo saben lo tienen escrito. Entonces esta es la realidad. La realidad es cuando uno sale a la calle y ve los barrios destrizados, se ven las calles rotas, se ven las salas de primeros auxilios con déficit, se ven las escuelas también con grado de abandono. No hay que ser muy ducho, hay que saber mirar, debe ser que como soy arquitecta lo primero que me enseñaron en la facultad es a observar. Ayer estuve observando una calle por Faro Norte donde hay líquidos efluentes cloacales en la calle, la calle totalmente rota y los vecinos para llegar a la escuela tienen que hacer todo un derrotero para poder llegar. ¿Esto se generó en dos meses de gobierno o fue una falta de gestión anterior? Porque lo que acá están diciendo es que nosotros tenemos falta de gestión, que esto lo hacemos por la falta de gestión de este gobierno. ¿No será por consecuencia de la gestión anterior? Claro, no hay que echar culpas, pero la historia no nace hoy. Hoy es la consecuencia del pasado, como lo dije el otro día, es una sucesión de hechos y hoy es consecuencia de lo que pasó antes, no es de lo que surge hoy o hace dos meses cuando asumimos el gobierno. Y para seguir hablando lo que decía el Procurador, pido permiso para leer: “El Estado debe tener como objetivo principal el bienestar de los habitantes a quienes gobierna y por lo tanto su supervivencia es esencial para tal fin. En momentos de perturbación social y económica es necesario no trabar a través de limitaciones constitucionales extremas en ejercicio de los poderes del Estado. El derecho a la emergencia económica ha de jugar en las esferas de autoconservación de la sociedad y el Estado, para lo cual se pone en vigencia un conjunto de remedios extraordinarios, destinados a asegurar esta autodefensa de la comunidad. Corresponde a los Poderes del Estado proveer todo lo indispensable para salvaguardar el orden público o el bienestar general, lo que significa atender a la conservación del sistema político y del orden económico, sin los cuales no podría subsistir la organización jurídica sobre la cual reposan las libertades individuales”. Y la verdad celebro que estemos debatiendo esta Ordenanza y no que haya sido por Decreto 157 de una provincia de la Patagonia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que tenía cierta expectativa de encontrar en el bloque más oficialista diríamos, que es la Agrupación Atlántica, algunos argumentos en relación a la emergencia que estamos tratando

hoy. Pero una vez más se cayó en querer disimular que lo que está en emergencia es la gestión, que no se tiene ni la menor idea a dónde se quiere ir, que Mar del Plata no tiene rumbo. Señor Presidente, hemos asistido en esta sesión a varios fundamentos anteriores en donde se cae permanentemente en algunas situaciones de las que nosotros –recuerdo- nos queríamos hacer cargo porque justamente lo que hizo la bancada de Acción Marplatense fue volverse a postular con su Intendente para volver a ser gobierno, porque nos seguía ilusionando la posibilidad de gobernar estas dos ciudades: Mar del Plata y Batán. Con lo cual sabemos muy bien de lo que se está hablando. Hoy temprano nos invitaba el concejal Mario Rodríguez a decir toda la verdad. Toda la verdad es que en el 2006 la deuda representaba el 44% del total del Presupuesto y en el 2007 cuando se solicitaba la emergencia representaba el 36%. ¿Saben cuánto representa ahora esta deuda normal? El 21%. Una deuda de una ciudad pujante, que camina, que quiere ir para adelante, que no se detiene, que es dinámica, que es más grande que nueve provincias. De eso estamos hablando. Por eso para esta bancada es importante saber para qué se quiere la emergencia. Porque tampoco vamos a convalidar la emergencia administrativa, económica y financiera, no la convalidamos porque justamente lo que se requiere es pericia, lo que se requiere es gestión. Hemos tenido un concejal que estuvo más de un año y medio metiéndonos en la cabeza cosas que Mar del Plata se cae a los dos meses, que esto estalla, que hay una emergencia, que explota todo, que ahora es el Secretario de Economía y Hacienda, y ahora otra vez más no sabe a dónde tiene que ir, no sabe qué tiene que hacer. Tiene que gestionar y ponerse a trabajar, no tiene que elevar una emergencia administrativa que pretendió vulnerar los derechos de los trabajadores. Y también se trató hoy en esta sesión de convencer a los trabajadores de que todo está muy mal, que no se puede hacer nada y en ese “no se puede hacer nada” está vulnerándose los derechos de los trabajadores, que sí quieren trabajar, que sí quieren para hacer más cosas, que necesitan brindar servicios porque son el motor de esta Municipalidad. Entonces se tiene que tener un valor del recurso humano, y el recurso humano está acá. ¿Qué vimos en esta declaración de emergencia? Vimos incongruencias, vimos contradicciones más allá de las señaladas por la Secretaria de Educación que dice que no necesitaba la emergencia y el Secretario de Hacienda que dice que sí. Vimos a la Secretaria de Desarrollo Social lo dijo en un ámbito del Consejo de la Niñez y el Director de Transporte y Tránsito dijo públicamente, que necesitan gente, que necesitan más gente para brindar más servicios a los vecinos de Mar del Plata. Por el otro lado, quien eleva la solicitud de emergencia dice que hay despidos, dice que va a haber recortes de personal, dice que no se sabe cuántos serán los contratos que no se renueven. Me pregunto: ¿no podría haber una reestructuración para algún personal de esos que no se le va a convalidar su derecho pueda ejercer otras funciones?, ¿eso no es una emergencia en gestión? Mientras tanto en esta discusión de estos días y en esta instalación comunicacional de que Mar del Plata está prendida fuego y no sé qué cosas más, mientras tanto se dejan de hacer otras cosas. Por ejemplo, no se limpian los arroyos y eso que quiere decir que en cualquier otra lluvia grande va a haber barrios anegados y va a haber vecinos sufriendo inundaciones; eso está ocurriendo, si quieren que hablemos con toda la verdad. Mientras tanto se quiere declarar una emergencia en Seguridad y se ha desmantelado el servicio operativo de la Policía Local en los barrios para que hagan multas de tránsito en el micro y macrocentro. ¿Eso no es una emergencia en gestión? Nosotros nos preguntamos, señor Presidente, qué pasa que se nos quiere hacer ver una ciudad subterránea. Creemos que se quiere bajar la vara, que necesitan bajar la vara, se ha trabajado denodadamente durante ocho años para poner ahí una ciudad que miraba y que sigue mirando todo el país, eso es lo que hay que seguir haciendo, en eso acompañamos al Intendente Arroyo, a decirle a la Gobernadora que necesitábamos que las clases no empiecen el 29 de febrero sino que empiecen la segunda semana de marzo y que se haga una ley con respecto a eso, porque eso es más trabajo, también es más educación como lo dijimos incluso en la propia Jornada de Trabajo, para eso queremos acompañar al Intendente. Lo que no vamos a hacer es convalidar una ciudad que no existe, que no es verdad. Mar del Plata va a mil por hora, eso es lo que pasa, Mar del Plata va rápido, entonces no perdamos más tiempo, necesitamos ponernos a trabajar. Eso es lo que hay que hacer, ponerse a trabajar, ir para adelante, claro que sí también sortear los desafíos que Mar del Plata y Batán nos presentan. ¿Podemos lograr eso con un funcionario que dice que se tiene que hacer cargo a una Secretaría que no pensó que se tendría que hacer cargo? Dice “Venía a una Secretaría nueva, pero terminé en Producción” como diciendo “bueno, no me queda otra, entonces voy a Producción”. ¿Eso no es emergencia en gestión? ¿No es ése el funcionario que nos tiene que decir para qué quiere la emergencia en lo social? ¿No debería ser eso así? Tengo muchas preguntas, muchas dudas que pensaba que hoy se podían dilucidar, pero no fue así. Volvieron a remitirse al agravio, a la mentira, volvieron a remitirse a lo que no pasó, o que pasó en el 2007. Se encargó el concejal de la bancada oficialista, de la Unión Cívica Radical, a hacer un desmenuzado análisis de la emergencia del 2007 pero no pudo explicar ni un solo párrafo de la emergencia del 2015/16, señor Presidente. No nos pudo explicar nada de eso, por eso nosotros seguimos insistiendo lo que hay es una emergencia en gestión. Por favor, pensemos que en el ya famoso artículo 1º donde se introdujeron algunas cuestiones que tienen que ver con el personal municipal, por obra de las gestiones propias del Sindicato -ya nadie se puede arrojar aquí ningún mérito al respecto- lo que sí tenemos que decir que en el artículo 1º no están zanjadas todas las posibilidades de vulnerar los derechos de los trabajadores, esa emergencia administrativa puede encubrir otras cuestiones que nos preocupan en la Administración Central, nos preocupan en los Entes Descentralizados, nos preocupan en la Secretaría de Educación. Por eso, señor Presidente, Acción Marplatense no acompaña la emergencia. Esta emergencia que es nada más ni nada menos que la posibilidad de disimular las cosas que pasan en Mar del Plata. Eso es lo que no queremos convalidar, no queremos convalidar que se nos diga que hay una ciudad apagada, cuando en realidad podemos salir ahora en este mismo momento y ver que no es así. Lo que hay es una gran ciudad, una ciudad hermosa, en la que hemos nacido muchos y la que muchos otros elegimos para vivir o para que vivan nuestros hijos y nuestros nietos, eso es lo que encontramos afuera, una ciudad que nos requiere tener la verdad verdadera, eso es lo que requiere la verdad en serio. La verdad que cuando dicen números los digan totales, la verdad que cuando dicen cosas del pasado las digan totales. ¿Saben por qué el Presupuesto se demoró? Porque Acción Marplatense en el 2007 tenía siete

concejales, no tenía doce y tuvo que consensuar, un consenso verdadero, no el que hoy nos pretenden hacer creer que algunos concejales más avezados desglosaron la emergencia, la transformaron en varios articulitos y por eso este bloque aquí de doce opositores piensa que nos dieron bolilla. No, nos llevan puestos igual porque tienen los votos y van a votar. no hagan creerle eso a la gente. La gente lo que quiere es que sepamos qué vamos a hacer con el programa PEBA. Se pide una emergencia en lo Social y no dicen qué van a hacer con el PEBA, una emergencia en Educación y no dicen qué van a hacer con el PEBA, un programa que se inició muchos años atrás y que se sostuvo y que se potenció por los resultados que mantuvo en la gente; eso es poder usar las herramientas que la administración pública nos da. Podríamos haber escuchado también qué se va a hacer en materia de Seguridad y no lo escuchamos, no escuchamos nada de eso porque tampoco lo podríamos escuchar. Porque así como hay un Secretario que, bueno, ya que está va a estar en Producción, hay uno que no va a estar en Seguridad y ya lo dijo hace cuarenta días atrás. Ahora estas elecciones se ganaron en octubre, señor Presidente. Es mentira que cuando decimos que tardaron cuarenta días en presentar la emergencia, tardaron cuarenta días en presentarla pero tardaron dos meses más en elaborarla. ¿Entre octubre y diciembre que hicieron? Tenían que gobernar Mar del Plata para eso se habían presentado para ser el Gobierno de esta ciudad y eso era una responsabilidad ineludible, la tenían que asumir, y se asume con todas las cuestiones que esto conlleva. Y entre las cosas que conlleva, señor Presidente, es venir, decir, contar y planificar, y si quieren contar con el oficialismo en pleno, contar con los bloques opositores, decir para qué necesitamos esto, por qué, hacia dónde vamos, y si quieren podemos ir todos juntos porque no me cabe la menor duda que todos queremos lo mejor para los vecinos de Mar del Plata y de Batán. Por último, me gustaría decir que espero que así como enumeré que creo que hay emergencia en educación, en la gestión de educación, emergencia en las gestiones de las distintas áreas, espero que no haya una emergencia en los valores democráticos, señor Presidente. Tenemos algunos datos de que hoy se ha despedido a personas, se los hostiga, se los persigue; esto pasó, no nos lo contó nadie, pasó acá en una reunión de Comisión, lo fotografiaban, lo filmaban, hubo hostigamiento, persecución y tenemos datos de que hay despedidos por una pertenencia política. Espero también entonces que no haya una emergencia en los valores democráticos que creo todos coincidimos se deben preservar y mantener. Por último, la verdad, señor Presidente, que entendemos que ha habido una gran puesta en escena, ha habido una gran situación comunicacional que quiere y pretende decirle a los marplatenses que no estaban acá arriba y que podían aspirar a mucho más, por eso hubo evidentemente una voluntad del pueblo que de acá quería pasar más allá. Lo que se quiere hacer con esta posibilidad que tienen hoy, es decirle a los marplatenses que están acá abajo y que por eso a lo único que pueden seguir aspirando y a estar un poquito acá. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Gracias, señor Presidente. Yo solamente me quería referir por qué yo voy a votar que sí a esta emergencia. Para ello voy a tratar de ser lo más preciso posible en los números que las auditorías y los informes que las autoridades competentes me han remitido, a nosotros y a toda la ciudad de Mar del Plata. Señor Presidente, cuando uno lee estos números, este déficit-financiero -aclaro que yo no soy contador, no soy abogado- a uno se le ponen los pelos de punta. Y voy a tratar de no adjetivar sino leer los números fríos y le pido permiso, señor Presidente. "Cuando en el Ejercicio 2007 el déficit financiero de la forma uno de los total devengados de los recursos percibidos que eran de \$10.000.000.-, hoy es de \$325.736.983.-. El déficit de ejecución cuando era de \$14.000.000.-, ahora es \$248.000.000.-. Cuando en septiembre de 2015 eran \$438.000.000.- y en noviembre de 2015 era \$468.000.000.-". El déficit ha avanzado -como vemos- a pasos agigantados, más allá de cualquier tipo de proceso inflacionario, mucho más allá. Por eso, cuando se establece un déficit consolidado de la Administración Central más los entes, al 30 de noviembre de 2015, nos encontramos que el déficit consolidado son \$743.494.000.-. Estos números hablan por sí solos de la magnitud del problema financiero y económico de la Municipalidad de General Pueyrredon. Estos déficit son los que obligan y los que lamentablemente detienen el funcionamiento de cualquier Municipio, y lo digo con conocimiento de causa ya que el último fin de semana asistimos a un temporal de viento que dejó a 14 familias sin casas y se tuvo que salir a pedir donaciones porque no había nada de material como para hacer algo, no dejaron nada. Entonces, señores, hoy tenemos una deuda flotante también de \$636.369.000.-, esto es gravísimo. Ninguna Municipalidad puede funcionar con un déficit tan pero tan grande. Es muy difícil cuando uno tiene que dar cumplimiento a los servicios que la Municipalidad requiere para sus ciudadanos cuando no se tiene con qué pagarlos. Con promesas de pago se han conseguido destrabar algunas cosas que eran vitales e imprescindibles para el funcionamiento de la Municipalidad. Por eso, señor Presidente, quizás no hay un mensaje claro de lo que vamos a hacer, porque no sabemos con lo que contamos para hacerlo. Eso es lo grave. Acá nadie y ningún funcionario con los cuales yo he estado conversando, o leyendo las declaraciones, habló de un achicamiento del Estado. Se expresaba recién su preocupación por el funcionamiento de los polideportivos; tengo entendido por las autoridades del EMDER -en declaraciones públicas y conversaciones privadas- que se van a potenciar los polideportivos nuevos que todavía no están pagos y encima contamos con una interrupción de obra en uno de ellos porque no le pagaron a la empresa, no le podemos exigir a una empresa que termine una construcción cuando no se le ha pagado absolutamente nada. No fue esta gestión la que le faltó el respeto a los proveedores, no fue esta gestión la que no hizo los pagos, y no fue esta gestión la que hizo los proyectos faraónicos quizás para el Presupuesto raquíftico que ya se tenía. La verdad que no sé de dónde sacan esa dinámica de decir que vamos a achicar el Estado, eso es sembrar viento para cosechar tempestades. Nosotros no adherimos y vamos a trabajar desde este bloque y desde este interbloque, para dar más y mejores servicios a

nuestra ciudadanía. Quédense tranquilos aquellos que yo esperaba que me dieran clases de cómo hacer las emergencias ya que vivieron durante doce años de gobierno, los últimos dos Presidentes de la Nación Argentina, prorrogando los Presupuestos y declarando la emergencia sin debate alguno. Entonces estuvimos mal en no pedirles asesoramiento de cómo se maneja un cheque en blanco o una chequera liberada o un libre fuego como se realizó durante los doce años anteriores de este gobierno, que justamente terminó en diciembre la emergencia después de doce años. Ahora me quiero referir a un tema muy específico que también mucho se habló y que mucho se ha dicho de cosas que en realidad no son. Como se lo expresé a los referentes del STM que tuvieron la deferencia de venir a hablar conmigo a ver cuál era la posición personal de este concejal con relación al tema de los trabajadores, yo les dije que jamás iba a votar una norma que vulnerara ningún derecho laboral, ningún derecho adquirido, y esto lo quiero dejar bien en claro, porque el bloque de concejales al cual yo pertenezco ha sido más que claro en materia de personal. Nosotros no vamos a permitir que se vulnere ningún derecho. Por eso, en el articulado que se ha incorporado, lo hemos ayudado a redactar y hemos puesto lo que hemos puesto y quedó redactado de esa forma. Por eso, señores, yo creo que es mucho más preocupante si nosotros ponemos esto, si nosotros ponemos lo otro, yo creo que acá hay algo que tenemos que hacer y es encarar a través de la emergencia la solución de muchísimos inconvenientes. Concejales que me precedieron en el uso de la palabra aclararon algunas deudas, pero yo se los voy a volver a repetir, y acá sí me voy a detener en hacer una valoración de los números que estoy leyendo. Obra Social de Pasteleros \$7.231.089.- de deuda. ¿A quién perjudica esta deuda con la obra social de Pasteleros? Perjudica a los laburantes, perjudica al empleado municipal, perjudica a los trabajadores de la obra social, perjudica a los trabajadores del gremio de Pasteleros que tienen abierta a los municipales su obra social, siendo hoy por hoy un lastre para el normal funcionamiento de su obra social. Esto es lo grave señores, esto es gravísimo. OAM, \$4.228.438.- de deuda. ¿A quién perjudica, señores? Perjudica a los municipales que están todavía en OAM y que requieren de su atención. Hemos observado y hemos recibido las denuncias que varias clínicas privadas no atienden ya con los bonos de OAM; esto es lo grave, señores y esto es lo perjudicial. Por eso requerimos que todos los concejales de la ciudad de Mar del Plata y Batán apoyemos esta declaración de emergencia. Y un dato más. IPS, es decir, la jubilación de todos y cada uno de los trabajadores municipales e incluidos nosotros los concejales que también aportamos al mismo. Se deben \$36.651.899.-. ¿A quién perjudica? Perjudica a los compañeros que quieren jubilarse y están un año esperando la jubilación porque la Municipalidad de General Pueyrredon no les hizo los aportes, un año, año y medio, he observado y se han quejado ante este concejal, montones de compañeros municipales que se quisieron jubilar y todavía no pueden hacerlo. Por eso, señor Presidente, apoyo esta declaración de emergencia, porque sin la misma vamos a seguir gobernando y vamos a gobernar bien esta Municipalidad, pero la necesitamos por el bien de todos y cada uno de los marplatenses y de los batanenses. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, le pediría –creo que vamos a tener unanimidad en este criterio, saliéndome un poco del tema que fundamentalmente nos convoca- que me parece que tendría que buscar usted la forma y el momento para hacerlo, pero de esta sesión tendría que salir una expresión colectiva de repudio sobre el hecho sufrido por Vilma Baragiola en el día de hoy, que ninguno de nosotros puede permitir que se vuelva a repetir. Así que lo dejo en sus manos así evalúan en qué momento lo podemos hacer, pero me parece que hay que llevarlo adelante. En segundo lugar, también creo -aunque no nos hayamos manifestado- que cada uno de nosotros los concejales, tenemos que hacer una valoración muy especial a los conciudadanos que nos acompañan, que históricamente llegan varias horas allí parados queriendo ser protagonistas de esta historia, participando, y que uno desea y espera que no sea la última oportunidad que esto suceda. Este Estado de participación y protagonismo garantiza los derechos de la gente, los derechos de los trabajadores, los derechos en general y garantiza la democracia. Por lo tanto, mi felicitación en serio e instarlos a que esto siga siendo de esta manera. Me parece que estamos llegando al punto final, me parece que se ha dicho de todo y para todos de una u otra manera, me parece que están muy claros los posicionamientos en general que cada uno de nosotros hemos tenido. Yo creo que ha habido una frase que se ha instalado en la Argentina en los últimos tiempos y que ha sido una especie de interrogante: “¿De qué lado estás?”. A mí me parece muy importante que quede claro en esta sesión de qué lado estamos. Creo que es fundamental, esto da certidumbre a la ciudadanía, le da certidumbre a la sociedad, y puede optar de qué lado puede estar. Entonces me parece que es muy trascendente que esta manifestación quede clara, creo que desde el lado del FpV -el cual tengo la responsabilidad de expresar- ha quedado clara. Comparto plenamente todas y cada una de las expresiones que hemos tenido y también tiene que quedar muy en claro (porque también lo he dicho quizás en forma doméstica) que entendemos perfectamente en una discusión un hombre como yo que vengo del peronismo y de tantos años, que Mauricio Macri ganó en buena ley y en elecciones, no es una discusión como se ha dado en otras etapas de la historia. ¿Eso qué exige? Que tengamos responsabilidad, que tengamos claridad, pero también que tengamos las convicciones y la decisión necesaria desde nosotros para defender lo que creemos que tenemos que defender, que no es ni más ni menos a lo largo de la historia -el peronismo lleva 70 años de historia en la Argentina, siempre se ha demostrado- que ha sido la defensa de los derechos sobre todo de los que menos tienen, de los trabajadores, de los desposeídos, con los nuevos ingredientes de la última década: el respeto por la inclusión, los derechos, la participación activa, la unidad latinoamericana, criterios generalizados. En eso este bloque está, en eso no va a negociar un solo centímetro, por lo tanto cuando lleguemos a la instancia de por qué la discusión -y desde ya adelante nuestro voto negativo en general a esta Ordenanza- está claro que no están contemplados muchos de los criterios que tenemos. Y lo hago desde un espíritu que hemos intentado demostrar y creo que se ha demostrado a lo largo de este poco tiempo que llevamos compartiendo

nosotros la oposición y el resto el oficialismo, la buena voluntad de no obstruir. Somos responsables que nuestro principal interés sea que a la gente le vaya bien, pensemos como pensemos, quizás con matices distintos, pero que a la gente le vaya bien. No nos va a temblar la voz en acompañar cosas que demuestren que a la gente le va bien. Pero también tengo que ser sincero, hemos hecho una campaña política, llevamos una historia política en la Argentina con distintos nombres, pero con los mismos criterios desde hace mucho tiempo. Por lo tanto en esa campaña política hemos expresado nuestros miedos, nuestros temores, nuestras advertencias de lo que creíamos que podría ir pasando si se daba el resultado que se dio. Yo lamento decir que me parece que las primeras pruebas acompañan el planteamiento que hemos hecho. Por eso permítannos la desconfianza, y si hay algo que les pido, demuéstrenle al pueblo argentino que nuestras desconfianzas estaban equivocadas. Y en ese momento vamos a saber dónde vamos a estar parados, porque lo único que nos interesa es nuestro pueblo y su felicidad. Entonces cuando llegamos a esta instancia de definir esta emergencia –reitero- no tenemos ninguna duda sin saber qué rumbo de gestión va a tomar este gobierno en las cosas substanciales, acompañar una emergencia, absolutamente innecesaria desde nuestro punto de vista. En lo particular nos vamos a expresar obviamente también punto por punto, pero en lo general tenemos muy claro no estar de acuerdo. No voy a abundar sobre si nos equivocamos, qué se dijo antes o qué se dijo después. Sí lo que me parece es que en este caso el FpV tiene una responsabilidad mayúscula, sin inhibir a ninguno de los componentes de este cuerpo político, pero nosotros tenemos una responsabilidad mayúscula. Y yo comparto plenamente el mensaje al pueblo argentino que se empodere de sus derechos. Se ha demostrado durante 10 o 15 años y por qué no en anterior década que fue llevada por el tiempo, que el argentino volvió a tener derechos que no tiene que entregar. Entonces, insisto en lo mismo que dije al principio, si compartimos, acompañamos y vamos a defender a ultranza los derechos de los trabajadores expresados en esta instancia por el gremio municipal, no hay ninguna duda que vamos a nuestro criterio a defender los derechos del ciudadano que desde nuestro punto de vista es posible que sean avasallados. Porque estoy convencido que la gente defiende a los polideportivos, falte terminarlos o no, faraónicos o no, una gran obra, y si falta plata hay que salir a buscarla para terminarlos, y a este gobierno le va a ir muy bien si termina los polideportivos y se los entrega a la gente como era la idea primaria. Y en el resto de las cosas va a suceder lo mismo. El otro día hablamos cuando estábamos en la Comisión de Legislación, cuando estaba Cano, que estaba la posibilidad de que la provincia de Buenos Aires otorgue doscientos y pico de millones creo que adelantados de la coparticipación; creo que hoy va a estar la presentación de una Ordenanza o un proyecto de Resolución acompañando eso y desde ya que lo vamos a acompañar. Pero también hacemos una observación, que esto nos involucre a todos, oficialismo y oposición, y que alguna vez ha pasado de que en realidad desde los marplatenses a veces tenemos una actitud más de gerentes que de Intendentes. ¿Qué es? A La Matanza aparentemente le van a dar \$600.000.000.-, La Matanza está primera como padrón electoral y nosotros estamos segundos. Entonces la discusión me parece que hay que darla en todos los términos, desde la política oficial en la discusión provincial o en la discusión nacional, y en el acompañamiento de la oposición, como lo hemos hecho en la postergación del inicio de clases acompañando al Intendente y al oficialismo. Esa es la actitud que tiene y va a tener el FpV, pero no le va a temblar la voz ni las acciones en defender los derechos adquiridos por el pueblo argentino y sus trabajadores. Para terminar, creo que hoy es una sesión para dar vuelta la hoja, para terminar lo que pasó y lo que no, lo que faltó y lo que no, lo que se hizo bien y lo que se hizo mal. Creo que nuestros conciudadanos, el pueblo marplatense, están esperando qué hacemos de acá en más. Espero que esto sea así, al FpV lo van a encontrar en una actitud positiva con toda la firmeza suficiente para defender lo que creo que puede ser avasallado. Nada más, gracias, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

-Siendo las 16:54 reingresa el concejal Maiorano.

Sr. Rosso: Por un tema de interpretación del Reglamento había una duda con respecto a cómo se iba a hacer la votación, hoy se planteó en Labor Deliberativa y debido a que no hay una norma que lo haga expresamente, había una interpretación de algunos miembros de la Comisión de Legislación –por eso lo digo como presidente de la misma- con respecto a las votaciones cuando son en general y en particular si había posibilidad de si bien no podía haber un acompañamiento en general, sí podía haber un acompañamiento de algunos artículos de alguna parte de ese articulado en particular. La interpretación que hemos hecho, consultando con la mayoría de los miembros de la Comisión de Legislación, es que eso se permita. Por lo tanto, si en la votación se desea expresar de esa manera, se tomará como válida.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado mayoría con el voto negativo del Bloque de AM y del FpV. Por Secretaría se dará lectura a los artículos en particular.

Sr. Secretario: (lee) “Artículo 1º: Declárese por el término de 180 días prorrogable a solicitud del D.E. y con acuerdo del HCD por idéntico período, el estado de emergencia económica, financiera y administrativa de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, a los efectos de posibilitar el análisis de replanteo de los principales contratos de prestación de servicios a la comunidad, actos administrativos e iniciar tareas de reordenamiento pudiendo establecer nuevos plazos, quitas y eliminaciones de costos financieros que pudieran existir, y la revisión de la situación económica-

financiera de la administración pública, centralizada y descentralizada, cualquiera sea su forma jurídica, sin afectar la plena vigencia de las remuneraciones y/o bonificaciones cualquiera sea su naturaleza que perciba a la fecha el personal municipal de carrera, ni su estabilidad y/o sus derechos en el cargo en el marco de lo previsto en las normas de empleo del personal municipal en tanto no se vieran transgredidas las normas jurídicas vigentes”.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: A fines de simplificar, quería informar que el Bloque de la UCR y Agrupación Atlántica PRO, vamos a votar por la positiva a todos los artículos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: En el mismo sentido que la concejal Coria, el Bloque de AM, para simplificar, adelanta el voto negativo en toda la emergencia.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: El FpV va a solicitar abstención en el artículo 1º y va a votar negativamente todos los demás.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa.

Sr. Tarifa: Señor Presidente, en el mismo camino, para simplificar, quiero adelantar que voy a acompañar toda la Ordenanza, en general y en particular.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Para terminar la postura, nosotros vamos a solicitar la abstención en el artículo 1º y en el artículo 2º, nos vamos a expresar de manera negativa en el artículo 3º y vamos a acompañar el artículo 4º.

Sr. Presidente: Pasamos en limpio la votación. Tenemos al Bloque Agrupación Atlántica PRO positivo, UCR positivo, el concejal Tarifa positivo, aprobando la Ordenanza completa. En consideración el pedido de abstención del FR para los artículos 1º y 2º; sírvanse marcar sus votos: aprobado. El FR vota el artículo 3º negativo y el 4º positivo. En consideración el pedido de abstención del FpV para el artículo 1º; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Y el resto los vota negativamente. AM vota todo de manera negativa. Aprobado en general y en particular por mayoría. Continuamos con el Orden del Día, concejal Mario Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Pediría un cuarto intermedio de cinco o diez minutos.

Sr. Presidente: Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 17:13 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 17:42 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Bonifatti, Maiorano y Rosso.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 9/16 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA,
EL DÍA 30 DE ENERO DE 2016, PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXIII
EDICIÓN DE LA MARATÓN DE MOZOS Y CAMARERAS
(nota 6-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 14 -

**EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DEL
DIARIO “EL ARGENTINO”, EDICIÓN MAR DEL PLATA
(expte. 2162-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 15 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1174-U-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 16 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PODA Y
EXTRACCIÓN DEL ÁRBOL QUE SE ENCUENTRA
EN GUTENBERG 5845
(expte. 1642-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPLEMENTE EL PROGRAMA
PROPIETARIO RESPONSABLE, PARA LA REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA
INTEGRAL Y CORTE DE PASTO DE TERRENOS UBICADOS SOBRE
LA AVDA. COLÓN Y LA CALLE BOLÍVAR
(expte. 1277-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
UN SEMÁFORO, EN LA INTERSECCIÓN DE LA DIAGONAL
VÉLEZ SANSFIELD Y LA AVDA. MARIO BRAVO
(expte. 1255-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**SOLICITANDO AL D.E. Y A LA UTE “EL LIBERTADOR” INFORMEN
LOS PUESTOS INTEGRALES DE EMISIÓN, CARGA Y RECARGA DE
TARJETAS INTELIGENTES Y SUS CORRESPONDIENTES
HORARIOS DE ATENCIÓN
(expte. 2150-BFR-15)**

-Siendo las 17:46 ingresa el concejal Bonifatti.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO
DE LA GUARDIA DURANTE LAS 24 HORAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN**

**PRIMARIA DE SALUD DE LOS BARRIOS GENERAL BELGRANO Y EL MARTILLO
(expte. 2163-FV-15)**

Sr. Presidente: Concejel Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Para pedir que vuelva a Comisión, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejel Ferro, tiene la palabra.

-Siendo las 17:47 reingresa el concejal Maiorano.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En realidad yo me mantuve en silencio durante el tratamiento del expediente de la emergencia, me parece muy atinada la manifestación del concejal preopinante, porque en realidad este expediente tiene amplia relación con el de la emergencia. Es más, yo creo que esta Comunicación donde estamos pidiendo la reapertura de los centro de 24 horas es la conclusión directa de la política de emergencia. Lamento que hayan estado extemporáneamente alineados, pero yo creo que es muy apropiado en que nos detengamos un poco en ver esto. Primero vamos a responder en cuanto al expediente puntualmente, dar la opinión sobre el mismo, y después vamos a ver la relación que tiene este expediente –desde mi punto de vista- con la emergencia y con la política sanitaria que se pretende llevar de la mano de la emergencia. Nuestra gestión pasó de cuatro centros de salud de 24 horas a siete, cuando se pasa a un centro de salud no significa que se diga “este va a ser de 24 horas”, significa construcciones, ampliaciones, recursos económicos, recursos humanos, médicos, enfermeras, administrativos, computadoras, un montón de cosas que garantizan la asistencia las 24 horas. Y así pudimos sumar Ameghino, Belgrano, playas del sur. Los que se cierran en este caso son Belgrano y El Martillo. El Martillo es un centro de 24 horas de más de 20 años, pero se cerró, y Belgrano también se cerró. Se le recomendó a los vecinos –lo pude escuchar claramente- que podían tomar un remise para ir al centro de Ameghino, lo cual habla de un desconocimiento absoluto de lo que significa el barrio Belgrano con casi 40.000 habitantes del barrio Ameghino, que incluso hay campos de por medio. El centro de salud de El Martillo, un centro histórico, donde hay barriadas importantes, donde el CIC que está a cuerdas del centro El Martillo tiene que recibir los servicios médicos porque un CIC no está preparado, no está diseñado para recuperación de la salud, sino que está diseñado para promoción y prevención, se cerró. Entonces lamentablemente lo que vimos hoy en esta banca y lamento que no estén los agentes municipales, porque los vecinos no tienen sindicato lamentablemente, a los vecinos les cerraron el centro de salud. Y un poco todo esto viene de la mano de lo que publica hoy el Secretario de Salud de la comuna con respecto a los centros de salud de 24 horas y a otra cantidad de cosas que yo me voy a permitir mencionar. Primeramente, vamos a responder puntualmente sobre este expediente. Dice el Secretario, permiso para leer, señor Presidente: “El Secretario explicó por qué decidió solo haya cinco centros de 24 horas y no siete como había en la anterior administración. Una guardia es un lugar donde se supone que deben tener elementos para resolver enfermedades muy comprometidas, muy graves, indicó”, y enseguida agregó: “Cuando uno hace una oferta de una guardia tiene que estar preparado para atender a la gente, no puedo ofrecer una guardia a la noche donde no tengo un equipo de rayos, no tengo laboratorios, no tengo un cirujano, no tengo una caja de sutura. Blanco se mostró confiado en que las cinco guardias van a dar cobertura a la verdadera emergencia nocturna, y aclaró que no puede prometer una guardia por barrio, porque esto no sucede en ninguna parte del mundo (yo pondría “sic”). Yo creo que esto habla de un desconocimiento total y habla de que con haber cerrado estos dos centros que no van a ser los únicos que seguramente cierran (por más que ahora veo que hay un interés de ver si esto se puede enderezar) es desconocer que los centros de salud, todos, los 32 centros, cuentan con un servicio de emergencia que paga el Municipio para cualquier hora mientras esté abierto el mismo, ir a buscar a los enfermos que sí requieran gravedad a las 3 de la mañana y llevarlos al hospital. Con lo cual ahora estos dos centros -y espero que otros no- han quedado sin ese servicio. Pretender que haya un quirófano por barrio, eso es una cosa irrisoria que nadie lo planteó nunca. Ahora bien, la política opuesta de nuestro proyecto era llegar a diez. ¿Por qué? Porque Estación Camet estaba a punto de hacer eso, y por supuesto Las Heras tiene que transformarse en un centro de 24 horas porque la mamá que tiene un chiquito que vive en el asentamiento o que vive en condiciones de pobreza en Las Heras, no puede tomarse un remise, y va a ir con su chiquito con 40° de temperatura a que lo evalúe un médico, preferentemente un pediatra –sabemos los problemas que hay con los recursos humanos y ahí le dedicaremos un párrafo- y quiere que lo vean, y el médico va a decir “esto es una cosa grave”, va a llamar al servicio de emergencia pago y gratuito por el Municipio y lo va a llevar al Hospital Materno, si es un chiquito o lo va a llevar al Hospital Regional, si es un adulto. Esto es lo que estaba ocurriendo. Bueno, ahora hay dos centros en los que no ocurre más. Con lo cual, yo creo que sobre esto y sobre los derechos de los vecinos y sobre nuestro pedido de que se restablezcan de inmediato, creo que no cabe ninguna duda. Ahora, aprovechando esta oportunidad de la emergencia de hoy y estas manifestaciones claras de hoy del Secretario, voy a tocar algunos puntos que por supuesto están absolutamente relacionados y que creo que explican claramente las inexactitudes en este caso en salud, que en otras áreas no han encontrado probablemente un concejal que conozca claramente, porque no hay un concejal que haya sido Secretario de Hacienda, otro que haya sido Secretario de Educación, otro que haya sido Secretario de Desarrollo Social, sino que los concejales se han informado de la mejor forma posible, pero en este caso me siento el autor de algunas de las cosas que se han hecho y también de las cosas que están pendientes. Tanto es así que el concejal Quevedo -que hoy ha sido muy moderado con sus palabras- de hecho nos ha indicado como autores responsables y penalmente responsables para ser procesados, lo ha hecho reciente y públicamente, para que seamos procesados todos, entre los cuales yo me

incluyo. Afortunadamente al concejal Quevedo hoy lo hemos podido escuchar legítimamente, porque en algún momento a fines del año pasado lo escuchamos de una forma que no estaba tan legítimamente acreditado su acceso a la banca, hoy sí en forma legítima. ¿Por qué lo nombro al concejal Quevedo? Porque él me ha dicho en una reunión de Calidad de Vida, que yo siempre hablaba de los números y del pasado, como de la campaña, y hoy le traje algunos gráficos que mostré en la televisión en la campaña, y ahora se lo voy a contar.

Siendo las 17:51 se retira el concejal Maiorano. Continúa el

Sr. Ferro: El Secretario nos dice hoy “y lamentó que, de los 32 centros de salud, solo ocho fueron reparados, arreglados o contruidos de nuevo por la actual gestión municipal”, y nosotros dijimos en su momento que desde el 2007 al 2015, 20 centros de salud fueron mejorados, ampliados, refaccionados y contruidos a nuevo. Hoy son 21, porque esto fue antes de la inauguración del último centro de El Boquerón. Y fíjense qué cosa interesante. El Secretario nos dice ocho, me parece que la emergencia económica es la misma, es la mentira de la mentira de la mentira, que la pueden leer en el diario. Permiso para leer, acá les voy a leer el listado de los centros de salud que se intervinieron en los últimos siete años y los montos, debo decirles también que en enero de 2008 el Intendente se gastó la ruta Nº 2 para conseguir \$7.000.000.- de un ATP para que en el mismo enero de 2008 empezamos a trabajar en Las Heras, incluso con el proyecto de licitación que había hecho el gobierno radical, pero si hacíamos uno nuevo se iba a demorar seis meses y queríamos empezar y se empezó inmediatamente. Paso a leerles: “Las Heras, \$355.810.-, Las Américas –fíjense los valores con lo cual ustedes saquen el tiempo que hace de esto- \$258.000.-, Libertad \$159.000.-, IREMI \$684.000.-, Centro Nº 2 \$289.000.-, El Martillo \$154.000.-, Centro Nº 1 \$90.000.-, Camet \$606.000.-, Coelho de Meyrelles \$780.000.-, La Peregrina \$1.114.000.-, Centro Hernando Amiconi fue una donación, Belgrano 24 hs. nuevo \$1.700.000.-, playas 24 hs. nuevo \$1.043.000.-, Ameghino 24 hs. \$1.753.000. Estos son centros que duplicaron o que triplicaron su superficie: 2 de Abril \$998.000.-, 9 de Julio \$2.100.000.-, Don Emilio \$2.100.000.-, Félix U. Camet \$4.284.000.-, El Boquerón \$4.600.000.-, Batán (en construcción), \$43.000.000.-. Por eso creo que hago bien realmente que yo repita esto, porque creo que hay alguno que no lo entendió o no lo leyó o lo está obviando. Para abundar, pasamos de 9.000 m2. a 22.240 m2., o sea un 145%, esto quiere decir que construimos más metros de salud en los últimos siete años que la Municipalidad en su historia (incluyendo el CEMA, por supuesto). También el Secretario Blanco hace una mención al Centro Nº 1 y nos dice hoy: “Fue el Centro Nº 1 de Colón y Salta el único vacunatorio de la ciudad y donde estaba previsto una obra de reparación de fachada. Blanco anunció que no se llevará a cabo porque hay problemas en los techos, acá me vacuné, verlo así me da vergüenza y angustia, comentó”. Yo le quiero decir al Secretario Blanco, que a mí también me da vergüenza y que gastamos solo \$90.000.- porque hay que tirarlo abajo, pero tirarlo abajo no se puede porque es un edificio histórico, entonces lo que estábamos presentando que la licitación no pudo caerse, fue casualmente al revés de lo que dice hoy Blanco; fue todo un centro interno manteniendo la fachada que es histórica, absolutamente al revés. ¿Esto por qué? Porque el Secretario Blanco dice antes: “Es ridículo que alguien vaya en colectivo para ir a vacunarse”, pero es que la gente de los barrios se vacuna en los barrios, en los 32 centros de salud, el vacunatorio y la central de vacunas que prevemos y que presentamos un informe para que se haga, lo que pretende es que se vacunen todos los vecinos que viven por acá, los de Playa Grande, los que tienen mutual, los que tienen prepaga, porque la vacuna es universal y gratuita y están garantizadas 19 vacunas por el Ministerio de Salud de la Nación. Pero no hay quién los vacune, la gente no tiene por qué pagar la vacuna, la HPV que es carísima hoy la da el Ministerio y hace falta un lugar, para que el doctor Blanco como se vacunó cuando era chico, también pueda vacunar a sus hijas, a sus nietas y nos podamos vacunar todos en un lugar de referencia. Pero no solamente un vacunatorio -que es lo que se estaba haciendo ahí además de otras cosas que preveíamos en ese centro- sino también que esté la central de una ciudad que es más grande que nueve provincias, pueda guardar las vacunas y almacenar, y no para que se estén trayendo las vacunas prácticamente en un clearing bancario porque no hay dónde guardarlas. Para los que no saben, antes de 2006, las vacunas se guardaban en el frigorífico al lado de las patas de las vacas. Centro Nº 1, está el proyecto presentado, se va a tratar en la Comisión de Salud prontamente. Echémosle un párrafo al CEMA. “El CEMA -también al ver lo que dice el Secretario- que trabaje las 24 hs., hay que sacarle chispas a los aparatos –ahí deslizó-, hay aparatología de última generación”. Eso lo trajo una “paloma mensajera”, los equipos, el resonador, el tomógrafo, los endoscopios, miremos para otra parte, esto es lo que dejó “la paloma de la paz”. Bueno, hay que sacarle jugo, me suena a un término mercantilista, no sé si habrá que cobrarlo también, pero por el momento esto no está acá. Ahora, la pregunta es quién lo va a hacer. Porque cuando leo un poquito más acá, el Secretario dice claramente: “Dijo que no habrá recortes, que el área la manda él”, le decimos al concejal Arroyo que también dijo que el Intendente en salud era él, con lo cual le diga al doctor Arroyo que tenga cuidado porque el Intendente es el Secretario Blanco. Y dice: “Las decisiones en salud las tomo yo, los empleados los elijo yo y los que yo no quiero que trabajen los elijo yo”. Esto es patético. Yo esto no lo dije hoy porque realmente se hubiera creado una explosión. Yo les puedo asegurar a todos los que están acá, que pasamos en mi gestión de 691 recursos a 1.150, y no a 1.450 como dijo el otro día –porque ni sabe cuántos empleados tiene-, y yo no nombré a uno, ni uno solo, porque para eso están los mecanismos, los concursos, las evaluaciones, no nombré nunca a nadie ni eché nunca a nadie, y he hecho algunos sumarios. Con lo cual, la verdad que esto lo veo complicado, pero hay alguna cosa más importante. Cerró los centros de salud, dice falacias sobre los reparados, se expresa sobre el Centro Nº 1, se expresa sobre el CEMA, y en realidad lo que está haciendo con el CEMA – que es lo que estamos viendo- es subvirtiéndolo. ¿Qué es lo que ha hecho? Ha mudado la Secretaría de Salud, yo tengo las fotos –después se las voy a mostrar- en un centro que es orgullo marplatense, que fue diseñado por un arquitecto que lamentablemente hoy es objeto de persecución política, que hizo el Centro Nº 1 y que hizo el CEMA, una obra magnífica,

que ha sido ponderada hasta por el Premio Nobel de Química que vino a Mar del Plata y dijo “esto es una maravilla”, y tengo la carta, donde además me dice que está contento con el cambio de autoridades y que está contento con que el Presidente Macri lo mantenga en el cargo a Lino Barañano. Esta es la visión que me dejó a mí y la dejó por escrita el Premio Nobel de Química. Ahora bien, fíjense qué cosa interesante, hablamos de la emergencia, no estamos hablando de otra cosa, no estoy criticando a la gestión de salud. “Se nos hace muy dificultoso continuar con los comodatos, porque dependen de los insumos que nos venden esas personas y como tienen que cobrar tenemos la presión del día a día”. Puso como ejemplo que “el contador hematológico fue cortado por el proveedor porque se le debía dinero”. ¿Qué quiere decir esto para los que no saben? Ya nadie compra equipos, lo que tienen los equipos es que son en comodato y los que se compran son los reactivos porque la tecnología hoy manda esto. Los análisis que se hacen todas las personas que tienen cobertura social, los hacen en los lugares de prestigio y se hacen con equipos de última generación, provistos por las empresas internacionales que generan esos equipos. Ahora, yo pregunto, ¿nuestros vecinos que no tienen obra social lo tienen que hacer a manija?, ¿se tienen que hacer análisis del año de la escopeta?, ¿por qué razón? ¿Cómo termina esto? Termina con otro gráfico, que es el gasto de medicamentos. En el 2007 era de \$341.000.- y en el 2015 fue de \$8.000.000.- de los cuales algunos será la deuda. Esto significa que hubo un aumento en la compra de medicamentos de 2.239%, que por supuesto se une bastante bien con el Presupuesto de salud que es lo que vamos a ver y evaluar en las próximas semanas, que en el año 2006 era de \$22.000.000.- y en el año 2015 fue de \$338.000.000.-, quiere decir que aumentó un 1.346%. Hablemos del Hospital. “En la última campaña electoral, uno de los grandes debates aludió la necesidad de construir un hospital municipal que proponían tanto el entonces Intendente Pulti como su competidor, el hoy Intendente Carlos Arroyo. Ayer Blanco ratificó la necesidad de camas de internación, pero tomó distancia de la posición de construir un hospital. Los estudios que hicimos nos dan que hacen falta cincuenta camas, la palabra hospital no es que no me guste (espero que lo sepa el Intendente Arroyo), yo hablé siempre de camas de internación”. Que yo sepa, las camas de internación fuera de un hospital, son un hotel. Entonces, ¿no será mejor que alquilemos un hotel? Yo no comprendo cómo son camas de internación sin hospital, además de ser ilegal, imposible, absolutamente en contra de todas las reglamentaciones provinciales y legislación. ¿Dónde se vio una cama sin internación, sin terapia intensiva? ¿En un hotel de la Terminal? Con lo cual estamos teniendo algunas nuevas cosas que son inventos. ¿Por qué decimos esto? Porque es el achique, porque un hospital sale una fortuna, no el edificio; sale una fortuna el mantenerlo, se puede llevar el 35% o 40% del Presupuesto del Municipio. Pero esa es la salud de la gente, no le podemos echar la culpa a la Provincia porque la misma tendrá sus problemas, el Hospital Regional tendrá sus problemas, pero es el Hospital Interzonal. Mar del Plata necesita un hospital para sus vecinos y hay que conseguir la guita a través de quienes corresponda, que sabemos cómo y le podemos decir cómo se consigue, porque nosotros fuimos por pasos. Cuando llegamos al CEMA, para los que no saben, el CEMA es una parte del hospital, ya el hospital que hay que hacer pegado al CEMA -no en el norte ni en el sur- ya tiene su esterilización, sus consultorios externos, su resonador, su tomógrafo, su laboratorio, hay que seguir. Ya tenemos el proyecto y lo voy a presentar el próximo lunes, un proyecto para que sea incluido en el Presupuesto municipal. El hospital que anunció el Intendente Arroyo con el 47% de los votos, y nuestro ex Intendente Pulti con el 37%. O sea que el 80% de los votos de las personas quieren un hospital, y el Intendente Arroyo quiere un hospital; hay que conseguir la plata, hay que gestionar. Conclusiones. No se declaró la emergencia económica, vaya a saber por qué, porque si uno lee esto, falta que quememos todo, quememos las naves. Yo les quería decir que creo que estuvieron atinados en no declararla, porque una emergencia sanitaria se hace cuando la mortalidad infantil (que es la más baja de la historia y que tiene que ser así, pero muy baja, de 5,9 por mil) subió a 9 por ejemplo, entonces diríamos “¿qué pasó acá? Se nos están muriendo los chicos, hay que declarar la emergencia”, obviamente, ¿qué pasó?, ¿por qué se mueren?, ¿qué no pasa? La maternidad, el hospital, etc., hay que hacer una emergencia. Tenemos una pandemia, la pandemia de la gripe A, un brote de dengue, un brote de zika –este virus nuevo que tenemos ahora que estamos todos con este tema de los mosquitos-, tenemos cólera, etc. Ahora, no declararon la emergencia, pero la están declarando en los papeles, con lo cual, el surtido para la opinión pública es que está el Municipio en llamas. La segunda conclusión grave es que la emergencia Cano –como se lo dije al concejal Arroyo el otro día- se vanaglorió en la sesión del viernes de acá en decirle como le dije al concejal Arroyo, que no venía porque era un mensaje que le estaba dando a él, y además me toreó a mí cuando le dije “se debe estar comprando poco”, y me dijo “no se compró nada”, me cantó retruco porque le importa bastante poco que dentro de uno o dos meses no haya medicamentos, no haya insumos. No le importa nada, porque el Secretario Cano, con el cual personalmente tengo aprecio que son cosas distintas, una cosa es la política pública, como tengo aprecio por Blanco, si yo estuviera enfermo de la presión, no tengan duda que a una de las personas que iría a ver es a mi colega Blanco, pero no para hacer una política pública, eso es otra cosa distinta. Para finalizar, les quedan 1.421 días de gobierno, se gastaron 40, la gente va a aguantar porque además creo que lo que hay que hacer es apoyar y apoyar seriamente, apoyar para poner las cosas en el Presupuesto, apoyar para hacer el hospital, pero a esto hay que poner los billetes y además hay que agarrar el auto y darle por la ruta N° 2 hasta gastar el camino. Con declarar la emergencia y mostrar pánico, al menos esto que yo les estoy mostrando hoy que no les quiero contar las cosas que sé pero que no quiero contar de cómo va todo esto en la parte de la salud, porque es un tema aparte, no se va a arreglar declarando ninguna emergencia. Acá hay que poner la decisión política y la misma se pone en el Presupuesto. Y realmente yo lo tengo que decir con toda honestidad, yo no tengo duda que el Intendente Arroyo tiene sensibilidad y no tengo ninguna duda de que él estaría más de acuerdo conmigo que con lo que ha dicho el Secretario Blanco; podemos diferir con algunos matices, pero yo sé que cuando él dijo que hacía falta un hospital –incluso quería que se hagan dos- lo decía desde su sinceridad absoluta, y ahora tenemos una declaración que no vamos a hacer ningún hospital y que necesitamos camas de un hotel de la Terminal. Perdónenme si me he extendido y

extralimitado un poco en el tema solamente del tratamiento del expediente, ahora hay una propuesta de que sea vuelto a Comisión, nosotros queremos votarlo y queremos hacerlo en forma nominal. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 18:10 reingresa el concejal Rosso.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Sí, señor Presidente. Evidentemente las explicaciones pertinentes del caso que dio el otro día el Secretario Gustavo Blanco en la Comisión de Calidad de Vida, no les fueron suficientes al concejal preopinante. La verdad que hay un problema semántico que está diciendo “cierran las salas 24 horas” y no es así, hay que aclararlo. La sala cerró en el turno nocturno, se estiró el turno tarde y se cierra solamente en el turno noche. Esta medida tomada por el doctor Blanco en oportunidad y comunicada al doctor Ferro en la Comisión, le explicó que se tomó en base a la documentación pertinente y sobre todo de las estadísticas de atención médica de estos centros. Igualmente se reforzaron los otros centros más cercanos y se hizo una especie de red en donde se trabaja de esta manera. También obvió contarnos al plenario del Concejo de que se iba a abrir en un futuro cuando se tengan los recursos precisos, vitales e imprescindibles. Es evidente que también omitió decir que nos mostró el estado calamitoso de un montón de salas y de un montón de lugares donde se atiende la gente. También omitió decir que hay lugares que tuvieron que ser cerrados porque no tienen las garantías básicas mínimas de salubridad. Entonces, por eso estoy aprobando y me arrepiento de haberme abstenido, sino tendría que haberlo rechazado y este expediente tendríamos que haberlo mandado de vuelta a Salud para que lo terminen de informar precisamente porque por eso lo aprobaron, pero para que juntos los miembros de la Comisión y si quieren los demás concejales, vayamos centro por centro a ver cómo están los centros de salud que nos dejó la gestión anterior. Los felicito que se hayan puesto \$7.000.000.- o algo así me dijo de un ATP para arreglar las salas de salud; la verdad que evidentemente fueron insuficientes, hay que gestionar otros siete, diez, catorce, cincuenta, para seguir arreglándolos, y también me gustaría saber dónde están los \$7.500.000.- que mandó la SEDRONAR para la construcción de un Centro de Atención a los Adictos, que no sé qué pasó, me acabo de enterar de este faltante y me gustaría averiguarlo, lo iba a hacer a través de un proyecto, pero ahora aprovecho el momento. No voy a responder las chicanas que me hizo acerca de mis declaraciones en un portal, porque realmente me tiene sin cuidado, las denuncias ya están hechas, voy a esperar a la justicia que dictamine a ver qué va a hacer la misma con respecto a los asuntos que fueron denunciados por el D.E. y seguramente si tengo que pedir disculpas -como también se las he pedido a algunos funcionarios que realmente no quise englobarlos pero que merecen mis respetos por haber trabajado en orden y con mucha buena voluntad- voy a pedir las disculpas pertinentes del caso, no tengo ningún inconveniente, no se me va a caer la cara por pedir disculpas si a alguno se lo dije equivocadamente. Porque no voy a ser como ustedes o como algunos que se llenaron la boca diciendo una cosa, acusando, diciendo cualquier barbaridad y después cuando la Justicia nos dio la razón, a Vilma Baragiola no la repusieron en la Presidencia del Concejo Deliberante y siguieron con una campaña de desprestigio hacia ella. Entonces les voy a demostrar que soy mejor gente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Cuando escuchaba muy atentamente lo que nos ilustraba el doctor Ferro, me quedó muy presente la ubicación de lo que es la sala de salud del Barrio Belgrano, señor Presidente. Que se diga que está cerca de la sala Ameghino, la verdad que es un error, por lo menos vamos a llamarlo un error. Que la gente tenga que trasladarse en colectivo porque la sala del barrio Belgrano está cerrada la verdad también carece un poco de sentido común, que se necesita que cuando uno asume una responsabilidad de funcionario público. ¿Sabe porque le digo esto de sentido común? Porque yo lo invitaría y de hecho muchos que están acá seguramente por propia voluntad o por haber acompañado a alguien, pero han escuchado que el Hospital Interzonal está colmado de gente las 24 horas. Señor Presidente, quien le habla tiene muchos familiares en el barrio Belgrano y es necesario que esté las 24 horas abierto la sala de salud, porque vive un montón de gente ahí. Si el doctor Blanco se maneja con una estadística, quizás al doctor Blanco habría que explicarle que si la sala de salud del barrio Belgrano tuviera las 24 horas un pediatra le puedo garantizar que trabajaría las 24 horas a full, porque en el barrio Belgrano lo que se necesita es obviamente la presencia de médicos las 24 horas pero también un pediatra necesariamente en el turno noche, todo lo contrario de lo que se está haciendo hoy. Entonces, señor Presidente, esta es la primera cuestión que quería avanzar sobre los dichos y aseverando lo que dice el doctor Alejandro Ferro. Pero también claramente, señor Presidente, que se evalúe cerrar la sala de salud, porque todas las salas de salud supuestamente están deterioradas y se necesita reacomodar el servicio y garantizar que otras salas de salud funcionen, la verdad que no es de buen funcionario, ni de sentido común de los funcionarios cerrar salas de salud para que otras funcionen. El sentido común de lo que nosotros tenemos representatividad y los que tuvimos cargos en el Ejecutivo y hoy tenemos en el Deliberativo, es garantizar el bien común de la gente, garantizar la salud de la gente. Yo le garantizo señor Presidente, que sin ser médico, si pusieran una sala de salud las 24 horas funcionando, le garantizo que trabajaría a full, como lo hace el Hospital Interzonal. Antiguamente este Concejo Deliberante ha votado, yo he votado algunas Comunicaciones, señor Presidente, que hasta a veces carecen de fundamentos, pero los he acompañado porque es un pedido que hace los concejales. Cuando se hace un proyecto de Comunicación entiendo que los concejales tienen una iniciativa y acá la iniciativa -que no es del Frente Renovador- habla claramente de garantizar el funcionamiento en estas dos salas de salud, tanto en el barrio Belgrano como en El Martillo. Por lo tanto, señor Presidente, querer volver este

expediente a la Comisión, primero es un error administrativo porque –insisto- hemos votado muchas veces algo que carece tanto de sustento legal como político. Y por otro lado, me parece que no estaríamos cumpliendo con el rol que como concejales tenemos que tener que es garantizar el bien común, señor Presidente. Por lo tanto, invito a la bancada de Cambios que este expediente no vuelva a Comisión, los invito a que entiendan que es necesario que la salas de salud estén las 24 horas, que nos olvidemos de los discursos políticos y de las situaciones sociales y edilicias que hay en las distintas salas de salud; en estas dos salas de salud que estamos hablando -El Martillo y el barrio Belgrano- le garantizo que son necesarias. Por lo tanto nosotros, no vamos a acompañar la vuelta a Comisión, nosotros queremos que este expediente sea aprobado y que sea acompañado por todos los bloques políticos de este Concejo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra, concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Bueno primero, señor Presidente, era para aclararle algunos puntos. Las salas se cerraron en horario nocturno, o sea se cerraron las guardias pero hasta febrero, esto no va a ser en forma permanente. Por lo que me informó el doctor Blanco, realizó un estudio y la gente se deriva a cinco centros que son: Playa del Sur, Ameghino, La Pelegrina, Centro N° 2 –que el otro día se cayó el techo, pero igual está trabajando- y Batán. Respecto con lo que hablaba el concejal Ferro de gastar la ruta 2, por lo menos en mi caso ya llevo un auto y medio gastado, porque debemos \$740.000.000 de la gestión anterior y lo estamos yendo a buscar en todas las formas, nos falta tomar aviones para ir a buscar la plata. Después, la “eminencia” del arquitecto supongo que debe ser el señor Martín Rosales, “el perseguido ideológicamente”. Bien, ese señor se dedicaba en campaña a decir que yo era drogadicto en la calle Peatonal San Martín y Santa Fe, se dedicaba a decir que yo era drogadicto y maltrataba a la gente que trabajaba con él. Y creo que esta era la persona que iba y venía corriendo todos los días a la Privada y que pertenecía al Departamento de Proyectos Especiales. El que dibujó (que no dibujó porque todos sabemos que no dibujó él, hizo dibujar a un subordinado durante un fin de semana el hospital que iban a construir o que pretendieron presentar en plena campaña, que iba ser construido adelante del CEMA, que después del dibujito atrás de esas plaquitas no hay ni una sola cama. Con todo el respeto, señor concejal, el proyecto que presentó, ¿prevé las camas, todo ese tipo de cosas? Bien. Y con respecto a El Boquerón, yo he estado en El Boquerón en esa sala que se construyó, al lado de un colegio -que no sé si habrá sido la misma “eminencia” quien la diseñó- que tenía la loza un metro más alto que el colegio, estuvo parada esa obra tres meses y pico, se llenaba de agua y el agua iba hacia el colegio e inundaba el colegio. Y si quieren que el proyecto de Comunicación siga, retiro la moción y lo vamos a votar afirmativamente. Pero quería aclarar eso, que no es permanente, ni que estamos en desacuerdo que funciones la sala las 24 horas, de verdad que no.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra, concejal Ferro.

-Siendo las 18:20 se retira la concejal Coria.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera responder algunas cosas que se han dicho recién que son más graves de lo que yo pensaba. En primer lugar, y si alguien ha hecho escarnio o ha hecho comentarios de problemas personales, puntuales, posibles y reales o mentirosos, esa es una falta grave, es una falta ética, es una falta personal, es meterse con problemas de las personas, que los tengan o que no los tengan o lo que fueran ...

-El concejal Arroyo hace manifestaciones fuera de micrófono, entablando un diálogo con el concejal en uso de la palabra, por lo cual dice el

Sr. Presidente: Concejal, no se puede dialogar.

Sr. Ferro: Yo le permito la interrupción.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Más allá de toda la discusión política que se está dando, le pido por favor que no hablemos en potencial porque verdaderamente yo no tengo ningún problema y eso más allá, usted sabe el respeto que le tengo, realmente lo hizo, tengo los testigos y estábamos en campaña, y no sigamos avanzando porque estábamos en campaña, de verdad se lo pido Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, concejal. Pero a mí como médico jamás se me ocurre hablar en grado potencial de nada de nadie, no se me ocurría hablar, con lo cual si alguien hizo esto -lo cual es una actitud totalmente nefasta- punto y final. Jamás investigaría ninguna cuestión de la vida personal de nadie, como tampoco me gustaría que la hicieran de la mía. Seguro que en eso vamos a estar absolutamente de acuerdo; en lo que no vamos a estar de acuerdo es que el concejal Arroyo y el Intendente Arroyo tiene una función que es la función de gobernar y no pueden aplicarle a una persona por algo que hizo en una campaña, una medida de cualquier tipo, porque ahora sí se convierte en persecución política. Y mi valoración del arquitecto Martín Rosales no es por más, honestamente, por como hizo las cosas que hizo. Lo que el concejal preopinante opinó del Centro de El Boquerón que inundaba el colegio, eso fue histórico porque uno esta acá y otro esta acá, tuvimos

que hacer una desviación por la calle porque el drenaje del agua iba literalmente y naturalmente al centro del colegio. Conocemos esto perfectamente porque yo he estado ahí, eso no tiene nada que ver con el proyecto de arquitectura que hizo el arquitecto Martín Rosales, por eso si lo queremos denostar por lo que hizo, porque hizo alguna cosa inadecuada en la campaña, está perfecto, pero eso es persecución política. Uno no puede hacer esto y para colmo decirlo, por más que uno puede estar absolutamente de acuerdo con los fundamentos que acaba de decir el concejal, que en lo personal que a mí jamás se me ocurriría pensar, ni decir, ni sospechar nada de nadie. Yo lo que creo -y dando una vuelta con este tema, por eso me parecía que este iba a ser un expediente que iba a dar tela para cortar- es que realmente estos son los problemas que nos ha puesto -y se lo he dicho al concejal Arroyo- el brete que nos puso la emergencia Cano. Cortó las horas extras y le dijo al Secretario de Salud “basta”, y no va así, si no tenés los médicos, tenés que cerrar. Y honestamente por lo que dice el diario de hoy, no pensaba abrirlo, dice claramente “Blanco se mostró confiado en que las cinco guardias de los Centros de Salud de 24 horas van a dar la cobertura a la emergencia médica nocturna”. Esto es lo que dice, lo dice hoy, no lo inventó yo. Entonces yo entiendo que este es un tema complicado y difícil, pero respondiendo al concejal Quevedo, las salas ya se rompieron y tienen que arreglarla devuelta o se piensan que se las vamos a entregar con garantía de 36 meses como una computadora, con el seguro extendido. Hay que arreglarlas, se rompieron. Pero eso es lo que no niega y es imposible, es lo que se hizo; lo que se hizo, se hizo y no pueden tratar, para ganar tiempo, decir que no se hizo. Porque lo que se hizo, se hizo y si hay que arreglarlo hay que ver primero que si hay que poner en el Presupuesto 200.000.000 de dólares para arreglar la sala, vamos a hacerlo, después tendrán que pelearse entre los funcionarios para ver cómo termina la cosa, a ver quién le saca uno al otro. Pero lamentablemente, por lo que yo veo, por lo que yo escucho, el hospital no, el Centro N° 1 con datos tergiversados tampoco, el Centro N° 2 que se le cayó el techo, la verdad que se le cayó el techo porque en el momento que estaban arreglando las membranas, levantaron las membranas, pararon las obras y obviamente se cayó abajo esa es la verdad, y me lo acaba de decir un trabajador del Centro N° 2. Pero el Centro N° 2 -y esto también con toda honestidad y justicia- hay que tirarlo abajo. Al de El Boquerón le pasamos la aplanadora, al Centro N° 2 hay que tirarlo abajo y tenemos el lugar donde hay que hacerlo, está el proyecto concreto hecho, no un anteproyecto, para el Centro N° 2 en la plaza Termas Huincó. Hay que ir para adelante. Ustedes van a encontrar en nosotros, particularmente en mí, en lo que respecta a salud pública, en ir para adelante. Nunca le dije a Gustavo Pulti –porque si no, me hubiera echado por la ventana- que hay que “hipotecar” el Municipio por la salud, pero las cosas que se hicieron, se hicieron. Hoy los vecinos de Mar del Plata se pueden hacer una resonancia, una tomografía, una endoscopia. Puede ser que hoy haya problemas, que falten insumos ahora, pero esos son derechos ganados y tenemos que ir para adelante. Los invito a que veamos estas cosas presupuestarias, ya hice las críticas por la emergencia (creo que no es una emergencia declarada por Ordenanza pero es una emergencia fáctica) pero nosotros con la salud pública estamos para ir para adelante, pero en serio. Carrillo decía “diseñar un sistema de salud para pobres es diseñar un pobre sistema de salud”; nosotros no queremos eso y estoy seguro que nadie quiere eso. Queremos un sistema -con todos los problemas que podamos tener- donde las personas de a pie tengan los mismos derechos y garantías que tenemos nosotros. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Brevemente, señor Presidente, para hacer mención de algunos aspectos de lo que fueron las opiniones del Bloque de la UCR y de Agrupación Atlántica. Este expediente llega al recinto porque había dos Centros de Salud que atendían las 24 horas que por una reingeniería o supuesta reingeniería cerraron el servicio de 24 horas. Por supuesto que no es un problema semántico, es un problema ideológico, claramente. Retroceder en la prestación de los servicios es un problema ideológico y no semántico. Semántico sería si solamente fuera una manifestación, pero como se llevó a cabo rápidamente el cierre de prestación de servicios, los vecinos se quedaron sin estos Centros de Salud abiertos las 24 horas. Pero además, en aras de esta supuesta reingeniería, después se comunicaron otras medidas, que se comentan con alguna liviandad en los medios de comunicación. Por ejemplo, “yo ya eché veinte”, una frase que pronunció el Secretario de Salud, como si fuera una cosa que le puede producir alegría, placer, o tal vez alguna medida elogiosa. Si yo alguna vez tuviera que decir una cosa así, seguramente diría “lamentablemente, determinadas circunstancias llevaron a que se tomar esta decisión ...”. Decir “yo ya eché veinte” es un poco una acción que –como decía el doctor Ferro- se viene comunicando en términos personales y que empiezan a personificar el tipo de Secretario de Salud que tenemos. Pero aquí pareciera que se cayó el techo del Centro N° 2 porque sí o porque nada estaba pasando; el Centro N° 2 está en reparación, hay gente trabajando adentro, hay una empresa contratada para repararlo que fue contratada por la administración del ex Intendente Pulti. Hay una cantidad de circunstancias que pueden sucederle a algunos edificios públicos, sobre todos aquellos que tienen alta concurrencia. Lo que de alguna manera el concejal Ferro intentaba decir es que acá hay una campaña puntual de desprestigio de la gestión que acaba de terminar, hay una vieja herramienta de la política de hablar mal de lo anterior para generar un plafond para ganar tiempo o para lo que fuera y que se da en diversas áreas. Ahora, en Salud, pero además con decisiones contradictorias. Cano dice “no pudimos comprar nada, no compramos nada” y la atención primaria de la salud se está brindando con los insumos que dejó la gestión anterior; si no compraron nada es porque había cosas y si no compran nada voy a decir en este recinto que también es una actitud absolutamente irresponsable porque están hipotecando el futuro de la prestación de los servicios municipales. Hay que ponerse de acuerdo. Si todo estaba mal hecho, si todo quedó hecho un desastre, tendrían que haber salido a comprar medicamentos el 11 de diciembre porque no podrían estar prestando servicios en ningún lado. Eso no sucede porque había medicamentos y porque las unidades sanitarias estaban funcionando. A mí me preocupan esta tipo de declaraciones porque me suena que este discurso va en aras de cosas que hemos escuchado en otra época de la Argentina, en aras de la eficiencia, en aras de

cumplir con la estadística, en aras de un estudio científico se cerraron dos salas de 24 horas. Yo no estaba en Calidad de Vida pero escuché algunas declaraciones periodísticas y también algunos extractos; dijeron que fue una decisión científica, de estadística y acá lo que sucede es que hay gente que no tiene unidades sanitarias de noche. La verdad que la ciencia dista mucho de una decisión ideológica de restringir los servicios. Y le puedo creer al concejal Quevedo cuando dice que quiere prestar más servicios, pero la verdad que su Secretario de Salud achica, ajusta, elimina servicios. Transforma el CEMA –del cual se muestra orgulloso- trasladando a su interior las oficinas administrativas de la Secretaría de Salud. ¿Él creerá que hay un programa de actividades para el CEMA, que fue programado para una determinada cantidad de funciones, y que puede readaptar con oficinas administrativas? Bueno, será una decisión del Secretario pero la verdad que si estaba todo tan bien hecho, meterle diez o doce oficinas administrativas más habrá que ver a qué se le restringe este tipo de espacio. No se puede livianamente asistir a una Comisión o hacer declaraciones periodísticas y que parezca que no pasa nada cuando se restringen servicios. Acá hay un ajuste, hay una decisión ideológica, nosotros queremos preguntar y que el Departamento Ejecutivo nos diga qué va a pasar con esto. Yo les voy a decir lo que pienso que va a pasar. En poco tiempo más va a haber una decisión en contrario, van a rever esta decisión, porque no tiene sentido, porque ya fue a una reunión con vecinos y no la pasó tan bien, ya tuvo que dar explicaciones y ya está medio arrepentido porque evidentemente se anticipó. Y vamos a ver qué pasa con esos veinte que echó, habrá que ver dónde está la prestación de los servicios, qué personas no van a recibir esa atención a la salud y qué decisión se toma. Acá hay declaraciones de funcionarios y una política de ajuste que en este caso tocó a las salas de 24 horas pero que estoy convencido, señor Presidente, que no se va a sostener en el tiempo. Aquí va a haber un retroceso. Y lo digo como una oportunidad también porque la verdad que creemos en los primeros tiempos, un funcionario nuevo, que está empezando, que no tiene antecedentes en la salud pública, se pueden cometer errores y se pueden revisar. Yo creo que están en revisión y que en cualquier momento va a haber una novedad; esperemos que así sea. Mientras tanto, pedir la vuelta a Comisión de este expediente y luego arrepentirse no entendemos muy bien qué significa, ¿en aras de qué?, ¿de qué nos hacen un favor? El favor se lo tienen que hacer a los marplatenses sin restringir servicios, a nosotros, no. Queremos saber, queremos exigir que estos servicios de salud se presten. No hace ningún favor retirando una moción, lo único que hace es corregir tal vez una torpeza cometida en el recinto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar que nosotros tratamos este expediente en Calidad de Vida, lo votamos favorablemente para pedir el informe en virtud que en presencia del doctor Blanco él nos manifestó –ante la pregunta que le hicimos- que no tenía previsto en el mediano plazo abrir las guardias nocturnas de los Centros de Salud de los barrios Belgrano y El Martillo, con lo cual vamos a votar a favor de que el expediente siga y nos puedan dar respuesta al tema. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, lo que solicita el expediente es que se garantice el funcionamiento de la guardia durante las 24 horas en los CAPS de los barrios Belgrano y El Martillo; o sea, no hay un pedido de informes sino que lo que se solicita es que se garantice eso. Desde el Frente para la Victoria –que somos quienes elaboramos este expediente- no vamos a acompañar la vuelta a Comisión y nuevamente solicitamos que siga avanzando este proyecto. Más allá de la discusión sobre la semántica o no, me parece que es justificar en una línea muy fina ese cierre. Nosotros no queremos justificar nada; escuchamos al doctor Blanco, él dijo que no iba a volver a abrir esos CAPS de 24 horas, así que creemos que esta Comunicación debe seguir avanzando. Esto que mencionó el concejal Arroyo de que a mediados de febrero vuelven a abrir es una gran oportunidad; ahora, también podemos decir que en esos barrios hasta febrero no se pueden enfermar o tener una emergencia después de las 11 de la noche. Me parece que acá es donde se ven ciertas falencias en la gestión y en el trabajo. Nosotros estamos esperando la revolución a la que se comprometió el Intendente a llevar adelante, en todos los ámbitos la estamos esperando. Cerrar el horario nocturno de atención en dos salas de salud no nos parece una revolución, al contrario, nos parece que es parte de lo que venimos diciendo en los anteriores expedientes, que es achicar el Estado. Así que no vamos a acompañar la vuelta a Comisión, solicitamos que se vote afirmativamente esta Comunicación para que sepa el doctor Blanco que este Concejo Deliberante quiere profundizar y mantener estos dos CAPS abierto las 24 horas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Era para aclararse al doctor Ferro que Rosales no está sufriendo ninguna persecución ideológica; lo habrán trasladado para mejor función y nada más que eso. No fue por mí, en serio; de hecho, me enteré tarde. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quiero decir que integro la Comisión de Calidad de Vida, el otro día estuvo el Secretario de Salud, como hicimos ayer con la Secretaría de Desarrollo Social, y en ambos casos –más allá de las posiciones políticas que uno lleva

adelante- a los dos funcionarios les dimos el total apoyo de la Comisión de Calidad de Vida en lo que tiene que ver al debate interno de todo gabinete, en dos áreas para nosotros prioritarias y nosotros esperamos –todavía no tuvimos acceso al proyecto de Presupuesto- que se atiendan estas dos cuestiones como centrales en el Presupuesto que se presente. En el proyecto concreto de este expediente, era una Comunicación con dos artículos; en uno se le pedía al Ejecutivo informara las razones por las cuales se había cerrado la guardia nocturna de ambos centros. Después se entendió que este punto estaba salvado con el informe que había dado verbalmente el funcionario en la Comisión y quedó solamente para la votación el segundo artículo, que es el que hoy estamos tratando acá, que es la solicitud de que esa guardia siga funcionando las 24 horas. Desde la UCR, tanto el concejal Quevedo como yo, nos abstuvimos en esa votación; yo entendía que la vuelta a Comisión lo que podía lograr es que –porque a veces lo que no está escrito se lo lleva el viento- las manifestaciones que hizo en la Comisión podrían constar en el expediente, pero como en la Comisión de Calidad de Vida en el debate que hicimos en ambos casos (con el doctor Blanco y con Vilma Baragiola) nos pusimos a disposición para acompañarlo en este tema que tiene que ver con las partidas presupuestarias para ambas áreas, vamos a acompañar este expediente y que ojalá sea aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente: Bien, se retira entonces la moción de vuelta a Comisión. En consideración el expediente, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 21 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. A APLICAR EL PRINCIPIO DE PRIORIDAD
DE CONTRATACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO EN
LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD
DEL DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

(expte. 1528-FV-12)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
CON LA ORDENANZA 9163, POR LA CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO
GRAL. PARA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y
SUBTERRÁNEO EN EL PARTIDO**

(expte. 1100-FV-13)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A LA SITUACIÓN
EDILICIA DEL TEATRO COLÓN**

(expte. 1180-U-13)

**ESTABLECIENDO EL MONTO MÁXIMO A PAGAR EN CONCEPTO
DE ACARREO Y ESTADÍA POR QUIENES HAYAN SUFRIDO EL
SECUESTRO DE MOTOCICLETAS Y AUTOMOTORES POR
INFRACCIONES DE TRÁNSITO**

(expte. 1431-CJA-13)

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REPARACIÓN Y/O
RECONSTRUCCIÓN DE DISTINTOS SECTORES COSTEROS,
UTILIZADOS POR PESCADORES DEPORTIVOS**

(expte. 1564-U-13)

**SOLICITANDO AL D.E. SUSCRIBA CONVENIO CON LOS PODERES
NACIONALES Y PROVINCIALES PARA CONSTRUIR UN SECTOR
DE LA CIUDAD DESTINADO, A LA PESCA DEPORTIVA, EN EL MARCO
DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN Y DEFENSA COSTERA
DEL SECTOR NORTE**

(expte. 1567-U-13)

**CREANDO EL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y MECENAZGO
EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN, DESTINADO A ESTIMULAR
E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN EL FINANCIAMIENTO
DE PROYECTOS CULTURALES, MEDIANTE APORTES DINERARIOS
U OTROS RECURSOS CON O SIN RECIPROCIDAD**

(expte. 1809-U-13)

**PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DURANTE LAS
24 HORAS EN LA CALLE GRAL. URQUIZA VEREDA IMPAR
ENTRE LA CALLE F. AMEGHINO Y LA AV. J. B. JUSTO**

(expte. 1078-CJA-14)

SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADO A LA EMPRESA SEMCOR S.A.

(expte. 1166-U-14)

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA "EL MEJILLÓN DORADO S.R.L." A AFECTAR CON EL USO "PROCESADO DE MARISCOS Y PESCADOS CRUDOS Y COCIDOS, FRESCOS Y CONGELADOS" EL PREDIO UBICADO EN SOLÍS 8004

(expte. 1273-D-14)

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA, SALUD Y DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA. ARBITREN MEDIOS A FIN DE CREAR UNA ZONA SEGURA Y/O PABELLÓN ESPECIAL, PARA LA ATENCIÓN DE DETENIDOS INTERNADOS Y/O TRASLADADOS, DENTRO DEL HOSPITAL INTERZONAL GRAL. DE AGUDOS "DR. OSCAR E. ALLENDE"

(expte. 1422-BFR-14)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN LA VÍA PÚBLICA

(expte. 1498-FV-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE INFORME ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ARGENTINA TRABAJA, ENSEÑA Y APRENDE" EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN

(expte. 1638-FV-14)

MODIFICANDO LOS ARTS. 1, 3, 7, 8 Y 9 DE LA O-15793, REFERENTE A HABILITACIÓN DE INMUEBLES DECLARADOS DE INTERÉS PATRIMONIAL PARA FUNCIONAR COMO ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TEMPORARIO DE PERSONAS BAJO LA MODALIDAD DENOMINADA "CAMA Y DESAYUNO"

(expte. 1658-U-14)

ESTABLECIENDO UN MONTO FIJO POR ACARREO Y ESTADÍA PARA LOS QUE ACREDITEN DERECHOS SOBRE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS SECUESTRADOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2014

(expte. 1966-BFR-14)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE FONOAUDILOGÍA DESTINADO A ESTUDIANTES DEL INST. DE FORMACIÓN DOCENTE "ALMAFUERTE"

(expte. 2068-FV-14)

ESTABLECIENDO SE EXIMA DEL PAGO DEL TRIBUTO ESTABLECIDO POR LA LICENCIA DE CONDUCIR, PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES Y ASPIRANTES A OBTENER EL REGISTRO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CURSO "CONDUCIENDO CONCIENCIAS"

(expte. 2126-BFR-14)

CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN Y IBM ARGENTINA S.R.L.

(expte. 2135-D-14)

INCORPORANDO MODIFICACIONES AL CAPÍTULO XIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(expte. 2148-BFR-14)

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS REFERIDAS A LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO EDUCATIVO NACIONAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN N° 0010/14 DEL H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.

(expte. 2281-CJA-14)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REMISIÓN DE UN INFORME TRIMESTRAL, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA N° 21946 (REF. A TARIFA DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS), Y SOLUCIONE LOS INCONVENIENTES DE LOS USUARIOS PARA LA CARGA DE TARJETAS POR APROXIMACIÓN

(expte. 1026-CJA-15)

INCORPORANDO EL ARTICULO 7º BIS A LA ORDENANZA 22081 (COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO) REFERENTE A BONIFICACIÓN POR EXPERIENCIA EN EL CARGO PARA EL PERSONAL DE BLOQUES POLÍTICOS DEL H. CUERPO, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2015

(expte. 1179-V-15)

SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN EN FORMA PERMANENTE DE UN INSPECTOR DE TRÁNSITO QUE COORDINE EL MISMO EN AVDA. LURO ENTRE LA AV. INDEPENDENCIA Y CATAMARCA DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS

(expte. 1311-BFR-15)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL ESTADO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 88 Y ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL

(expte. 1318-U-15)

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL "CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL"

(expte. 1323-D-15)

IMPONIENDO EL NOMBRE "PLAZA DEL MILENIO - INTENDENTE ELIO APRILE" A LA PLAZA ACTUALMENTE EMPLAZADA EN LA MANZANA 173 Y QUE LLEVA EL NOMBRE DE PLAZA DEL MILENIO

(expte. 1325-U-15)

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN REFUGIO PEATONAL EN LA PARADA DE COLECTIVOS UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES STROBEL Y CARBALLO DEL BARRIO LOS PINARES

(expte. 1417-FV-15)

SOLICITANDO AL D.E., GESTIONE UN PEDIDO DE INFORME, SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS A LA COMPRA REALIZADA BAJO LA ORDEN N°53/2015, PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN MUNICIPAL

(expte. 1425-U-15)

ENCOMENDANDO AL D.E. LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA ESTACIONES DE SERVICIO OPERATIVAS Y NO OPERATIVAS EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO

(expte. 1429-BFR-15)

SOLICITANDO AL D.E., REALICE UN RELEVAMIENTO DEL ESTADO DE LAS DIFERENTES PARADAS DE COLECTIVOS, Y LA UBICACIÓN DE LOS REFUGIOS CON PARADAS INTELIGENTES.

(expte. 1461-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA CREACIÓN EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS AMBULATORIAS (CEMA) DE UN ESPACIO PARA USO DE BEBÉS Y NIÑOS A FIN DE SER UTILIZADO POR LOS MISMOS DURANTE LA ESPERA EN LA ATENCIÓN MÉDICA

(expte. 1474-BFR-15)

SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE BARRERAS DE CONTENCIÓN A FIN DE EVITAR ACCIDENTES EN LOS LÍMITES DEL "ARROYO LA TAPERA" E/LAS CALLES BARBOZA Y ALCÁNTARA DEL BARRIO SANTA PAULA

(expte. 1485-CJA-15)

CREANDO EN EL PARTIDO EL REGISTRO DE EMPRESAS PRIVADAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y/O SEGURIDAD, EMPRESAS PRIVADAS PRESTATARIAS DE CONTROL ADMISIÓN Y PERMANENCIA Y EMPRESAS PRIVADAS DE MONITOREO DE ALARMAS

(expte. 1644-D-15)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4 DE LA ORDENANZA 19.969 Y EL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 417/10 REF. AL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN EL PARTIDO

(expte. 1839-FV-15)

VIENDO CON AGRADO QUE EL PEN PROCEDA A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 27169, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, EL INMUEBLE DE LA EX CLÍNICA

CENTRAL EMHSA

(expte. 1860-U-15)

FERNÁNDEZ, GABRIEL BERNARDO. PRESENTA (NOTA REFERENTE A CONEXIÓN A LA RED DE GAS NATURAL PARA EL DOMICILIO UBICADO EN SALTA 3275

(nota 113-NP-15)

DIAGNÓSTICO MEDICO POR IMÁGENES SOLICITA PERMISO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA DÁRSENA UBICADA EN EL FRENTE DEL CENTRO AMBULATORIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

SITUADO EN GASCÓN 3728

(nota 198-NP-15)

Sr. Presidente: Tal lo resuelto en Labor Deliberativa, que cada presidente proponga los expedientes que desean mantener en Comisión. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: El Bloque de Acción Marplatense va a pedir los expedientes con número de orden 10), 18), 22) y 25).

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos permanezcan en Comisión los expedientes con número de orden 2), 12), 27) y 34)

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nosotros vamos a solicitar permanezcan en Comisión los expedientes con número de orden 7), 14) y 26).

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Nosotros vamos a pedir los expedientes con número de orden 15), 17), 23), 29) y 31).

Sr. Presidente: Bien, entonces permanecen en Comisión los expedientes con número de orden 2), 7), 10), 12), 14), 15), 17), 18), 22), 23), 25), 26), 27), 29), 31) y 34). Corresponde votar el archivo de los restantes expedientes; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**EXPEDIENTES SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS
SIN DICTAMEN**

- 22 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ENCOMENDANDO AL D.E. GARANTICE PRESENCIA DE PERSONAL DE
POLICÍA LOCAL LAS 24 HORAS EN LA CIUDAD DE BATÁN**

(expte. 1070-BFR-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
“XV ENCUENTRO NACIONAL DE CHEVROLET”
(expte. 1038-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 18:55

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-16900: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Domingo Benedicto Strileski primer surfista argentino, por su constancia y aporte al deporte. (Sumario 10)
- O-16901: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en un sector de Playa Grande, donde se desarrollará la gala “Lírica del Mar” el día 30 de enero de 2016. (Sumario 11)
- O-16902: Declarando por el término 180 días el estado de emergencia económica, financiera, administrativa, educativa, social y en materia de seguridad pública de la Municipalidad. (Sumario 12)
- O-16903: Convalidando el Decreto 9/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública, el día 30 de enero de 2016, para la realización de la XXIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras. (Sumario 13)

Resoluciones:

- R-3910: Expresando solidaridad con los trabajadores del diario “El Argentino”, edición Mar del Plata. (Sumario 14)
- R-3911: Encomendando al DE garantice la presencia de personal de policía local las 24 horas en la ciudad de Batán. (Sumario 22)
- R-3912: Declarando de interés la realización del “XV Encuentro Nacional de Chevrolet” que se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2016 en el Parque Camet”. (Sumario 23)

Decretos:

- D-1882: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 15)

Comunicaciones:

- C-4715: Solicitando al D.E. la realización de tareas de poda y extracción del árbol que se encuentra en Gutenberg 5845. (Sumario 16)
- C-4716: Viendo con agrado que el D.E. implemente el Programa Propietario Responsable, para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de terrenos ubicados sobre la Avda. Colón y la calle Bolívar. (Sumario 17)
- C-4717: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo, en la intersección de la Diagonal Vélez Sarsfield y la Avda. Mario Bravo. (Sumario 18)
- C-4718: Solicitando al D.E. y a la UTE “El Libertador” informen los puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas inteligentes y sus correspondientes horarios de atención. (Sumario 19)
- C-4719: Viendo con agrado que el D.E. garantice el funcionamiento de la guardia durante las 24 horas en los Centros de Atención Primaria de Salud de los barrios General Belgrano y El Martillo. (Sumario 20)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16900

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1801

LETRA AM

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El señor Domingo Benedicto Strileski fue uno de los primeros surfistas en la ciudad de Mar del Plata, durante sus comienzos, en los años `50.

Domingo Strileski nació en Rosario el 29 de julio de 1929 y creció cerca del Paraná, donde aprendió a nadar. En el año 1950 el joven Domingo se traslada a Mar del Plata y en poco tiempo, aprovechando la cercanía del mar, empieza a practicar el surf.

Fue Boy Scout Naval, ingresando en la Armada en 1947 y retirándose en 1973. Se desempeñó como profesor en el IMES durante 27 años hasta el año 2000.

Domingo Strileski fabricó, junto a su amigo Nelson di Lernia, la primera tabla casera construida en madera y lona, acercando los inicios de esta actividad a quienes visitaban las playas de La Perla e introduciendo el surf en Argentina.

Con pasión y constancia dio trascendencia al surf, que era desconocido en aquellas épocas por nuestra costa y que hoy día es uno de los deportes más característicos e importantes de la ciudad de Mar del Plata a nivel internacional.

Domingo Strileski ha recibido el reconocimiento de la Asociación Argentina de Surf por ser el surfista más antiguo de la Costa Atlántica.

Además, fue elegido por los Premios Lobo de Mar para hacer entrega del premio, en la terna deportiva, al surfista Lucas Santamaría.

Hoy día y gracias al aporte de Domingo Strileski, el surf es una actividad deportiva de suma importancia tanto para el turismo como para la cultura y el deporte.

Durante la temporada estival la ciudad de Mar del Plata alberga a más 300 representantes del ranking mundial que participan en torneos en nuestras playas, focalizando así la mirada de millones de personas en el mundo hacia Mar del Plata y brindándonos la posibilidad de mostrar las ventajas que nuestra costa ofrece por el peculiar corte que tiene, ya que se puede surfear con distintos vientos, distintos fondos y permite disfrutar la actividad a todos, desde los principiantes a los más avanzados.

El surf argentino se destaca año a año en los mundiales, con participación de deportistas marplatenses, que agradecen y reconocen a Domingo Strileski como pionero del surf demostrando su admiración a través de notas en las revistas y en las diversas redes sociales.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" al Sr. Domingo Benedicto Strileski primer surfista argentino, por su constancia y aporte al deporte y por ser quien construyó el primer tablón con un remo de dos palas que utilizaba para deslizarse en las olas de la ciudad de Mar del Plata.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Vecino Destacado" del Partido de General Pueyrredon al Sr. Domingo Benedicto Strileski, primer surfista argentino, por su constancia y aporte al deporte.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Domingo Benedicto Strileski en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16901

NOTA H.C.D. N° : 259

LETRA NP

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, donde se desarrollará la gala “Lírica del Mar”, organizado por Marcelo Franganillo en forma conjunta con la Secretaría de Cultura el día 30 de enero de 2016, fecha que podrá ser modificada por motivos climáticos para el 31 de enero de 2016.

Artículo 2º.- Asimismo, autorízase el uso del espacio público que se determine, a efectos de posibilitar el armado de la estructura y su posterior desarme entre el 28 y el 30 de enero de 2016 y los cortes de tránsito indicados a continuación:

- 28 de enero de 6 a 9 horas.
- 29 de enero de 14 a 16 y de 19 a 24 horas.
- 30 de enero de 12 a 4 horas del 31 de enero.

Artículo 3º.- Autorízase el uso del espacio público en un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, donde se instalará un stand para información de la Gala y recepción de donaciones desde el 22 al 30 de enero de 2016.

Artículo 4º.- El público asistente aportará tapas plásticas de envases PET (gaseosas y agua mineral) para contribuir con el programa de la Fundación Hospital de Pediatría Garrahan.

Artículo 5º.- El organizador abonará las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte y control del tránsito vehicular durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 6º.- La presente se condiciona a que la empresa no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 7º.- La empresa deberá mantener indemne a la comuna por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 8º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

Artículo 9º.- La empresa deberá contratar un servicio médico de emergencia permanente mientras se desarrolle la actividad y procederá a la limpieza de dicho sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16902

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1032

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º. - Declárase por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogable a solicitud del Departamento Ejecutivo y con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante por idéntico período, el estado de emergencia económica, financiera y administrativa de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, a los efectos de posibilitar el análisis y replanteo de los principales contratos de prestación de servicios a la comunidad, actos administrativos e iniciar tareas de reordenamiento, pudiendo establecer nuevos plazos, quitas y eliminación de costos financieros que pudieran existir y la revisión de la situación económica financiera de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada cualquiera sea su forma jurídica; sin afectar la plena vigencia de las remuneraciones y/o bonificaciones, cualquiera sea su naturaleza, que percibe a la fecha el personal municipal de carrera, ni su estabilidad y/o sus derechos en el cargo, en el marco de lo previsto en las normas de empleo del personal municipal, en tanto no se vieran transgredidas las normas jurídicas vigentes.

Artículo 2º. - Declárase por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogable a solicitud del Departamento Ejecutivo y con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante por idéntico período, el estado de emergencia social de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con los mismos alcances, restricciones y efectos mencionados en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º. - Declárase por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogable a solicitud del Departamento Ejecutivo y con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante por idéntico período, el estado de emergencia educativa de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con los mismos alcances, restricciones y efectos mencionados en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º. - Declárase por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogable a solicitud del Departamento Ejecutivo y con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante por idéntico período, el estado de emergencia en materia de seguridad pública de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con los mismos alcances, restricciones y efectos mencionados en el artículo 1º de la presente.

Artículo 5º. - La presente norma tiene por objeto superar la crisis económica, administrativa y financiera del Municipio del Partido de General Pueyrredon y contribuir a desarrollar políticas, estrategias y programas públicos para reordenar la situación y promover una administración ordenada y eficaz, que favorezca el desarrollo local, fomentando principios de austeridad y eficiencia económica.

Artículo 6º. - En virtud de la emergencia a que aluden los artículos 1º, 2º, 3º y 4º se autoriza al Departamento Ejecutivo a:

- Suspender en su vigencia las afectaciones de fondos dispuestas por ordenanza.
- Suspender el otorgamiento de exenciones de tributos municipales y revisar las otorgadas con similar propósito que, por su significatividad económica particular, resulten contrarias al estado de emergencia declarado por los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente.

Artículo 7º. - Suspéndase el uso de telefonía celular a cargo del Municipio en todas sus áreas y de las asociaciones vecinales.

Artículo 8º. - Dispénsase al Departamento Ejecutivo del reintegro a las cuentas de fondos afectados de origen municipal, indebidamente empleados durante anteriores ejercicios económicos, registrados en la contabilidad hasta el 9 de diciembre de 2015.

Artículo 9º. - La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del Honorable Concejo Deliberante deberá ser informada periódicamente de toda circunstancia que se produzca en el desenvolvimiento de todos los temas referidos a la presente, remitiéndose la información pertinente a cada efecto. Asimismo deberá evaluar si hubieran existido transgresiones a disposiciones legales referidas a la actividad administrativa, económica, financiera y patrimonial de la Municipalidad por parte de los funcionarios municipales intervinientes en los actos que hayan autorizado, efectuado o dejado de ejecutar que pudieran haber dado origen a los hechos que derivan en el dictado de la presente ordenanza.

Artículo 10º. - La Secretaría de Economía y Hacienda, en su carácter de autoridad de aplicación, procederá a dictar normas reglamentarias de la presente.

Artículo 11º. - Comuníquese, etc.-

NOTA H.C.D. N°

: 6

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 9/16 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública, con tránsito abierto y reducción de calzada el día 30 de enero de 2016, para la realización de la XXIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras, organizada por la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina – Seccional Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3910

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2162

LETRA FV**AÑO** 2015**RESOLUCION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad con los trabajadores del diario “El Argentino”, edición Mar del Plata, que han iniciado un plan de lucha en reclamo del pago de sus salarios y ante la incertidumbre sobre la situación de su fuente laboral.

Artículo 2º.- Asimismo se solicita se realicen las gestiones pertinentes para que en conjunto, el Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, arbitren los medios conducentes para encontrar una solución ante tan grave circunstancia.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente a los trabajadores del diario “El Argentino” edición Mar del Plata y a los responsables del Grupo Veintitrés.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3911

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1070

LETRA BFR**AÑO** 2016**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo garantice la presencia de personal de la policía local durante las 24 horas en la ciudad de Batán, con la movilidad y logística necesaria para optimizar sus funciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3912

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1038

LETRA U**AÑO** 2016**RESOLUCION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “XV Encuentro Nacional de Chevrolet” que, organizado por “Amigos del Chevrolet”, se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2016 en un sector de Parque Camet.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1882

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1174

LETRA U

AÑO 2014

Exptes. y Notas: 1174-U-2014; 2020-CJA-2014; 2243-U-2014; 1690-CJA-2015; 2049-AM-2015; 2082-D-2015; 161-NP-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1174-U-2014: Dando respuesta a la C-4424 relacionada con arbitrar los medios necesarios para la instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de las calles Av. Arturo Alió y Rodríguez Peña.

Expte. 2020-CJA-2014: Solicitando al D.E. informe los motivos por el cual no se ha prestado el servicio obligatorio de seguridad en la Playa Popular Arroyo Lobería.

Expte. 2243-U-2014: Solicitando al D.E. el inmediato saneamiento de los basurales clandestinos a cielo abierto.

Expte. 1690-CJA-2015: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Acha.

Expte. 2049-AM-2015: Solicitando al Congreso de la Nación que rectifique y mantenga la Ley Nacional de Feriados de fines de semana largo.

Expte. 2082-D-2015: Autorizando a la Asociación Civil Paseo Navideño el uso de un espacio público con corte vehicular de la calle Olazábal y su intersección con las calles Gascón y Alvarado.

Nota 161-NP-2015: CÁNGARO MARINA. Solicita la intervención del HCD para la solución de problemas de calefacción en la Escuela Primaria N°15.

COMUNICACIONES

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4715

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1642

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para la realización de tareas de poda y extracción de la especie arbórea que se encuentra en la vereda de la calle Gutenberg n° 5845 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4616
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1277

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente el Programa Propietario Responsable, según lo establece la Ordenanza n° 21292, para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de los terrenos ubicados en las manzanas delimitadas por las siguientes calles:

- Av. Colón y las calles Bolívar, Angelelli y Esperanto.
- Av. Colón y las calles Bolívar, Esperanto y Gral. Madariaga.
- Av. Colón y las calles Bolívar, Gral. Madariaga y Ciudad de Rosario.
- Calle Bolívar, Moreno, Angelelli y Esperanto.
- Bolívar, Moreno, Esperanto y Gral. Madariaga.
- Bolívar, Moreno, Gral. Madariaga y Ciudad de Rosario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: C-4717
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1255

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo o, en su defecto, algún elemento alternativo de seguridad vial que estime pertinente, en la intersección de la Diagonal Vélez Sarsfield y la Avda. Mario Bravo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: C-4718
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2150

LETRA BFR

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo y a la Unión Transitoria de Empresas – UTE “El Libertador”, que disponga los mecanismos administrativos a fin de informar en forma completa y precisa los puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas inteligentes o sin contacto y sus correspondientes horarios de atención y que dicha información sea exhibida en los mismos puestos, en los refugios del transporte urbano asentados en la ciudad y en las unidades de Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

Artículo 2º.- Asimismo en caso de no cumplir con lo establecido con la Ordenanza n° 19.403, en cuanto a los puestos integrales de venta, carga y recarga de tarjetas y las oficinas de reclamos incluida la de Batán; se realice el análisis territorial y de flujos de consumos a los fines de establecer perentoriamente los trescientos (300) puntos de ventas y las seis (6) oficinas de reclamos, que garanticen al ciudadano el acceso a los mismos en distintas bandas horarias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de enero de 2016
NÚMERO DE REGISTRO: C-4719
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2163

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo garantice el funcionamiento de la guardia, durante las 24 horas, en los Centros de Atención Primaria de Salud de los barrios General Belgrano y El Martillo, ubicados en la calle 222 esquina Soler y en la calle Génova n° 6657 respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-